

409
2y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE
MEXICO

**"ANALISIS, RECONOCIMIENTO E INTERPRETACION DE
LOS MATERIALES SENSIBLES SIGNIFICATIVOS AL
DELITO Y A LA IDENTIDAD DELICTIVA"**

T E S I S

Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

EDUARDO HABACUC / LOPEZ ACEVEDO

261211

**TESIS CON
PLA DE ORIGEN**

U.N.A.M.

1998



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

**Habacúc, Verónica Mariana, Israel,
Mónica, Christian y Leslie:** El futuro,
como una manera de decirles que
querer es poder.

Bertha Patricia: Mi amada
esposa, quién me acompaña
en este sendero hasta el final
del camino, con mano amorosa
y tierna.

María Cristina: Mi madre, a
la que le debo ser hombre
libre y de buenas
costumbres

Jesús y Mario: Mis padres,
a quienes no les ha importado
su vida por damos la nuestra.

**Norma Angélica
y Mario Alfredo:**
Mis hermanos,
por su apoyo y
cariño.

EDUARDO HABACÚC LÓPEZ ACEVEDO

I N D I C E

	pag
Capítulo 1	
1.1	1
1.1.1	3
1.1.2	3
1.1.2.1	5
1.1.3	5
1.1.3.1	11
1.1.4	13
1.1.5	15
1.1.6	17
1.1.7	18
Capítulo 2	
2.1	19
2.2	21
2.3	21
2.3.1	22
2.4	23
2.5	23
2.6	24
2.7	26
2.7.1	28
Capítulo 3	
Criminología	35
Estudio Clínico Criminológico de Personalidad	35
Introducción	
3.1	37
3.2	38
3.2.1	39
3.3	39
3.3.1	40
3.3.2	41
3.3.3	42
3.3.4	43
3.3.5	45
3.3.6	45
3.3.7	49
3.3.8	50
3.3.9	51
3.4	52
Estudio Clínico Criminológico de Personalidad	54

3.4.1	Fundamentación del Estudio y Dictamen Clínico Criminológico de Personalidad	55
3.4.2	Marco teórico criminológico	56
3.4.3	Análisis criminológico del expediente	62
	i) Poder de policía	62
	ii) Ética policial	62
	iii) Derechos humanos	63
	iv) Técnicas de investigación policial	63
	v) Lógica de la investigación y trabajo policial	67
3.4.4	Aspectos de organización criminal	68
3.5	Ofrecimiento de la prueba en materia de Criminología	68
3.6	Casuística criminológica	69
3.6.1	Caso 1. Delito: Homicidio y arma prohibida	69
3.6.2	Caso 2. Delito: Contra la salud	75
3.7	Oficios como encargo procesal	79
3.8	Formatos para realizar un Dictamen Clínico Criminológico de Personalidad	81
	Estudio socioeconómico	
Capítulo 4	Retrato hablado	91
	Introducción	93
4.1	Caracteres de observación	93
4.2	Empleo de terminología descriptiva	93
4.3	Caracteres métricos	94
4.3.1	Talla	94
4.3.2	Envergadura	94
4.3.3	Busto	94
4.3.4	Longitud de la cabeza	95
4.3.5	Anchura de la cabeza	95
4.3.6	Pie izquierdo	95
4.3.7	Dedos medio y meñique izquierdo	95
4.3.8	Codo izquierdo	96
4.4	Caracteres cromáticos	96
4.4.1	Iris izquierdo	96
4.4.2	Cabello	97
4.4.3	Barba y bigote	97
4.4.4	Color de la piel	98
4.5	Caracteres morfológicos	98
4.5.1	Frente	99
4.5.2	Nariz	99
4.5.3	Oreja derecha	101
4.5.3.1	Hélix o borde	101
4.5.3.2	Hélix original	101
4.5.3.3	Hélix superior	101
4.5.3.4	Hélix exterior	102

4.5.3.5	Lóbulo de la oreja	
4.5.3.6	El contorno	102
4.5.3.7	El lóbulo	102
4.5.3.8	El modelo del lóbulo	102
4.5.3.9	La dimensión	102
4.5.4	Trago	102
4.5.4.1	Antehélix	103
4.5.4.2	Concha	104
4.5.4.3	Forma general de la oreja	104
4.5.4.4	Separación de la oreja	105
4.5.5	Labios	105
4.5.6	Boca	105
4.5.7	Contornos del perfil	106
4.5.8	Contorno facial	106
4.5.9	Cejas	108
4.5.10	Párpados	108
4.5.11	Arrugas	109
4.5.12	Caracteres de conjunto	110
4.5.13	Corpulencia	110
4.6	Proceso identificativo de Mario Aburto Martínez	111
4.6.1	El estudio de la P.G.R.	111
4.6.2	Los dos Aburto	112
4.6.3	Una historia de incoherencias	113
		116
CAPÍTULO 5 GRAFOSCOPIA		
	Introducción	119
5.1	Material de investigación	121
5.2	Metodología grafoscópica	124
5.2.1	Método de comparación formal	124
5.2.2	Análisis grafométrico	125
5.3	Casuística grafoscópica	125
	Caso 1	125
	Caso 2	125
Capítulo 6 Balística Forense		
	Introducción	147
6.1	Antecedentes históricos	149
6.2	Definiciones	150
6.3	Clasificación de la Balística	151
6.3.1	Balística interior	152
6.3.2	Balística exterior	153
6.4	Análisis geométrico plano de la Balística exterior	155
6.4.1	Fomulario	156
6.4.2	Definición de conceptos	157
6.5	Balística forense e informática	157
		158

6.5.1	Características del Sistema Automatizado y procedimiento de consulta	159
6.6	Clasificación de las armas de fuego	160
6.6.1	Cañón de arma de fuego	163
6.6.2	Rayado	164
6.6.3	Cartuchos	165
6.7	Procedimiento investigativo de orden criminalístico de homicidios por arma de fuego	165
6.7.1	Metodología de investigación criminalística	166
6.7.2	Aptitud de tiro y del tirador	170
6.7.3	Celosidad del arma	171
6.7.4	Fecha de disparo	171
6.7.5	Identidad del arma	172
6.7.6	Zona de impacto sobre objetos	172
6.7.7	Determinación del calibre	173
6.7.8	Estudio de cartuchos	173
6.7.9	Determinación en base a la vaina incriminada	173
6.7.10	Análisis comparativo de los casquillos	174
6.7.11	Análisis de las armas de fuego, casquillos, proyectiles e impactos en el lugar de los hechos	175
6.8	Balística de laboratorio	176
6.8.1	Prueba de Walker	176
6.8.2	Prueba de rodizonato de sodio	177
6.9	Balística forense reconstructiva. Posición víctima victimario.	179
6.10	Investigación de suicidio con arma de fuego	184
6.11	Regiones más frecuentes utilizadas para el suicidio por arma de fuego	185
6.12	Peritaje en balística forense	185
6.12.1	Proyectil testigo o de experiencia	187
6.12.2	Detalles que llevan a la determinación de la identidad	187
6.12.3	Huellas de percusión, extractor, botador.	187
6.13	Análisis de balística forense. Caso Colosio	187
Capítulo 7	Conclusiones, aportaciones y recomendaciones	191
Bibliografía		197

**Acompañeme civil
al destacamento
o resuelva desde
aquí,
cómprame el silencio
y olvídense de mí".**

**ACOMPAÑEME CIVIL
J.L.G.**

**ANÁLISIS, RECONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LOS MATERIALES
SENSIBLES SIGNIFICATIVOS AL DELITO Y A LA IDENTIDAD DELICTIVA**

CAPÍTULO 1

ANÁLISIS DEL PROYECTO

EDUARDO HABACÚC LÓPEZ ACEVEDO
ANÁLISIS DEL PROYECTO

1.1

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

El presente apartado muestra las características del trabajo, desde un punto de vista de crear un PROTOCOLO donde se sustente la tesis al momento de realizar la réplica. Se analizarán puntos que dan origen a esta investigación, la presentación del problema, su justificación, viabilidad y oportunidad, de tal forma que al valorarlos se de como resultado final las conclusiones en el sentido de dar respuesta a las preguntas de la investigación.

1.1.1 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Como se podrá constatar, a través de esta tesis, la Criminología y la Criminalística son unas armas poderosas para destruir un término que al igual que la violencia se da en la vida diaria y que se denomina *impunidad*.

Es cierto, que a veces cuando se comete un delito, éste queda impune, por varios motivos; pero considero, que un motivo esencial por el cual queda sin castigo este delito y aún sin encontrar al que infringió esta norma jurídica, se debe a que no existe en realidad una inviolabilidad en el lugar de los hechos.

Es necesario que el lugar donde se cometió el presunto hecho delictivo se encuentre virgen, es decir, se encuentre en el mismo estado en que el presunto responsable lo dejó, porque de esta forma tendremos los elementos necesarios para comprobar el delito y lo mejor, para aprehender al sujeto y que sea juzgado conforme a la ley. Pero existe algo de mayor importancia aún, es el hecho de que en ocasiones las imputaciones sólo se realizan por medio de una denuncia o querrela y solamente con estos elementos el Ministerio Público consigna y en muchas ocasiones, el juzgador valora solamente estos hechos y sentencia, sin que dentro del proceso penal instruido, se lleve a efecto una verdadera investigación del delito y se responsabilice a una persona inocente, lo cual es aterrador, pero, nuestro sistema de justicia penal, funciona en este sentido.

La importancia del lugar de los hechos, es fundamental, ya que en éste mismo se encontrarán los llamados "indicios", que vienen a ser el material sensible significativo que relacionen confiablemente a el presunto responsable, estos pueden variar, siendo una huella digital, una mancha hemática, residuos de semen, saliva, pelos, restos subcutáneos de la piel del victimario, posesiones personales, etc. Es por ello que es trascendental que el lugar de los hechos donde se realizó un probable hecho delictivo, sea inviolable, mientras no llegue la autoridad competente, para empezar con las investigaciones correspondientes.

Aquí, me encuentro con algo verdaderamente vergonzoso, para aquellos que se encargan del cuidado, procuración y administración de la Justicia. Tal parece que ignoran la importancia del lugar de los hechos, ya que ellos, llámense judiciales, preventivos, etc., son los primeros en violar el lugar; para empezar, llegan a "ver" que pueden llevarse, que les gusta, si la víctima en caso de ser un occiso tenía un

buen reloj o una deslumbrante cadena u anillo para podérselo apropiar, mientras llega la autoridad competente para levantarlo. Afortunadamente, no es general esta conducta, pero es un mal que en la actualidad esta con gran ímpetu en algunos de ellos.

Si a lo anterior le agregamos que los preventivos al tener conocimiento de que en determinado lugar se cometió un homicidio, por ejemplo en un hecho de tránsito, al acudir al lugar, hacen un pequeño cordón de seguridad, tan débil que cualquier persona se acerca al occiso y le da la bendición, le cierra los ojos, le encima una sábana y le pone una veladora. En el mismo orden, suponiendo que no fuese hecho de tránsito, sino un homicidio con objetos punzo cortantes o armas de fuego, al no realizar un cordón de seguridad eficiente, es difícil que puedan hallar los objetos relacionados con el delito, porque desgraciadamente las personas se arremolinan para saber que ocurrió, el tráfico vehicular se inmoviliza; la gente al encontrarse a escasos centímetros de la víctima o tal vez un metro, los preventivos, no saben que hacer, mientras que posiblemente a unos cuantos metros se encuentren las armas homicidas y claro, no faltará quien entre la multitud, se agache y se lleve el arma de fuego, por múltiples razones. Al llegar los demás elementos y al empezar a alejar a la gente, no más de 4 ó 5 metros, se percatan que no existe ningún objeto que pudiera considerarse fue utilizado para llevar a efecto esa conducta delictiva.

Que tristeza, pero esto ocurre muy a menudo; cuando llega el Ministerio Público, si es que va, ya que en muchas ocasiones envía al oficial secretario a la diligencia, argumentando "exceso de trabajo" o por que no quiere, no acude al levantamiento de cadáver y los peritos de la materia, tienen que andar pidiendo permiso para poder pasar entre la multitud, el perito fotógrafo o el médico legista, tienen que brincar de un lado para otro, por que la gente se encuentra ahí mismo, tan cerca como si fueran parte del personal que realiza las diligencias.

Todo esto que se acaba de mencionar, es digno de reflexionarse y lo más importante, solucionarse, porque con ello, nos llevará a una verdadera lucha frontal contra la delincuencia y la impunidad. ¿De que forma se podrá solucionar?, de muchas formas: la primera, la necesidad de una verdadera cooperación y coordinación de la policía preventiva; al cometerse un probable delito, es necesario, que estén lo suficientemente capacitados para saber que hacer en cada caso específico; la segunda, realizar campañas publicitarias en todos los medios de comunicación masiva, con la finalidad de que la ciudadanía este informada y también sepa que hacer en caso de una eventualidad; tercera, que en la agencias del Ministerio Público, común o federal, se tenga a un funcionario mínimo especializado en trabajo criminológico y criminalístico y los demás encargados de lo cotidiano, levantamiento de actas, seguimiento de averiguaciones, y en coordinación, estos mismos, cumplan cabalmente con lo que establece la ley; cuarta, fomentar los estudios en estas materias para profesionalizar cuadros que se enfrente a la realidad nacional de la delincuencia.

Cabe recordar que todo proceso penal se basa en un sistema probatorio: **la verdad, ante la justicia, no se descubre: se prueba.**

1.1.2 OBJETO DE CONOCIMIENTO

El objeto de conocimiento es la aplicación de las distintas disciplinas del ámbito pericial dentro del derecho y especialmente del derecho penal.

La peculiaridad de la teoría pericial consiste en que forma la base de las acciones prácticas en la esfera de la lucha contra la delincuencia y define más plena y concretamente las vías de esta lucha. Esto significa que la actividad pericial pasa a ser uno de los factores principales contribuyentes a la lucha eficaz contra la delincuencia y contra la impunidad. Las indagaciones de tal género estimulan el planteamiento de nuevos problemas científicos y prácticos y coadyuvan a que la actividad práctica se enfoque con espíritu cada vez más constructivo. En virtud de ello, precisamente, se trata del ascenso de las ciencias periciales y el aumento y significado de su papel en la lucha contra la delincuencia.

El subrayar el papel de la Criminología y de la Criminalística aplicadas no significa en absoluto "bajar a tierra" estas disciplinas en conjunto como ciencias. Demuestra simplemente que las ciencias periciales se afanan por ofrecer resultados prácticos. Más, para que la Criminología y la Criminalística ofrezcan resultados aplicados, hay que formular sus tesis teóricas de modo que se las pueda poner en correspondencia con los fines prácticos, es decir, traducirlas al lenguaje de la práctica.

1.1.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La selección del tema, es decir, el abordar el tema, dentro de la materia de Criminalística y la Criminología, es en razón de que la prueba pericial en nuestros días afecta a todas las ramas del derecho, ya sea civil, mercantil, familiar, fiscal, contencioso, administrativo, laboral, agrario, penal, etc. Por igual ha trascendido las ramas del derecho y se ha insertado en la administración pública, la iniciativa privada, así como en la banca, de ahí la gran importancia para su estudio.

Esta prueba, la pericial, que se ha introducido en todos los ámbitos, no ha sido sujeta a estudio y revisión minuciosa por parte de los tratadistas y en general por quien cumple la función de perito y que la maneja a diario.

En México es exclusiva en la rama del derecho penal y han dado amplia divulgación maestros como : Rafael Moreno González, Sergio García Ramírez, Alfonso Quiroz Cuarón, etc.

Por su trascendencia social me referiré a la prueba pericial en el ámbito del derecho indistintamente.

La prueba pericial en auxilio de la procuración y administración de justicia, es de una enorme trascendencia social, ya que de un dictamen depende en no pocas ocasiones, la decisión final del juzgador.

En el procedimiento penal mexicano, en sus tres periodos de que consta la primera instancia, la prueba pericial debe ocupar un lugar preponderante; en el periodo de preparación de la acción procesal, el agente del Ministerio Público Investigador, en algunos casos, al tener conocimiento de los hechos, se hace acompañar de los peritos, para que en su caso emitan el dictamen correspondiente, en el que una gran mayoría de los casos depende el ejercicio de la acción penal en contra de un individuo.

En la fase de preparación del proceso y el proceso mismo, las partes en su oportunidad, tienen el derecho de ofrecer la prueba pericial a cargo de dos peritos o uno en cualquier ciencia o arte y el Juez, tiene la obligación de hacerles saber del nombramiento para los efectos de su aceptación al cargo conferido; cuando los peritos de las partes discordaren, el Juez tiene la facultad de designar un perito tercero en discordia y convocar a una junta de peritos; por otro lado, dicha autoridad tiene el derecho de señalar como diligencia para mejor proveer, las pruebas periciales que estime convenientes, para tener a su disposición mejores elementos de juicio y estar en condiciones de dictar sentencia.

En la segunda instancia, las partes tienen el derecho de promover la prueba pericial expresando el objeto y la naturaleza de la misma, dentro del lapso que señalen los ordenamientos adjetivos correspondientes a la entidad federativa de que se trate dentro del término de la citación para la audiencia de vista; los peritos en segunda instancia están sujetos a las mismas reglas que se aplican en la primera.

El perito debe dictaminar en la forma en que fue propuesta la pericial de referencia, limitándose a su objetivo en los términos en que se solicitó por alguna de las partes.

Corresponde al perito ser el medio, el instrumento que puede llevar o no a probar el hecho con su dictamen.

Para poseer la verdad que se persigue, el perito necesita profundos conocimientos y vasta experiencia; libertad de pensamiento y expresión, es decir, plena autonomía, pues de lo contrario, saldría sobrando su intervención, pero sobre todo, el perito debe ejercer su profesión con dignidad y pulcritud moral, ya que sin esta última, el mejor profesional es siempre malo al desgastarse y anularse su eficacia técnica.

Un dictamen seriamente elaborado se distingue por el franco y preciso planteamiento del problema; por la clara enunciación de los datos del mismo; por el señalamiento exacto de los procedimientos y técnicas empleadas; por la concisa exposición y evaluación de los resultados obtenidos; finalmente, por la solidez de sus conclusiones. El dictamen debe estar presentado de tal forma, que permita a un tercero, de ser posible, repetir el procedimiento seguido, a fin de verificar la solidez de las

conclusiones y en esta última instancia, la veracidad de las mismas. De no cumplirse estos requisitos, téngase por seguro que no se trata de un dictamen, sino de una narración.

Los responsables de procurar y administrar justicia, esperan siempre de los peritos, dictámenes que los lleve al estado de posesión de la verdad, siendo por lo tanto la misión fundamental del perito en el auxilio del Ministerio Público y del Órgano Jurisdiccional, el descubrimiento de la verdad histórica, antecedente necesario de la impartición de justicia. El descubrimiento de esta verdad, se ve entorpecida por las limitaciones técnicas y científicas, la astucia humana, el velo del tiempo y sobre todo por la ignorancia. Estos casos, plantean precisamente un reto a la capacidad de los investigadores y constituyen un obstáculo para la procuración de justicia.

En su actividad, el investigador se limita al campo de su disciplina, es decir, emite juicios de orden exclusivamente técnicos y científicos.

El perito al igual que el médico, para establecer su diagnóstico, se vale de los signos y síntomas del enfermo, el perito, debe valerse del estudio de los indicios para establecer su diagnóstico pericial. Ambos deben evitar prejuzgar y es indispensable que sus investigaciones se apoyen en pruebas de laboratorio, en el caso de que se requieran. Ahora bien, tratándose del perito, este no debe dictaminar sobre la responsabilidad penal de los involucrados en un determinado hecho, pues esto es competencia exclusiva de las autoridades encargadas de procurar y administrar justicia.

Por lo tanto, están en un grave error quienes piensan que los peritos son los responsables, a través de sus dictámenes, de las decisiones finales de la autoridad, pues olvidan que las declaraciones, informes y dictámenes periciales, por mucha que sea su autoridad científica y la competencia de los peritos, están sujetos a la interpretación y valoración, por los órganos encargados de impartir justicia.

El Juez pide consejo, recurre al auxilio del juicio ajeno, pero no renuncia al juicio propio; por eso, en cuanto sigue o no el consejo recibido, juzga a su vez, el juicio de quien le ha aconsejado, valiéndose de su facultad de análisis y razonamiento lógico en el empleo de la prueba pericial presentada. Del juez se dice que es el perito de peritos, porque precisamente es libre de aceptar o rechazar fundadamente el parecer del perito.

El perito mediante su investigativa, sólo busca la verdad de los hechos, la fidelidad de las relaciones concretas; su misión estriba por lo tanto en desentrañar y descubrir la verdad técnica, sin deformarla ni tergiversarla, aplicando para ello la metodología propia de su labor, a través de su dictamen; ni acusa ni defiende, tan sólo auxilia a los juzgadores en el descubrimiento de la verdad histórica de los hechos. El perito investigador no debe invadir cercados ajenos, no debe salirse del campo que le es propio, debe limitar su actuación al terreno que le corresponde; aportar tan sólo, pruebas concretas, ya que no es juzgador.

En el desempeño de su responsabilidad, el perito se enfrenta a problemas de orden propio, que tiene que resolver, requiriendo de una determinada postura intelectual, caracterizada por una actitud crítica, que sólo admite conclusiones cuando éstas se basan en la verificación. El propio perito procura establecer firmemente el procedimiento general que debe seguir, el orden de las observaciones, experimentaciones y razonamientos. Una vez establecido, el camino general para recorrer, señalará los procedimientos particulares o técnicos, en su mayoría de orden instrumental, que deberá aplicar para tal fin; en suma, el perito deberá proceder con todo rigor científico.

El documento escrito que emita el perito deberá constar en términos generales, de las siguientes partes:

- a) Preámbulo; en el que deben de aparecer los datos generales.
- b) Relación y descripción de los objetos; acerca de los cuales se va a emitir el dictamen.
- c) Descripción detallada de las operaciones practicadas.
- d) Examen crítico de los resultados obtenidos.
- e) Conclusiones; siempre desprendidas del resultado de la evaluación anterior.

Debe ser claro y preciso para que la autoridad comprenda el dictamen, evitando, para lograr este fin, el empleo de términos ambiguos que sólo proporcionan ideas vagas; de términos cuyo sentido es sólo parcialmente entendido, atentando contra la precisión y la claridad; de numerosos vicios de orden gramatical, de redacción o de lógica, que van directamente en perjuicio del entendimiento. Tendrá siempre presente que su opinión va dirigida a una persona no especializada en su materia; alcanzará la veracidad, certeza y confiabilidad, sometiendo el perito a una crítica sus procedimientos, técnica y conclusiones, colocándose en el espíritu "de la otra parte", para formular sus argumentos, conocer sus objeciones, para verificar su fundamento y alcance, hallando la respuesta a ellas, sin abandonar por esto, nuestra certeza legítimamente fundada.

Todo dictamen debe ser fiel reflejo de la verdad, es decir, de la verdad, hasta donde humana, técnica y científicamente sea posible; sin embargo, esto por desgracia no siempre sucede. Tan triste realidad conduce a que sea necesario analizar algunas de sus causas, al menos, las más importantes.

Una de ellas es la falta de capacidad de los peritos en su materia, circunstancia por demás paradójica, ya que, semánticamente la voz perito significa: sabio, práctico, experto versado en su arte o ciencia; la responsabilidad de que estas personas actúen como peritos, sin serlo en realidad, debe recaer sobre quienes los designan o nombran. La situación no sería tan grave si estos pseudoperitos, conscientes de su ineptitud y limitaciones se preocuparan de documentarse y a su vez lo hicieran

quienes se encargan de reclutar y seleccionar al personal; porque se reúnan los requisitos del perfil del puesto.

En la República Mexicana, pocas entidades se han preocupado por los aspectos de la capacitación formal, con miras al futuro, implantando cursos de especialización, que obligarían a quienes pretendan desempeñar la función de peritos a ser profesionales, generando peritos de alto nivel e instructores de nuevas generaciones; lo mismo compete a la iniciativa privada, quien aunque limitada en esta función, no le es prohibida por mandato constitucional y esta en plena facultad de organizar este tipo de instrucción formal, ya que es actualmente una exigencia de la sociedad moderna en que vivimos.

Otra causa sería la falta de instrumentos, herramientas de trabajo, es decir, de equipo que permita el examen científico de material sujeto a dictamen, problemática de nuestra realidad nacional, que se ve agudizado por nuestra accidentada geografía, que "obliga" a centralizar los recursos humanos y el equipo en las capitales estatales, dejando sin cobertura a los municipios más alejados.

Una más de las principales causas por las que un dictamen pericial no siempre es fiel reflejo de la verdad, vendría a ser la falta de honradez de los peritos; el perito debe ser amante de la verdad, debe manifestarla escueta y llanamente, debe rechazar firmemente cualquier desvío de la misma, venga de donde venga; debe mantenerse siempre en la vertical, cueste lo que cueste; todo error, explicable, merece respetuosa consideración; son en cambio, despreciables las apreciaciones que ocultan la verdad por motivos inmorales.

La falta de libertad para dictaminar resulta otro factor más. Las autoridades que solicitan auxilio, al igual que las partes involucradas, deben dejar trabajar tranquilamente a quienes a través de su arte, ciencia o técnica pretendan dar luces sobre el asunto controvertido.

Si las autoridades solicitan su intervención, se debe a que carecen de los conocimientos que les permite dilucidar la cuestión, esto es, el que no sabe esta obligado a pedir consejo al que si sabe.

Sin embargo, esto no quiere decir en ningún momento, que este obligado a aceptar ciegamente el parecer del entendido; tampoco el que solicita dictamen debe intentar cambiar el sentido del mismo, haciéndose valer exclusivamente, el peso de su autoridad, es decir, sin ninguna argumentación válida. En estos casos, ni siquiera la tan manoseada "razón de Estado", justifica tal conducta; *si la autoridad quiere imponer arbitrariamente su criterio sobre el perito, sin ninguna argumentación científico técnica, no tiene ningún caso que solicite su auxilio.*

La escasez de tiempo para reflexionar con profundidad, es también otro factor. La peritación, es decir, la secuencia de operaciones que realiza un

perito para descubrir la verdad, que mucho auxilia en el esclarecimiento de la "verdad histórica" de los hechos presumiblemente delictuosos, es una labor eminentemente investigativa, por lo tanto exige, de un tiempo mínimo razonable al igual que del cumplimiento de pasos previamente establecidos; el acortar el tiempo o suprimir los pasos, va en detrimento de la dilucidación de la verdad buscada, esto significa, que tiempo y pasos deben ser estrictamente respetados. En cuanto al tiempo, se debe recordar, que la precipitación es el enemigo número uno de toda investigación; en lo referente a los pasos, no existe otra alternativa que respetarlos en toda su integridad.

Verdad de todos conocida es que, en ocasiones, el tiempo apremia a las autoridades, pero si esta prisa se hace extensiva al perito, conduce irremediablemente al fracaso, o sea, impide el descubrimiento de la verdad.

La falta o escasez de elementos para poder dictaminar, es otra difícil situación en la que con frecuencia se encuentra el experto. A este propósito, debemos considerar que el perito es un científico, no un mago; la ciencia y la técnica con todo y sus avances, tiene aún sus límites. Así, cuando un perito se enfrenta a un problema cuya resolución no este al alcance de las posibilidades actuales de su especialidad o cuando por razones de hecho no cuente con los suficientes elementos de juicio, su deber es excusarse de dictaminar.

En cuanto a las razones legales y éticas por las que el perito debe excusarse de emitir su dictamen, casi todas ellas tienen que ver con la imparcialidad y con la serenidad de espíritu necesarias para dictaminar sin apasionamientos y con estricta objetividad.

Los deberes antes mencionados exigen del perito un conjunto de cualidades intelectuales y morales que no son fáciles de adquirir, pero que son susceptibles de irse atesorando y aumentando a través de la práctica y la experiencia.

Otro factor que por su frecuencia y trascendencia merece mención aparte, es la incorporación de un elemento que va en démerito de la calidad y fortaleza del dictamen, particularmente cuando el dictamen es impugnado; me refiero al texto con que la mayoría de los peritos finalizan sus dictámenes: **"el presente dictamen lo rindo de acuerdo a mi leal saber y entender"**, ya que esto significa abrirle las puertas al relativismo, aceptando que cada individuo puede poseer sus propias verdades.

Esta última circunstancia, que no existe en el estricto sentido científico, ya que cuando el juicio del perito refleja fielmente lo que son en sí las cosas y éstas, tienen sólo una realidad, considerando que se opina sobre un mismo objeto o hecho, aplicando similares procedimientos y técnicas, así como el mismo marco teórico; es evidente, que cualquier discrepancia obedece a un interés.

El dictamen pericial invariablemente debe constituir un juicio ajeno de carácter eminentemente técnico, científico, ajeno a cualquier consideración

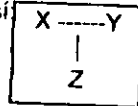
relativa a la responsabilidad, culpabilidad o inocencia del indiciado. En todo dictamen pericial, el perito, ha de limitarse sencillamente a explicar, dilucidar, los problemas judiciales de hecho, con imparcialidad, sin partidismo ni preferencias sin actitudes preconcebidas, con la debida exactitud.

Definitivamente, la misión del perito es desentrañar, descubrir, hacer valer la verdad objetiva, el hecho real, la circunstancia material, puesta bajo su capacidad investigativa, sin deformarlos ni tergiversarlos. Debe poner su profesión, técnica, ciencia, al servicio del derecho y con apego a este, para que ante las posibles fallas del juzgador, resplandezca la verdad y la justicia.

Combatamos pues, la violencia, la impunidad, la inseguridad, apegados a lo que marca la ley, en donde también es necesario que surjan reformas, apegadas a investigaciones relacionadas a política criminal y no en una criminal política, ya que la delincuencia y la criminalidad, hoy en día se han multiplicado, para que así nuestra nación, no se vea opacada por la impunidad y por lo contrario, se hable de un país en el cual se aplica la justicia, dirigiéndonos, efectivamente a un estado de derecho.

1.1.3 DISEÑO DEL PROYECTO

Este estudio es de tipo correlacional, ya que pretende responder a preguntas de investigación, es decir, este tipo de estudio tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables (en un contexto en particular) En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, lo que podría representarse como X ----- Y; pero frecuentemente se ubican en el estudio relaciones entre tres variables, lo cual podría representarse así:



Los estudios correlacionales miden las dos o mas variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación.

La utilidad y el propósito de los estudios correlacionales son saber como se pueden comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otra u otras variables relacionadas.

Los estudios correlacionales se distinguen de los descriptivos principalmente en que, mientras estos últimos se centran en medir con precisión las variables individuales (varias de las cuales se pueden medir con independencia en una sola investigación), los estudios correlacionales evalúan el grado de relación entre dos variables < pudiéndose incluir varios pares de evaluaciones de esta naturaleza en una única investigación >

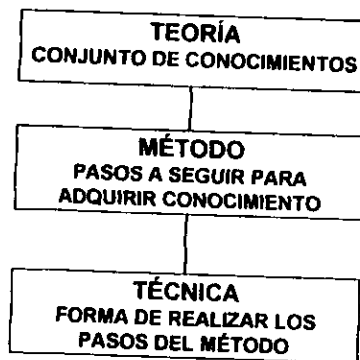
Esta investigación responde a un diseño no experimental, ya que esta es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es una investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador. En la investigación no experimental las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

Por otra parte, hay que recordar que todas las ciencias se valen del Método Científico en su estructura global; dentro de esa estrategia, se dan procedimientos generales y específicos. Y para llevar a cabo dichas estrategias y operaciones es necesario usar técnicas, que varían en cada ciencia, de acuerdo con el objeto que se pretende estudiar, aunque se trate de aplicar el mismo procedimiento general. Se puede decir que, las técnicas empleadas en un campo, carecen de valor para otro campo disciplinario sobre todo si es totalmente diferente.

Entonces, si el método es el camino, la técnica es la estructura del proceso de la investigación, porque marca como se investiga y como se aprovechan los recursos que se presentan

Es necesario señalar la importancia de las técnicas de investigación porque la ciencia es un cuerpo integral que requiere de una íntima ligazón entre teoría, método y técnica.



De este modo, se entiende por técnica un conjunto de procedimientos específicos utilizados por una determinada ciencia, o dicho en otras

palabras, las técnicas son los medios correctos para ejecutar las operaciones de interés de tal ciencia. El entrenamiento científico reside, en gran parte, en el dominio de estas técnicas.

Cabe aclarar que la técnica separada del método no adquiere un verdadero carácter científico; puede alcanzar, sin embargo, cierto grado de precisión y de predictibilidad, pero esto será siempre relativo porque no toma en cuenta las leyes y teorías científicas. Servirá para obtener soluciones parciales y temporales.

Las características de la técnica son:

1. Proponer una serie de normas para lograr las etapas de la investigación científica.
2. Aporta medios e instrumentos para la recolección, concentración y conservación de datos.
3. Elabora sistemas de clasificación.
4. Cuantifica, mide y correlaciona los datos, aplicando los métodos y sistemas de las ciencias técnicas como las matemáticas, la estadística y la informática.
5. Proporciona a la ciencia el instrumental experimental.
6. Estrecha la relación con el método científico.

De acuerdo con lo anterior, para obtener datos, las técnicas pueden ser:

- a) Documental.
- b) De campo.
- c) Estadística.
- d) Experimental.

Antes de entrar en materia, aclarare que, aunque tratándose las técnicas de investigación por separado, estas no se excluyen, sino por lo contrario, la mayoría de las veces se complementan.

1.1.3.1 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Como su nombre lo indica la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, entendiéndose este término en sentido amplio, como todo aquel material de índole permanente; es decir, al que se puede acudir como fuente de referencia en cualquier momento o lugar sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte información o rinda cuentas de una realidad o acontecimiento.

Las fuentes de investigación documental pueden ser entre otras: documentos escritos, como libros, periódicos, revistas, folletos, artículos, ensayos,

antologías, actas notariales, tratados, encuestas, etc.; documentos filmicos como películas, diapositivas, filminas, etc.; documentos grabados, como discos, cintas magnetofónicas, videos, cassettes, bancos de datos, etc.

Para aplicar las técnicas de investigación documental nos podemos auxiliar de instrumentos tales como: fichas bibliográficas, hemerográficas, videográficas, discográficas, etc., entre otras.

Las técnicas de investigación documental se consideran como un conjunto de estrategias de carácter básico en la construcción y búsqueda de conocimientos que sustentan el proceso de la investigación, facilitando la aplicación de la metodología a emplearse para alcanzar los objetivos de conocimiento.

Para obtener la información necesaria se recurrió a diferentes fuentes de información, siendo estas primarias (evidencias originales) o secundarias (informaciones proporcionadas por otros investigadores), a partir de las cuáles se obtuvieron conceptos pertinentes, fidedignos y vigentes del hecho estudiado.

Una vez reunidos el material, se procedió a organizarlo es decir, sistematizar u ordenar conforme a un plan o esquema, previamente diseñado, las fichas de trabajo, o mejor dicho el contenido de las mismas.

Después de organizar las tarjetas, se llenan para confirmar que la información manejada en ellas es pertinente y corresponde al tema de estudio, es común que en base a esta lectura se deseche información que en un principio fue considerada importante, pero que a la fecha ya no lo es por no corresponder directamente a nuestros objetivos.

Hecha la separación de la información y sistematizada la misma, se procede a redactar el trabajo.

La redacción del mismo consiste en el vaciado de la información obtenida, presentando en forma continua y coherente el contenido de las fichas organizadas conforme a un esquema.

La redacción debe empezar por la parte central o cuerpo, después se escriben las conclusiones y se elaboran los apéndices, gráficos, tablas, bibliografía, etc., y por último se redacta la introducción.

Después de terminado el trabajo, se procede a revisarlo para corregir la redacción del mismo; una vez redactado en forma definitiva, debe hacerse una revisión final para corregir si es necesario el vocabulario, los errores lógicos, los errores ortográficos y mecanográficos. Cuando se lea el trabajo sin que sea necesario hacerle alguna corrección, éste podrá considerarse terminado.

El trabajo de fichar libros, revistas o documentos, no termina con la elaboración del marco teórico y conceptual, por lo que es necesario estar alerta para recopilar la nueva información teórica y empírica que aparezca en el transcurso de la investigación y que pueda enriquecer nuestro discurso científico.

1.1.4 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

Ya se ha planteado el problema de investigación, revisado la literatura y contextualizado dicho problema mediante la construcción de un marco teórico (el cual tendrá mayor o menor información, según cuanto se haya estudiado el problema o tema específico de investigación), el cual se presenta en el Capítulo 2 de esta obra.

Asimismo, es de nuestro conocimiento que existen estudios de diversas clases tales como el exploratorio, el correlacional y el descriptivo y que como investigador, en este trabajo he decidido que será a nivel correlacional la investigación que da origen a este trazado.

Ahora, el siguiente paso consiste en establecer guías precisas hacia el problema de investigación o fenómeno que estamos estudiando. Estas guías son las hipótesis.

En una investigación podemos tener una, dos o varias hipótesis y a veces, no se tienen estas.

Las hipótesis nos indican lo que estamos buscando o tratando de probar y pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno investigado formuladas a manera de proposiciones. De hecho, en nuestra vida cotidiana constantemente elaboramos hipótesis acerca de muchas cosas y luego indagamos (investigamos) si son o no ciertas.

Las hipótesis no necesariamente son verdaderas; pueden o no serlo, pueden o no comprobarse con hechos. Son explicaciones tentativas, no los hechos en sí. El investigador al formularlas no puede asegurar que vayan a comprobarse.

Dentro de la investigación científica, las hipótesis son proposiciones tentativas acerca de las relaciones entre dos o más variables y se apoyan en conocimientos organizados y sistematizados.

Las hipótesis podrán ser más o menos generales o precisas, e involucrar dos o más variables < como se podrá observar en las que dan origen a este trabajo>, pero en cualquier caso son sólo proposiciones sujetas a comprobación empírica, a verificación en la realidad.

Existen diversas formas de clasificar las hipótesis, pero en este apartado nos vamos a concentrar en una que las clasifica en:

- 1) Hipótesis de investigación.
- 2) Hipótesis nulas.
- 3) Hipótesis alternativas; y
- 4) Hipótesis estadísticas.

Lo que se ha venido definiendo a lo largo de este capítulo son en realidad las hipótesis de investigación. Es decir, éstas podrían definirse como "proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables y que cumplen con los requisitos esenciales. Se les puede simbolizar como H_1 , H_2 , H_3 , etc., si es que son varias y también se les denomina hipótesis de trabajo.

Para efectos del presente trabajo de investigación, se mencionaran únicamente las hipótesis correlacionales. Estas especifican las relaciones entre dos o más variables. Corresponden a los estudios correlacionales y pueden establecer la asociación entre dos variables.

Sin embargo, las hipótesis correlacionales pueden no sólo establecer que dos o más variables se encuentran asociadas, sino cómo están asociadas. Estas son las que alcanzan el nivel predictivo y parcialmente explicativo.

De lo anteriormente mencionado, y tomando como base que este es un trabajo de investigación de tipo correlacional, se desprende entonces, que, las hipótesis de trabajo que se derivan del planteamiento del problema que se trata de resolver y que se intentará demostrar son las que a continuación se mencionan:

H_1 : "A MAYOR ANÁLISIS DE LOS MATERIALES SENSIBLES SIGNIFICATIVOS MAYOR PROBABILIDAD DE ENCONTRAR LA VERDAD HISTÓRICA DE UN EVENTO PRESUNTAMENTE DELICTIVO Y MAYOR PROBABILIDAD DE DETERMINAR LA IDENTIDAD DELICTIVA"

H_2 : "A MAYOR RECONOCIMIENTO TÉCNICO Y CIENTÍFICO DE LOS MATERIALES SENSIBLES SIGNIFICATIVOS LOS PERITOS TENDERÁN A REALIZAR DICTÁMENES CONFIABLES"

H_3 : "A MEJOR INTERPRETACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA DE LOS MATERIALES SENSIBLES SIGNIFICATIVOS MEJOR VISIÓN DE LA VERDAD HISTÓRICA DE UN EVENTO PRESUNTAMENTE DELICTIVO"

H_4 : "A MAYOR LIBERTAD DE ACTUACIÓN DE LOS PERITOS, MAYOR CONFIABILIDAD EN SUS DICTÁMENES"

En estas hipótesis, no sólo se establece que hay relación entre las variables, sino también cómo es la relación (que dirección sigue).

Es necesario agregar que, en una hipótesis de correlación el orden en que coloquemos las variables no es importante (ninguna variable antecede a la otra; no hay relación de causalidad). En la correlación no se habla de variables independientes y dependientes (cuando sólo hay correlación estos términos carecen de sentido). Los estudiantes que comienzan en sus cursos de investigación suelen indicar en toda hipótesis cual es la variable independiente y cual es la dependiente; ello es un error. Únicamente en hipótesis causales se puede hacer eso.

Por otro lado es común que cuando se pretende en la investigación correlacionar varias variables se tengan diversas hipótesis y cada una de ellas relacione un par de variables.

1.1.5 DETERMINACIÓN DE VARIABLES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES

En este punto es necesario definir que es una variable: una variable es una propiedad que puede cambiar (adquirir diversos valores) y cuya variación o cambio es susceptible de medirse. Ejemplos de variables son el sexo, la motivación extrínseca hacia el trabajo (en este caso, trabajo pericial), el aprendizaje de conceptos, el conocimiento de las ciencias periciales, etc. Es decir, la variable se aplica a un grupo de personas u objetos, los cuales pueden adquirir diversos valores respecto a la variable; por ejemplo, la inteligencia: las personas pueden clasificarse de acuerdo con su inteligencia, no todas las personas poseen el mismo nivel de inteligencia, varían en ello.

Las variables adquieren valor para la investigación científica cuando pueden ser relacionadas con otras (formar parte de una hipótesis o de una teoría). En este caso se les puede llamar construcciones hipotéticas.

Correlación y causalidad son conceptos asociados pero distintos: dos variables pueden estar correlacionadas y esto no necesariamente implica que una será causa de la otra. No todas las correlaciones tienen sentido y no siempre que se encuentra una correlación puede inferirse causalidad. Si cada vez que se obtiene una correlación se supusiera causalidad, ello equivaldría a decir: cada vez que se ve a una señora y un niño juntos, que ella es su madre.

Para poder establecer causalidad se requiere que antes se haya demostrado correlación, pero además la causa debe ocurrir antes que el efecto. Asimismo cambios en la causa deben provocar cambios en el efecto.

Al hablar de hipótesis, a las supuestas causas se les conoce como "variables independientes" y a los efectos como "variables dependientes". Solamente se puede hablar de variables independientes y dependientes cuando se formulan hipótesis causales o hipótesis de la diferencia de grupos, siempre y cuando en estas últimas se explique cuál es la causa de la diferencia hipotetizada.

1.1.6 OBJETIVOS

Los elementos para plantear un problema son tres y están relacionados entre sí: los objetivos que persigue la investigación, las preguntas de investigación y la justificación del estudio. Los últimos dos ya han sido expuestos en el cuerpo de este documento.

Los objetivos deben expresarse claramente para evitar posibles desviaciones en el proceso de la investigación y deben ser susceptibles de alcanzarse; son las guías del estudio y durante todo el desarrollo del mismo deben tenerse presentes. Evidentemente, los objetivos que se especifiquen han de ser congruentes entre sí.

También es conveniente señalar que durante la investigación pueden surgir objetivos adicionales, modificarse los objetivos iniciales e incluso, ser sustituidos por nuevos objetivos, dependiendo de la dirección que tome la investigación.

Dentro de los objetivos que persigue este estudio, se pueden recalcar algunos que por su importancia merecen ser distinguidos; dichos objetivos, se intentará que sean alcanzados en su totalidad, para darle un resultado positivo a esta investigación y con ello una acertada directriz a la utilización de este instrumento o herramienta, llamado dictamen pericial. Estos objetivos se enumeran de la forma siguiente:

1. Ofrecer información al respecto, para futuras investigaciones.
2. Unificar la información y lograr que sea veraz, oportuna y confiable.
3. Buscar el mejoramiento de la investigación pericial de los delitos.
4. Lograr la comprobación de las hipótesis planteadas.

1.1.7 CRONOGRAMA

Se anexa el cronograma de trabajo de esta investigación, de tal forma que se pueda observar gráficamente el avance que se ha tenido conforme a las etapas a cubrir dentro de la investigación y el tiempo ocupado en cada una de ellas. Este es sólo una base, ya que se puede reducir o aumentar, conforme al avance real del trabajo.

Esta graficación del tiempo y trabajo realizado es sólo un ejemplo de los muchos tipos de cronogramas que se pueden realizar, ya que según el tipo de investigación, se manejaran tantas etapas o secciones como existan dentro del trabajo en cuestión.



CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MES	DÍA
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	ABRIL	
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	MAYO JUNIO	
	JULIO	
FORMULACIÓN HIPÓTESIS	AGOSTO JUNIO	
LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	JUNIO JULIO	
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	AGOSTO SEPTIEMBRE	
CORRECCIÓN POR EL ASESOR	OCTUBRE	
PERIODO DE CORRECCIÓN POR LOS REVISORES	NOVIEMBRE DICIEMBRE	
INTERVALO DE GESTIÓN DEL EXAMEN PROFESIONAL	ENERO	
EXAMEN PROFESIONAL		
EXAMEN PROFESIONAL	FEBRERO	

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1 EL CONOCIMIENTO



El conocimiento es la forma por la cual el ser humano adecua las condiciones para vivir de manera consiguiente con el medio que lo rodea. A través del conocimiento el ser humano logra dominar a la naturaleza y en la mayor parte de los casos, da respuesta a las interrogantes que le planteaban una serie de fenómenos que en distintos momentos rebasaron su capacidad comprensiva.

Hombre y conocimiento establecen un vínculo cuya relación forma parte de la vida misma, ya sea porque aquel goza de las bondades del conocimiento o porque se disfruta del acercamiento con el conocimiento para reconstruirlo, para apropiarse de él o

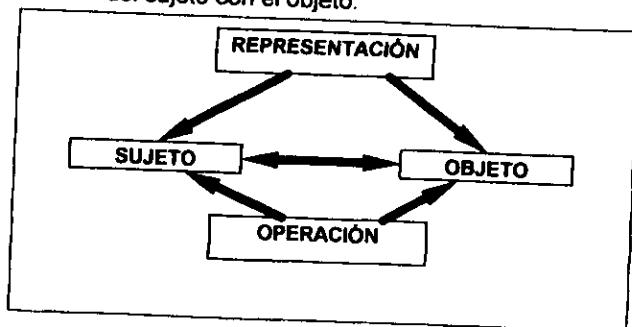
para transformarlo.

Asimismo, el hombre es un eterno perfeccionista, un buscador incansable que se interesa por la construcción del conocimiento, ya sea, elaborando un producto de utilidad práctica para convertirlo en mercancía o como una explicación de fenómenos que implican un trabajo intelectual que busca leyes por descubrir, o para edificarlas de una forma correcta y real.

Para precisar que es el conocimiento creo necesario manejar como definición inicial, que el conocimiento es el proceso mediante el cual los individuos aprenden y representan objetos físicos o ideas. Estas representaciones, característicamente, son una abstracción de la realidad que se expresan mediante el lenguaje, en cualquiera de sus formas.

2.2 ESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO

El conocimiento se manifiesta como una relación entre un sujeto y un objeto. En consecuencia, el verdadero problema del conocimiento se sitúa en la relación del sujeto con el objeto.



Como ya se mencionó, para conocer se requiere de la acción del ser humano y ésta puede ser directa o indirecta, pero siempre en torno al objeto de conocimiento, el cual puede ser material o no

material, en el primer caso el objeto es percibido por los sentidos y en el segundo, por la facultad intelectual.

Un ejemplo que viene al caso es el estudio de la Criminología, donde ésta, es el objeto de conocimiento; usted es el sujeto de conocimiento; la forma de acercarse al conocimiento; estudio de libros, realización de prácticas, observación de fenómenos, es la operación de contacto con el objeto, finalmente las representaciones mentales son las reproducciones que el sujeto hace de los objetos que llega a conocer.

Es importante remarcar que la objetividad del conocimiento depende del incremento de la actividad del sujeto sobre el objeto.

En el conocimiento se distinguen cuatro elementos que lo constituyen, existiendo una estrecha relación entre el sujeto y el objeto para el conocimiento se dé o exista. Dichos elementos son los siguientes:

SUJETO.- Es la persona que se posesiona con su mente de las características de un ser u objeto.

OBJETO.- Es la persona o cosa de la cual se conocen sus características.

OPERACIÓN.- Es el proceso necesario para ponerse en contacto con el objeto y lograr una representación fiel del mismo; es un esfuerzo mental momentáneo, que puede ir acompañado de la actividad física,

REPRESENTACIÓN.- Es el resultado de la operación; es permanente, el sujeto puede extraerla de su memoria en el momento que lo desee, con un nuevo esfuerzo mental (operación).

Para que se de el conocimiento es indispensable que intervengan los cuatro elementos antes mencionados ya, que de faltar alguno, no se da el mismo.

2.3 FORMAS DE CONOCIMIENTO

Si se sabe que el conocimiento está en relación a la acción del sujeto, vale la pena saber cuantas formas de conocimiento existen en función de ello:

Fundamentalmente el conocimiento adopta dos formas:

- a) Intuitivo y
- b) Discursivo.

La intuición significa, aprender a través de los sentidos o aprehensión simple; a diferencia del conocimiento discursivo que implica reflexionar, usar un método, discutir.

Estas formas de conocimiento están determinadas por la actividad del sujeto sobre los objetos de conocimiento. Por ejemplo: el objeto es la sal y el sujeto, es un niño de aproximadamente dos años que vacía el contenido de un salero sobre un plato y usando una cuchara lo prueba y al momento lo escupe y pone cara de desagrado. Se ha llegado al conocimiento de la sal, por medio de los sentidos; el niño no puede, ni necesita, hacer un discurso sobre la sal. Pero como estudiantes, necesitamos investigar más acerca de este compuesto químico, en donde intervienen juicios, razonamientos, es decir, el uso correcto del pensamiento como fundamento para organizar el conocimiento.

2.3.1 PENSAMIENTO

Pensamiento y conocimiento son cuestiones que en la práctica no se pueden separar, pero se hace así, para fines de análisis y estudio.

El pensamiento es la unión que existe entre una y otra idea, gracias a la imaginación, la conceptualización, la inferencia y otros procesos, así como la formación de nuevas ideas por esos mismos medios.

Las ideas se comparan, se combinan, se estudian y se crean, como producto de la relación entre sujeto y el medio ambiente. La idea, será una representación simbólica de una cosa o un objeto en la mente.

En resumen, el pensamiento podría ser considerado como la actividad intelectual que realiza el hombre a través de la cual entiende, comprende, capta alguna necesidad en lo que lo rodea.

2.4 ORIGEN Y POSIBILIDAD DEL CONOCIMIENTO

Para analizar el origen y la posibilidad del conocimiento hay que precisar que sólo me restringiré al idealismo y al materialismo como las direcciones filosóficas que se abocan a este aspecto, haciendo énfasis a la preponderancia que hacen de los elementos del conocimiento, o para ser más claro, al sujeto y al objeto. Iniciando con la primer corriente, diré que para el idealismo, son más importantes las ideas del sujeto en el proceso de conocimiento; para el materialismo, el objeto es lo fundamental para el conocimiento.

Hay que remarcar que en ambas direcciones surgen ideas, pero en su análisis siempre hay un elemento preponderante en la concepción del fenómeno u objeto a estudiarse.

2.5 TIPOS DE CONOCIMIENTO

El conocimiento por su tipo se divide en común y científico; el común es toda aquella actividad intelectual que se da en la mayoría de las personas de manera habitual, todos los días y que no pretende llegar a explicaciones profundas. Este tipo de conocimiento lo podemos llamar conocimiento inicial, pues si se rebasan sus características, se puede avanzar hacia el conocimiento científico, se anotan algunas de sus características, para cuidar no incurrir en ellas y avanzar hacia el conocimiento científico:

SUBJETIVIDAD
PARTICULARIDAD
ASISTEMATICIDAD
ES POPULAR
ES AZAROSO
ES VAGO.
ETC.

El conocimiento científico es la contraparte del común y es aquel que busca explicaciones profundas, aunque de manera más clara, hay que decir que un conocimiento se llama científico cuando, se obtiene con la repetición, la medición y la comprobación de causas y efectos de un fenómeno observado, es decir, por la investigación.

Mencionare sus características:

ES FÁCTICO: Parte de los hechos; la ciencia pretende describir los fenómenos tal como son, sin tomar en cuenta su valor emocional o comercial.

TRASCIENDE LOS HECHOS: La ciencia no se limita a la observación de los hechos, va más allá de las apariencias, no acepta el grueso de los hechos relevantes, los controla en lo posible, los reproduce.

ES ANALÍTICO: La ciencia inicia descomponiendo un hecho en todas sus partes, para descubrir o examinar como emergen, subsisten y así comprenderlo en su totalidad.

ES ESPECIALIZADO: La aplicación del método científico depende en gran parte del asunto a investigar, es decir, es necesaria una especialización para evitar errores en la investigación.

ES CLARO Y PRECISO: El conocimiento científico se las ingenia para mejorar la exactitud, midiendo y registrando los fenómenos.

ES COMUNICABLE: El conocimiento científico es público, la información se comunica a quién la requiera y haya sido adiestrado para entenderlo; con esto se perfecciona la

educación general y se multiplican las posibilidades de confirmar o refutar los conocimientos y con esto, el progreso de la ciencia.

ES VERIFICABLE: El conocimiento científico debe formar con la experiencia los hechos observados, es decir, con la experimentación se procura alcanzar el conocimiento objetivo.

ES METÓDICO: El conocimiento científico es planeado, sabe lo que busca y como encontrarlo. No descarta el azar, sino a veces lo produce deliberadamente, para analizarlo.

ES SISTEMÁTICO: Es un sistema de ideas conectadas entre si, con un orden, una secuencia y una jerarquización.

ES GENERAL: El conocimiento científico ubica los fenómenos singulares en pautas generales y a los enunciados particulares en esquemas más amplios.

ES LEGAL: Busca las leyes de la naturaleza y de la cultura y las aplica. Los enunciados de leyes, son las hipótesis confirmadas.

ES PREDICTIVO: Se anticipa a los hechos, con base a las leyes y a las informaciones específicas fidedignas, relacionadas al estado de las cosas.

ES ABIERTO: No reconoce barreras; está en constante movimiento y siempre puede concebir que surja una nueva situación.

ES ÚTIL: Los conocimientos científicos se emplean en beneficio de la humanidad. La utilidad de los mismos será una consecuencia de los objetivos y de las necesidades que los generan.

El conocimiento científico posee estas características y otras más, pero hay que revisar detenidamente las tres más importantes:

OBJETIVIDAD: Se refiere a los hechos innegables, sin especular arbitrariamente con ellos. Tiene que existir concordancia o adaptación al objeto de investigación, es decir, tiene que ser descrito de manera similar a la realidad, entre mayor parecido haya entre nuestra descripción y el objeto de conocimiento real, más objetividad tendremos y por lo tanto le daremos un carácter universal al conocimiento.

RACIONALIDAD: Se refiere a que el conocimiento científico está constituido por conceptos, juicios y razonamientos y no por sensaciones o imágenes, éstas últimas, formas del conocimiento común. Dicho de manera más elevada, la racionalidad se refiere a que el conocimiento científico está constituido por leyes, Teorías y principios.

SISTEMATICIDAD: Significa que las ideas tienen un orden o secuencia lógica, o visto de otra manera, el conocimiento científico, es una construcción coherente de ideas (Leyes y Teorías) que guardan una relación entre sí.

Recordemos, una ciencia no es un agregado de informaciones inconexas, sino un sistema de ideas conectadas lógicamente entre sí.

2.6 CONDICIONES SOCIALES DEL CONOCIMIENTO

Si bien es cierto que el problema del conocimiento o la generación de mayor conocimiento en las ciencias periciales es muy importante, esto requiere de un análisis, aunque sea somero, pero riguroso. Enfocare el problema del conocimiento, revisando el sistema de producción capitalista, con la salvedad de que somos un país en vías de desarrollo, caracterizado por sus escasos recursos económicos, bajos ingresos per capita, baja productividad, bajo nivel de industrialización y sobre todo bajo nivel educativo instruccional, lo que trae como consecuencia problemas sociales como el desempleo, analfabetismo, corrupción, etc.

Como es sabido, en los países desarrollados la mayor parte de los conocimientos científicos están controlados de una u otra forma por las grandes empresas privadas y en particular por las transnacionales, es decir, en los países de primer mundo o capitalistas, lo económico prevalece sobre lo político, con tal fuerza que la investigación se realiza en las industrias.

Claro está, que las instituciones educativas están tan integradas al sistema económico que en sus Universidades, también se desarrolla investigación de alto nivel.

En los países socialistas, el Estado tiene el control sobre lo económico lo que permite que el sistema educativo esté completamente vinculado al sector productivo y la investigación sea claramente planeada, aquí prevalece lo político sobre lo económico.

En los países subdesarrollados, la introducción de métodos modernos de producción transcurre de manera lenta, debido a la insuficiencia de capital, la estrechez del mercado interno y la insuficiencia de cuadros calificados, lo que trae como consecuencia que a estos países se les venda tecnología inadecuada y en condiciones desfavorables, o lo que es peor, que la transferencia de tecnología se realice bajo la forma de inversión extranjera o por medio de transnacionales.

La pregunta que se origina entonces es ¿quién se encarga de desarrollar conocimiento en materia de las ciencias periciales en nuestro país?

Como las industrias no tienen gran desarrollo o las que existen son transnacionales y mandan a realizar sus investigaciones a sus países de origen, el

encargado de la investigación en este país es el Estado, cuya tarea queda encomendada a las instituciones educativas, en este sentido, la investigación se ubica en el terreno político, o dicho de otra manera más real, la investigación queda en manos de la política del Estado por lo que dicha actividad se vuelve cada vez más un trámite altamente burocrático.

En la actualidad, ya no sólo es el Estado quien realiza investigación en materia de las ciencias periciales, sino que ésta también se lleva a cabo en instituciones privadas, tales como el Instituto Nacional de Ciencias Periciales S. C., ubicado en Texcoco, México. Para desarrollar la investigación de las ciencias periciales en México a gran escala, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

1. Establecer prioridades de investigación.
2. Desarrollar investigaciones en industrias e instituciones educativas.
3. Vincular el sector educativo al productivo.
4. Fomentar la investigación.
5. Eliminar los trámites burocráticos.
6. Crear cuadros de alto nivel.
7. Establecer criterios para la selección de tecnologías importadas, que puedan ser realmente asimiladas.
8. Impulsar la creación de ciencia y tecnología propias.
9. Planear la investigación en base al contexto socioeconómico y político.
10. Lo más importante, FORMAR INVESTIGADORES.

Cabe recordar aquí, que existen diversos factores que facilitan o limitan el desarrollo de la investigación; dichos factores se encuentran ubicados dentro de los planos económico, político y social; es importante entonces precisar los factores que limitan el avance de la investigación en las ciencias penales y que pueden ser entre otros los siguientes:

- Creación de instituciones especializadas para la instrucción de estas materias.
- Inexistencia de tecnología propia.
- Tendencia refractaria al cambio en materia de atención a esta problemática.
- Procuradurías con elementos habilitados y sin capacitación y conocimiento de las ciencias periciales.
- Intereses mezquinos en las investigaciones, tanto de rutina como las especiales.
- Falsos dictámenes periciales por parte de las autoridades o bien sus auxiliares.
- Desvirtuamiento constante de la realidad pericial.
- Peritos corruptos en las Procuradurías, quienes atienden a intereses políticos o bien económicos.
- Jueces ignorantes de las ciencias periciales en general.
- Policías sin capacitación y gran deseo de superación económica pronta y expedita.
- Ideología de clases dominantes.
- Instituciones de Justicia divorciadas de la realidad.

Tomando en cuenta lo dicho anteriormente podemos concluir que las ciencias periciales en México tienen las siguientes características:

Es subdesarrollada.

Es dependiente.

Posee pocos investigadores activos.

No práctica la ciencia en todas sus áreas o extensión.

Los problemas entre los investigadores y los problemas reales son escasos y ocasionales.

Los investigadores no participan directamente en la toma de decisiones que les incumben.

El financiamiento por parte del Estado es nulo.

No hay interés por parte de la iniciativa privada para incrementar las investigaciones.

No hay producción científica.

2.7 LAS CIENCIAS PERICIALES COMO OBJETO DE CONOCIMIENTO

Las Ciencias Periciales comprenden aquellas disciplinas que son auxiliares del derecho, son innumerables y no es el punto de describirlas en este apartado, me referiré solamente a lo relacionado con la teoría de la prueba, toda vez, que como auxiliares del derecho, se tienen que cumplir requisitos ineludibles para que la disciplina este dentro del campo pericial.

Dentro de estos requisitos podemos decir, que deben constituirse como pruebas judiciales, es decir, estar dentro del conjunto de reglas que regulan la admisión, producción, asunción y valoración de los diversos medios que pueden emplearse para llevar al Juez la convicción sobre los hechos que interesan al proceso.

Definiré a la prueba como todo hecho factible de ser utilizado para el conocimiento de la verdad histórica y personalidad del delincuente o bien presunto responsable, de acuerdo a la etapa en la que se encuentre, para de esa manera estar en aptitud de definir la pretensión punitiva estatal.

Los principios generales en materia de prueba los podemos agrupar en:

- a) Presunción de dolo: La intención delictuosa se presume, según el artículo 9º del Código Penal del Distrito Federal.
- b) Pertinencia: Debe ser un vehículo apropiado.
- c) Utilidad: Su empleo se justifica si conduce a lograr lo que se pretende.

El objeto de prueba es el *thema probandum*, es lo que debe probarse; abarcará la conducta, o hecho, en lo objetivo como en lo subjetivo. Se refiere a lo que en cada proceso debe ser materia de la actividad probatoria; los hechos sobre los cuales versa el debate o la cuestión voluntaria planteada y que deben probarse por constituir el presupuesto de los efectos jurídicos perseguidos por las partes, sin cuyo conocimiento el Juez no puede decidir. Aquí se debe mencionar lo referente a la carga de

FALTA PAGINA

No. 123

la prueba, que determina lo que cada parte tiene interés en probar para obtener éxito en el proceso.

Son objeto de prueba:

- a) La conducta o hecho.
- b) Las personas.
- c) Las cosas.
- d) Los lugares.

El objeto de la prueba es la demostración del delito con sus circunstancias y modalidades, la personalidad del sujeto, el grado de responsabilidad y el daño producido.

Los órganos de prueba son los siguientes: es la persona que proporciona el conocimiento por cualquier medio factible y son:

- a) El probable autor del delito.
- b) El ofendido.
- c) El legítimo representante.
- d) El defensor.
- e) Los testigos.

Los medios de prueba se refieren a la prueba en sí, es un vehículo para alcanzar un fin, significa que debe existir un órgano que le imprima dinamismo, y pueden ser:

- a) La confesión judicial.
- b) Los documentos públicos y privados.
- c) Los dictámenes de peritos.
- d) La inspección judicial.
- e) Las declaraciones de testigos.
- f) Las presunciones.
- g) También se admitirán como prueba todo aquello que se presente como tal, siempre que a juicio de quien practique la averiguación, pueda constituirla.

Además de estos, también:

- a) Reconstrucción de hechos.
- b) Cateos y visitas domiciliarias.
- c) La interpretación.
- d) La confrontación.
- e) El careo.

Por lo que respecta a los sistemas probatorios, tenemos lo siguiente:

- a) Libre.- Principio de la verdad material y es la facultad otorgada al juez para disponer de los medios de prueba conducentes y valorarlos conforme a su conciencia.
- b) Tasado.- Llamado de las pruebas legales: se sustenta en la verdad formal y dispone sólo de medios probatorios establecidos por la Ley.
- c) Mixto.- Combinación de los anteriores, las pruebas las señala la Ley, pero el funcionario encargado de la averiguación puede aceptar todo elemento que se le presente como prueba.

Por lo que respecta a la valoración de los medios de prueba, emitiré el siguiente concepto: es el acto procedimental caracterizado por una análisis conjunto de todo lo aportado a la investigación, relacionando unos con otros las pruebas para así obtener un resultado en cuanto a la conducta o hecho (certeza o duda) y la personalidad del sujeto (certeza).

La valoración es libre y las bases en que se sustenta presentan a un Juez que empleará:

- a) su preparación intelectual, conocimiento jurídicos, criminológicos, criminalísticos, etc.
- b) la experiencia.
- c) conocimiento de hechos notorios.

Dicha valoración es realizado por el Ministerio Público y posteriormente durante el proceso por el Juez; de este acto, el resultado será la certeza o la duda acerca del evento presumiblemente delictivo. En caso de duda, operara el principio indubio pro reo. Los aspectos del delito a revisar son: la existencia o no e algún aspecto negativo del delito y las modalidades de la conducta; dentro de la culpabilidad, si el indiciado es realmente el autor del delito, la capacidad de querer y entender, es decir la imputabilidad, si existe dolo o culpa y el carácter y grado de participación.

Los medios de prueba pueden ser clasificados, mencionaré la siguiente forma de dividirlos:

- a) Fundamentales o básicos.- Son aquellos con los que puede lograrse el conocimiento de la verdad histórica, por las informaciones, y son:
 - 1) declaraciones del denunciante.
 - 2) Declaraciones del probable autor del delito.
 - 3) Declaraciones de testigos.
- b) Complementarias o accesorias.- Todas aquellas cuya vida y operancia dentro del procedimiento dependen de las pruebas básicas y tienen por objeto robustecer, clasificar dudas o contradicciones y son:

- 1) el careo.
- 2) La confrontación.
- 3) La inspección.
- 4) La reconstrucción de la conducta o hecho.
- 5) La peritación.

c) Mixtos.- Se encuentran elementos de ambas clasificaciones anteriores y son:

- 1) Los documentos.

2.7.1 PRUEBA POR PERITOS O DEL DICTAMEN TÉCNICO

Para poder realizar este tipo de prueba, es necesario, establecer la necesidad del dictamen técnico, es decir, si servirá para los propósitos para los cuales se le requiere. Debo señalar, que existe una diferencia entre testigo y perito, ya que el dictamen pericial es un medio de prueba y una declaración de ciencia.

La importancia de la prueba debe ser valorada, ya que de esto puede desprenderse que con esta prueba se pudiera decidir en un momento determinado la suerte de un indiciado.

La designación de los peritos deberá realizarse bajo una total imparcialidad y debe ser de naturaleza jurídica. A continuación sólo mencionare algunos de los requisitos para la existencia del dictamen pericial:

EXISTENCIA JURÍDICA DEL DICTAMEN PERICIAL

- Debe ser un acto procesal.
- ES consecuencia, por tanto, de un encargo procesal.
- Debe ser un dictamen personal.
- Debe versar sobre hechos y no sobre cuestiones de puro derecho.
- Debe ser dictamen de un tercero.
- Debe contener conceptos personales del delito.

VALIDEZ DEL DICTAMEN PERICIAL

- Que la ordenación de la prueba haya sido hecha en forma legal.
- La capacidad jurídica del perito para desempeñar un cargo.
- La debida posesión del perito.
- La presentación o exposición del dictamen en forma legal.
- Que sea un acto consciente, libre de coacción, violencia, dolo, cohecho o seducción.
- Que no exista prohibición legal de practicar esa clase de prueba.
- Que los peritos hayan realizado personalmente su trabajo.

EFICACIA PROBATORIA DEL DICTAMEN

- Que sea un medio conducente respecto al hecho por probar.

- Que el perito sea competente, verdadero experto.
- Que no exista motivo serio para dudar de su imparcialidad y sinceridad.
- Que no se haya probado una objeción por error grave.
- Que el dictamen esté debidamente fundamentado.
- Que las conclusiones del dictamen sean claras, firmes y consecuencia lógica de sus fundamentos.
- Que se haya dado traslado del dictamen a los peritos.
- Que no haya habido retracto.
- Que otras pruebas no lo desvirtúen aún cuando no haya habido objeción.

De igual manera, estableceré como se pide y se decreta la prueba del dictamen pericial, por medio de los siguientes pasos:

- a) Indicarle al Juez sobre que puntos debe recaer, redactando un cuestionario a contestar por los peritos.
- b) La parte puede solicitar designación de perito.
- c) El perito puede ser designado:
 - Por el Juez de la causa.
 - Por acuerdo de partes.
 - Cada parte designa peritos.
- d) El Juez nombra a los peritos:
 - Si alguna parte deja de hacer nombramientos.
 - Cuando el designado por las partes no acepta el cargo.
 - Cuando habiendo aceptado el cargo no rinde el dictamen dentro del tiempo fijado.
 - Cuando aceptado el cargo, se renuncia a él.
 - Cuando el señalado por las partes no se encontrase en el lugar.
 - Cuando el perito no se presente a aceptar el cargo.
 - Cuando deja caducar el nombramiento.
- e) La designación debe recaer en persona:
 - Mayor de edad.
 - Conducta intachable.
 - Honorabilidad reconocida.
 - Imparcialidad absoluta.
 - Posea título habilitante.
 - Si no existe, cualquier persona estudiada.

De igual forma, enunciare como se prepara y rinde el dictamen, de la manera siguiente:

- Los peritos deben actuar personalmente.
- Son informes de terceras personas.
- La prorroga del término para dictaminar es por una sola vez.
- El dictamen se rinde por escrito, de forma personal.
- El perito tercero, deberá dictaminar sobre los puntos de contradicción.
- Pueden existir dictámenes en primera instancia: cada parte y el tercero.

- Pueden existir dictámenes en segunda instancia

Es importante mencionar, que debe existir colaboración para con los peritos, ya que la falta de esta, impide la elaboración del mismo y tiene como resultado una confusión ficta o de un indicio.

Sin estos requisitos, la prueba pericial, carece de valor probatorio y no debe ser aceptada en ningún momento dentro de ningún proceso, para no afectar garantías de quien se encuentra en estado de indefensión.



[Handwritten signature]

CAPÍTULO 3
CRIMINOLOGÍA
ESTUDIO CLÍNICO CRIMINOLÓGICO
DE PERSONALIDAD

INTRODUCCIÓN

Para estudiar y combatir el crimen, como actividad antisocial y delictiva, se ha de distinguir sus diversos ámbitos sociales de manifestación y de efectos producidos, tomando también en consideración, la estadística criminal.

No es conveniente considerar toda la licitud penal en un mismo paquete o de manera integral, pues la visión para el observador de los movimientos cuantitativos de los índices delictivos se perturbaría y no permitiría una adecuada toma de decisiones.

Así mismo, la investigación y combate operativo del crimen, exige distinguir las distintas expresiones antisociales, pues los instrumentos, capacidades y estrategias de la autoridad persecutora han de ser distintos, según se trate de una manifestación delictiva o de otra índole. El proceso penal, también debe tender a la especialización, según se trate de manifestaciones delictivas de una naturaleza o de otra, lo que supone un sujeto enjuiciable diferente y un reproche y tipo de sanción igualmente diversa.

En el período comprendido de los últimos 25 años, nuestro país ha trascendido de una delincuencia artesanal de características estrictamente convencional, reflejada en comisiones más o menos graves de distintos tipos de delitos, pero todas producto innegable de la circunstancia socio económica y cultural, a una delincuencia organizada, sofisticada y dedicada al llamado delito de "cuello blanco" y se dirige a generar la delincuencia política, la delincuencia del poder y el terrorismo, de no contar con medidas de prevención y contención apropiadas y oportunas.

La delincuencia convencional no ha desaparecido, por el contrario, ha crecido en algunos rubros, pero ahora convive con las otras manifestaciones emergentes; ésta referida a las conductas personales y circunstancias del infractor, no está asociada a deliberaciones o conspiraciones, surge, las más de las veces de la ocasión (delitos ocasionales) y aunque puede haber reincidencias, no se desubica de la convencionalidad, dados los medios empleados y su "modus operandi" ciertamente tradicional. Este tipo de delincuente, normalmente responde a la trilogía criminógena en su personalidad: labilidad afectiva, egoísmo acendrado y agresividad. No se manifiesta sólo en la comisión de delitos violentos, pues incursiona con buen éxito en comisiones más complejas o elaboradas, como fraudes u otros de estructura similar.

El delito organizado, reconoce bandas en las filas de los delincuentes más peligrosos, inteligentes y audaces, que cobraron experiencia en la delincuencia convencional y lograron relaciones de complicidad y coautoría en su vida dentro de la prisión. Esta delincuencia actúa, principalmente, en el narcotráfico, los secuestros, la extorsión, el contrabando, el robo a casa habitación y a negociaciones importantes; el homicidio, lesiones, violación, son sólo subproductos que no desdeñan, de las comisiones principales; pero es peor aún, cuando en sus filas son integradas por

policías o ex policías, dotados de capacitación por el propio Estado, generando impunidad e invitando a la comisión organizada de delitos diversos, todos, productores de "ingresos".

3.1 ÁMBITO SOCIAL DE LA CRIMINALIDAD.

En la criminalidad, como en las formas generales de conducirse de los hombres, hay una infinita complejidad de causas y una extraordinaria variedad del sentido de la vida.

La sociología criminal existe como ciencia no autónoma, independientemente dentro de su ubicación dentro de la sociología general o dentro de la Criminología; contribuye al examen del problema social de la criminalidad, con una extensión y objetivo diferentes al de estas disciplinas.

Se llama Sociología por cuanto estudia los hechos sociales, las interacciones humanas, el real acontecer colectivo y busca su comprensión y su entendimiento mediante el descubrimiento de su sentido y sus conexiones también de sentido. Se califica de criminal, porque concreta su estudio a los hechos delictuosos, sólo que considerados en su totalidad.

Se considera a Enrico Ferri como el fundador de la Sociología Criminal, quien menciona que la sociología general se subdivide en un cierto número de ramas particulares.

La Sociología Criminal estudia, pues, la realidad del acontecer criminal colectivo, masivo, estática y dinámicamente, considerando sus causas exógenas y endógenas así como sus efectos y relaciones con otros hechos sociales. No le interesan los casos particulares sino en cuanto son parte del fenómeno colectivo; tampoco le interesa la temibilidad social del delincuente, sino los hechos delictuosos en su conjunto. El concepto de la temibilidad social es individual y por lo tanto no comprende el ámbito de estudio de la sociología, pertenece totalmente a la Criminología, pero con miras a la Política Criminal, particularmente al aspecto de la prevención.

Dentro de los conceptos anteriores, la Sociología Criminal contiene el estudio estático y dinámico de conjunto, de los hechos delictuosos de la sociedad, incluyendo diferentes edades, sexos, salud, ecología, interacciones delictuosas de grupos; el estudio de las regularidades observadas en la acción de causas endógenas y exógenas de la criminalidad; la evolución, variaciones y desarrollo de la delincuencia, de sus causas y sus efectos.

Tanto la Sociología Criminal como la Criminología aportan conclusiones la Política Criminal para que ésta proyecte prácticamente sus programas preventivos, readaptatorios y represivos, hacia la lucha contra la delincuencia, en un lugar y momento determinados.

3.2 METODOLOGÍA SOCIOLÓGICA.

La metodología es la forma de organizar el proceso de una investigación, de controlar sus variables y de presentar posibles soluciones a un problema que requiere de toma de decisiones.

Es el requisito básico para manejar y comprender los procedimientos teóricos y empíricos de las ciencias. Indica el camino adecuado para la explicación de principios lógicos de carácter general, que puedan aplicarse a los propósitos específicos de la investigación.

En este orden de ideas, el método científico por su parte, engloba el ciclo o las etapas de la investigación, que comienzan con el planteamiento del problema, la formulación de hipótesis, su comprobación, la presentación e interpretación de los resultados.

Debe también diferenciarse entre método y técnica, pues el primero es una orden conceptual superior para alcanzar la verdad, en tanto que la segunda es del orden material que debe obedecer a aquel, a través de los conceptos y su aplicación en la secuela de la investigación científica.

Un método aplicado frecuentemente, es el denominado de "comprensión", cuyos principales pasos son los siguientes:

- a) Seleccionar el objeto social de estudio.
- b) Observación cuidadosa, anotando sus características y los posibles factores causales.
- c) Determinar la intensidad del fenómeno y de sus factores causales.
- d) Determinar las características colectivas y tipificarlas.
- e) Insertar el fenómeno en tiempo y espacio.
- f) Conocer las particularidades de la sociedad en estudio.
- g) Conocer los efectos producidos por el fenómeno estudiado y tipificarlos.
- h) Conocer las opiniones que provocó el fenómeno en el medio social.
- i) Establecer las clasificaciones posibles, de los tipos encontrados.
- j) Obtener conclusiones de carácter sociológico, sobre el fenómeno.

3.2.1 REGLAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS.

Las reglas que pueden ayudar a la interpretación son las siguientes:

Primera.- Cuando se trate de hechos ajenos, la interpretación será más correcta cuanto mayor afinidad haya entre intérprete y autor.

Segunda.- Una realidad sólo tiene significación cuando cae dentro del propósito objeto de investigación.

Tercera.- Una gran parte de la investigación científico social consiste en la interpretación de síntomas.

Cuarta.- Ante una realidad dada y partiendo de un punto de vista general, se deberán buscar similitudes que, agrupadas sistemáticamente, podrán darnos tipos.

Quinta.- Se deben jerarquizar los tipos y clasificaciones con los que se formará un cuadro clasificador que ayude a encontrar la significación de la realidad.

No podrá comprenderse la delincuencia, si no es en relación con el todo colectivo del que toma su característica, pues no hay fenómeno social que no sea una parte del todo social.

Entistaré enseguida los métodos a seguir dentro de la investigaciones sociológicas:

MÉTODO ECOLÓGICO.- Permite el estudio de la delincuencia en sus variaciones espacio temporales (zonas criminógenas), en las relaciones entre las comunidades y las regiones que habitan y las demás interacciones de la actividad humana.

MÉTODO PSICOLÓGICO.- Se utiliza para conocer el sentido y las diversas conexiones de sentido en los hechos delictuosos, tanto en los sujetos activos como pasivos, por medio del conocimiento de las características psíquicas predominantes en los delincuentes.

MÉTODO EXPERIMENTAL.- Consiste en reproducir los fenómenos en las condiciones más favorables para el aislamiento de las consiguientes causales se verifiquen, y así, aquella separación de las propiedades esenciales de las accidentales, sin lo cual no es posible la determinación de la ley. Se puede experimentar el tratamiento a los delincuentes y se pueden registrar sus reacciones ante diversos estímulos sociales en un momento dado.

Por lo que concierne a las técnicas, tenemos:

TÉCNICA HISTÓRICA.- No alcanza para la sociología la categoría de método, pero gracias a su aportación técnica podemos recoger datos cualitativos y cuantitativos de las variaciones evolutivas o involutivas del fenómeno de la criminalidad, de sus causas y de la penalidad, en tiempo y espacio.

TÉCNICA ESTADÍSTICA.- Auxiliar muy valioso en la sociología moderna aunque no se le pueda conceder valor absoluto. En el estudio de la delincuencia tropieza con dificultades prácticas, ya que sus resultados son relativos en términos sociales. El hecho de que se registre un delito o no por las estadísticas, no quiere decir que no se haya cometido, pero como así resultan incontrolables múltiples conductas delictivas, es necesario que se busquen también otras fuentes de captación de hechos que permitan a la estadística ser más objetiva.

3.3 FENÓMENO DELINCUENCIAL.

Entre los hechos que en las colectividades humanas daña, o violan leyes, hay una clase especial llamada delincuencia o bien en su conjunto,

criminalidad, que habitualmente es concebida como la que tiene más graves consecuencias.

Los conceptos de delito, son productos que obedecen a la especial condición cultural de una sociedad humana concreta, de forma conceptual, para este trabajo, manejaremos los siguientes:

- a) Filosófico.- Es la violación de los valores más elevados de la sociedad.
- b) Sociológico.- Es el acto realizado por un miembro de un grupo social dado, que es visto por el resto de los miembros de ese grupo como una actitud que va en contra del bien común por parte de quien lo ejecuta, que el grupo reacciona pública, anulando algunos de sus derechos.
- c) Criminológico.- Conducta determinada por la ley, tipificada en las legislaciones correspondientes.
- d) Jurídico.- El delito es una acción u omisión ejecutado en contra del bien común.
- e) Legal.- Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Es bien sabido, que los diferentes factores de la conducta, tienen influencia en la formación de la personalidad durante su evolución y a través de sus factores integrantes, entre otros el carácter, el patrón cultural familiar, el ambiente físico o social y la cultura de la colectividad a la que se pertenece.

La criminalidad es un fenómeno de masas, se forma con la suma de las acciones individuales o de grupos pequeños, que atentan contra la estructura o la dinámica social, cuando no están suficientemente integrados a esa sociedad.

3.3.1 ETIOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA.

El delito es una conducta, específica, que daña a alguna otra persona y viola las normas mínimas de convivencia humana que están garantizadas por los preceptos contenidos en las leyes penales, al describir los tipos de conducta que la ley reprueba y castiga. La etiología, será, entonces el estudio del origen de las causas o factores que conforman el conjunto de delitos, en un lugar y tiempo determinados.

La conducta humana, al violar las normas garantizadas por vía penal, toma el nombre de delito en los adultos y de infracción en los menores o incapaces. Los seres humanos somos tan diversos e irrepetibles, que aún tratándose de hermanos gemelos, existen diferencias. Las variaciones son dadas por la herencia, la familia, clase social, actividad, influencia de factores criminógenos, etc.

En materia social, al hablar de leyes sociológicas, sólo podemos hacerlo en el sentido estadístico, encontrando ciertas normalidades, comprendiendo las

zonas de variabilidad comprendidas dentro de los límites determinados por el cálculo de la desviación, para establecer una tendencia central en zonas de máxima variabilidad.

Se puede afirmar, que no hay delincuentes sino hombres, que cada delincuente es un ser humano y como tal, es parecido a todos los demás, en anatomía, fisiología, psicología, etc., y en cuanto al sistema de funciones de la vida humana, independientemente de que cada hombre sea diferente y por tanto, único.

Para conceptuar algunos términos, debemos realizar lo siguiente: existe el fenómeno A y luego se presenta B; si esto se repite constantemente en coordenadas temporo espaciales, quedará la impresión de que la existencia de B depende de la existencia de A; si no existe A, no existirá B, infiriéndose que A es causa de B, ya que existe una relación de dependencia entre ellos.

De lo anterior queda un concepto de que la causa no es el mero antecedente constante e invariable de un fenómeno, sino el hecho determinante, la condición necesaria y suficiente para su aparición.

Se entiende por causa de la conducta y lo traspolamos a la delincuencia, la acción que factores determinados ejercen su influencia sobre los individuos, que al realizar su conducta, obedecen en parte a la acción de ellos y en parte a su propia iniciativa, voluntad, etc.

3.3.2 TIPOLOGÍA DE LAS CAUSAS.

Las causas pueden ser eficientes, predisponentes, determinantes, coadyuvantes y finales, según su importancia en la aparición del fenómeno.

Son predisponentes las causas que sin ser rigurosamente necesarias para la producción de un efecto, preparan el terreno para la aparición de otras causas o del fenómeno mismo.

Son eficientes, las causas sin las cuales nunca podrá generarse el fenómeno y que, presentes, lo producirán necesariamente, sea en forma inmediata o mediata.

Son causas determinantes, las que intervienen inmediatamente antes de la producción del efecto, lo desencadenan.

Son causas coadyuvantes, las que unen su acción a las eficientes o a las determinantes y la intensifican o modifican el resultado.

Son causas finales, las que intervienen como motivos de la acción que persigue un resultado definido.

Existe otra división de las causas finales, las que intervienen como motivos de la acción que persigue un resultado definido.

De igual forma, por su origen, las causas se dividen en endógenas y exógenas, con las divisiones siguientes: las endógenas pueden ser somáticas, psíquicas y mixtas; las exógenas, pueden ser familiares, sociales, o físicas, incluyendo en este rubro el medio donde se desarrolla el individuo.

3.3.3

REGULARIDADES DE LA DELINCUENCIA.

Se pueden manejar como regularidades de la delincuencia, aquellas variables que se presentan con mayor frecuencia en la producción de este hecho que afecta a toda sociedad, entre ellas tenemos:

VARIEDAD.- cada delincuente y cada delito, son diferentes de los demás sin que se pueda encontrar uno igual a otro.

SIMILITUD.- todo delincuente y todo delito encuentran en otros de su especie alguna similitud, sea por razones de tipo constitucional, forma de vivir, de actuar u otras características (identificación diferencial), que permiten incluirlos en una o varias clasificaciones concretas.

REPETICIÓN.- ciertas formas de delincuencia, determinados delitos y formas de vivir de los delincuentes, se repiten constantemente en cada sociedad.

OPOSICIÓN.- dentro de la delincuencia existen, en las formas más diversas, fenómenos de oposición en que los hombres triunfan transitoriamente unos sobre otros y que en ocasiones se neutralizan.

ADAPTACIÓN.- los delincuentes (individuales o agrupados) tienden a adaptarse al medio físico o social en que se desenvuelven y aún a las formas más comunes de oposición que encuentran.

INTERACCIÓN.- entre los delincuentes (individual o colectivamente) y sus grupos amigos o enemigos, incluyendo a la policía, realizan interacciones que modifican o combinan sus actividades delictuosas y las normales de las personas relacionadas con ellos.

EQUILIBRIO RELATIVO.- la delincuencia cumple un fin de equilibrio psíquico, social o económico, grupal o personal y como hecho general se ve compensado a su vez por las fuerzas sociales organizadas.

MOVILIDAD.- para que se produzca el fenómeno de la movilidad social (vertical y horizontal) entre los delincuentes, podrán influir el grado de éxito, la habilidad, la relación política, el poder económico, intereses personales y la acción policial.

INFLUENCIA GEOGRÁFICA.- el medio geográfico influye en los aspectos de la delincuencia, causando diversos predomios delictivos, en lugares y estaciones diferentes.

AGRUPAMIENTOS.- los delincuentes se agrupan entre sí en relación directa de sus semejanzas y se apartan en relación directa de sus diferencias predominantes.

PREDOMINANCIA MASCULINA.- el hombre sigue siendo el más susceptible de cometer hechos delictivos desde el punto de vista estadístico.

IMITACIÓN.- el delito se desarrolla, en su generalidad, sobre la base de la imitación y aún de la contaminación, tomando el patrón de otros ya cometidos.

EVOLUCIÓN CRIMINAL.- la delincuencia, como otros hechos sociales, es capaz de desarrollo, evolución y perfeccionamiento: pasa de las formas individuales, violentas y emocionales que causan daño en altos valores (vida, salud, integridad) a formas asociadas, inteligentes, no muy dañosas y si muy provechosas, que atacan valores secundarios (patrimonio).

OSCILACIÓN.- cuantitativamente, la delincuencia oscila en razón inversa de la gravedad de sus formas.

CICLOS REGULARES.- cuando una comunidad se ve afectada por un fenómeno natural, económico o social, nacional o internacional, el ritmo de la delincuencia varía en aumento o disminución, influenciado por ese fenómeno.

ADECUACIÓN.- la delincuencia de un lugar determinado, varía en razón directa de la complejidad de su vida, siendo adecuada a ella.

EDAD EVOLUTIVA.- estadísticamente, la delincuencia, varía: con la evolución individual, con sus crisis biopsíquicas y con el grado de intervención del sujeto en la lucha por la subsistencia.

CONTINUIDAD.- el fenómeno de la delincuencia presenta una continuidad histórica, variando eslabonadamente sus formas.

PARALELISMO.- en lugares distantes y no comunicados entre sí, suelen aparecer manifestaciones originales y parecidas de delincuencia.

ESPECIFICIDAD.- cuando, obedeciendo a la acción de ciertas circunstancias, el individuo ha realizado por primera vez su actividad delictuosa, cada vez que se encuentra en la misma situación, repetirá igual conducta.

3.3.4 CLASIFICACIÓN SOCIOLÓGICA DE LA DELINCUENCIA.

Se tienen diferentes criterios, que a continuación se mencionan:

a) Criterio sociológico criminal.- conformado por :

1) delincuencia descendente.- es la cometida por gobernantes de cualquier categoría: autoridades, funcionarios, empleados o agente, que se supone deben servir al conglomerado y que por lo contrario, lo traicionan.

2) delincuencia política.- es la cometida por los ciudadanos, en su calidad de tales, sean funcionarios o no, bajo criterios políticos que se suponen favorables a la colectividad y contrarios al Estado, al gobierno o a la organización legal.

3) delincuencia común es la cometida por particulares contra particulares, para causar un daño y obtener un beneficio o satisfacción personal. Cuando afecta a funcionarios o al gobierno no es por su calidad en sí misma, sino independientemente de su representación. Tiene menor trascendencia colectiva que las anteriores, pero es la más numerosa y a la que se concede mayor atención pasiva por quienes no están afectados; es la que constituye el verdadero problema delincriminal.

4) delincuencia multitudinaria.- es la cometida simultáneamente por grandes grupos humanos, sea contra particulares, grupos limitados, o los representantes del poder estatal.

b) Criterio etnológico.- habrá tantas formas de la criminalidad, cuantos pueblos existan y de tras de las diferencias morfológicas y de color de sus actores las encontramos también de filosofía profunda, de patrón cultural y de costumbres.

c) Criterio ecológico.- se establecen diferencias entre la delincuencia rural y las urbanas, se observa el predominio de la delincuencia violenta en el campo y la astuta de la ciudad.

En los criterios expuestos y en las clasificaciones anteriores caben subclasificaciones que pueden tener validez y es indudable que pueden hacerse tomando en cuenta otros factores como el ocupacional, el temporal, clase social, diversiones, lo económico y muchos más, para descubrir las diferencias de delincuencia que suscitan.

3.3.5 FACTORES SOCIALES DE LA DELINCUENCIA.

Mencionaré algunos de los factores que inciden en la probabilidad de génesis de este hechos social, los cuales son:

a) Crisis penal y criminogenia carcelaria.- El Ministerio Público cae en corruptelas graves, mediante la práctica del soborno y las consignaciones injustificadas. Los jueces penales se coluden con aquel, previas instrucciones recibidas; permiten el cohecho que habitualmente practican sus empleados y permanecen insensibles a las quejas de los presuntos

- responsables y de sus familiares. Las cárceles tradicionales han sido reconocidas mundialmente como centros criminógenos de primera magnitud. El Estado se convierte así, en el primer impulsor de la criminalidad, sea brindándole su protección, autorizando torturas o privaciones ilegales de la libertad o abusando de la prisión, por motivos no siempre legales o autorizando noticias falsas para su publicidad. Todo ello ha contribuido al fracaso del derecho punitivo, de toda la filosofía del castigo y de las prisiones.
- b) Educación.- La educación fundamental es dada en la familia; la escuela viene a complementar esta formación y cuando no se asiste a ella, es la vida práctica la que hace sus funciones. En todo caso, tras de una viene la otra, por lo que los delinquentes, como todos los demás hombres, son producto de la sociedad en que viven.
- c) Moralidad.- Es bien sabido que a medida que se transforman las condiciones generales de vida, se modifica el juicio y la interpretación de ciertos actos ante la experiencia social. También se modifican según la edad y el grado de estudios. Es indudable que el número de personas que infringen la moral social de un grupo cualquiera, es mucho mayor de las que cometen delitos propiamente dichos. La vida inmoral es la frontera con la malvivencia, vicio, prostitución, vagancia, explotación, etc., y ambas están en los límites de la delincuencia.
- d) Acción preventiva.- Por la complejidad de la etiología criminal generalmente las autoridades no se ponen de acuerdo entre sí, ni se coordinan para llevar adelante las labores preventivas. Las labores preventivas concretas son ignoradas casi siempre por los funcionarios encargados de ellas y cuando son conocidas, la acción es tímida y no generalizada, por lo cual se nulifica ante la fuerza de los factores que la sociedad misma impulsa. Es más rica y más segura la prevención orientada por los resultados de la investigación de los factores de la delincuencia, que hayan influido con predominio estadístico en un determinado ambiente.
- e) Espacio social.- Se emplea esta expresión para dar a entender los factores estáticos que se relacionan íntimamente con la ubicación de una cultura, como hecho general, en un medio geográfico determinado. Por tanto, la cultura comprende los hechos sociales positivos y negativos, de una determinada sociedad, influenciada por su localización en el planeta, los factores geográficos y las relaciones con otros grupos humanos.
- f) El barrio.- El barrio influye en el número, tipo y calidad de los delitos que se cometen y por ello parece tener también importancia, su ubicación, que facilita o dificulta el control de las autoridades y la protección que puedan dar contra la delincuencia. Dentro de las ciudades, existen barrios en que la policía no se atreve a luchar contra los grupos de delinquentes, que además, son defendidas por los habitantes de la misma comunidad y hay también barrios en zonas colindantes, que no tiene ningún aspecto de comunidad, como otros que viven entremezclados sus habitantes, sin perder sus características peculiares.
- g) Estructuras sociales de la delincuencia.- Entre los datos que tienen una significativa importancia, según los elementos estáticos permanentes de la delincuencia; hay dos tipos

de estructuras, una horizontal y una vertical. En relación a la primera, los delincuentes profesionales han marcado zonas de actividad, en forma de no estorbarse entre sí ni hacerse la competencia, a menos que deseen enfrentarse. En cuanto a la segunda, hay verdadero respeto para los delincuentes que se destacan por su peligrosidad, por su energía, por su influencia en otras esferas sociales, etc.

h) Religiosidad.- En los delincuentes no puede observarse diferencias notables entre la religiosidad, la adhesión al clero, la idolatría, el fanatismo y la superstición, sino por excepción. Los delincuentes participan, como es lógico, de la religiosidad normal del medio en que viven. Por tanto, serán de una religión u otra y practicarán las modalidades, rectas o desviadas, de su propio ambiente. La religiosidad entre los delincuentes es, generalmente, algo muy débil, pues dirigen sus rezos solamente a imágenes pictóricas o esculpidas determinadas. Algunos piensan que tienen siempre el apoyo del santo patrono de su actividad; así se dice que San Dimas es el patrono de los ladrones, o María Magdalena de las prostitutas.

i) Estado civil.- Dentro de la clasificación de los estados civiles se esconden problemáticas económicas, sexuales, de composición familiar, de relación social, religiosas, etc., sumamente propicias para que cada quién tenga su experiencia propia, sus criterios y aún sus prejuicios, que abonan una dinámica muy compleja de conducta, con manifestaciones de la delincuencia. Así surgen delitos sexuales o de otros tipos, en razón del estado civil del delincuente o de sus efectos en las relaciones familiares o sociales. Una familia puede llevar vida normal si está unida permanentemente bajo las normas de la moralidad del ambiente en que vive y con la tolerancia y la cooperación necesarias bajo el sentimiento del amor, independientemente de las formas que se hayan seguido para constituirla.

j) Ignorancia.- No sólo se refiere a los analfabetos y a los impreparados para el trabajo, también a todas aquellas personas que creen saber algo y lo creen con tal firme convicción que han deformado su pensamiento en torno a problemas que desconocen. Quedan incluidos quienes tienen constancia oficial de haber cursado determinados grados, pero ignoran, por falta de ejercicio o por otros motivos, lo esencial de esos grados. A este fenómeno se le llama analfabetismo funcional. Normalmente, en la criminalidad de los analfabetos se observan hechos violentos dirigidos contra personas o cosas, en las personas que han adquirido un cierto grado de cultura, se observan delitos mas "suaves" de tipo fraudulento y es dirigida contra los bienes. Aunque es cierto que la escuela puede alejar al sujeto de la conducta delictiva, esto no es absoluto, pues hay hombres bien instruidos que han caído en ella.

k) Raza.- Antropológicamente no existe el concepto de raza y lo poco que se ha dicho de la criminalidad con relación a ella ha sido obedeciendo más a una situación de prejuicios, que a un auténtico interés por investigar como delinquen los diversos sectores raciales humanos. En el mundo actual el mestizaje físico y cultural está sumamente extendido. Como consecuencia también lo hay en la delincuencia: primitiva y "civilizada". Se puede hablar por tanto, en mejores condiciones, de pueblos con diversos grados de mestizaje, pero en la complejidad de sus factores se encuentra la pobreza de sus formas delictivas, estereotípicas y repetitivas en el mundo.

l) Antros de vicio.- La cercanía de este tipo de centros, hace que en algunos hogares se sufra la influencia constante de las diversas personas que concurren a ellos, sin posibilidad de selección o control de clase alguna. Predominan quienes no tienen una ocupación exigente y llevan una vida que no les satisface, por lo que se fugan de su realidad refugiándose en el vicio o en una constante diversión. Cuando en una familia existe un individuo que está acostumbrado a cometer excesos, se derrumba la moral del hogar y viene en seguida el desprestigio y el repudio. Quienes frecuentan estos centros sufren interferencias con su ritmo de trabajo, que se cumple deficientemente y se abandona temporal o definitivamente.

m) Medio.- En un ambiente general de miseria, se incuban los movimientos colectivos: revoluciones, protestas, rebeldías, pero también se incuban toda clase de delitos y de conductas que normalmente se consideran inferiores o indeseables. Cuando el gobierno, presta servicios sólo a sus partidarios y molesta a sus contrarios sistemáticamente, todos se acostumbran a decir y prometer muchos y cumplir muy poco, en una baja notable de la moral. Hay entonces simulación de servicio y de cumplimiento del deber, provocándose una gran desorganización social y una alta impunidad.

Los factores familiares tienen una excepcional importancia en la vida humana general y como es natural, en la producción de la delincuencia.

Habitualmente se funda un nuevo hogar con la unión que por amor, se hace entre un hombre y una mujer, con ánimo de procrear y formar una familia. Sin dejar de reconocer que muchas veces se unen las parejas por intereses económicos o por necesidades políticas, lo que introduce importantes modalidades en la vida familiar, por ahora nos referiremos a un hecho generalizado y caso no mencionado por los autores, que provoca en muchos casos el fenómeno de la madre soltera, la quiebra temprana de múltiples uniones conyugales y la permanencia en constante conflicto, de otros más que, por razones diversas no llegan al divorcio. Estas situaciones causan constantes fenómenos antisociales en los hijos y en los adultos mismos.

Toda atracción intensa entre un hombre y una mujer es calificada como amor, independientemente de sus contenidos y duración. En la realidad se trata de una confusión entre amor e instinto sexual que, por frecuente, es factor importante de disturbios sociales muy extendidos en nuestro tiempo.

No obstante, el amor, según se produce en las parejas, está compuesto, cuando menos, de dos elementos esenciales para poder llevar ese nombre:

1) la permanente identificación emocional de dos personas, de uno y otro sexo, que se atraen, se necesitan y se adhieren, para atenderse y sentir mutuamente su apoyo, lo que constituye el factor espiritual.

2) la exigente atracción doble, corporal y anímica, que siendo intensa y específica, los induce a estar juntos, acercarse aún más, acariciarse y finalmente poseerse, lo que constituye el factor instintivo.

El amor heterosexual que sea auténtico, debe contener ambos elementos. Si sólo satisface el primero, puede tratarse de simpatía, amistad y otros sentimientos positivos. Y si nada más existe el segundo, se tratará del instinto sexual que, como los demás, ya que ha aparecido en el sujeto, se deberá satisfacer en múltiples ocasiones, pasando cada vez el mismo proceso de iniciación, reforzamiento, satisfacción y decadencia.

Como los dos elementos contienen atracción y los sujetos son, a menudo, los mismos, es difícil para los actores distinguir cuándo se trata de amor completo y cuándo es sólo instinto. Lo que traducido en tiempo, hace que la confusión implique la duda de cuándo será permanente la relación, por estar basada en el amor y cuándo será pasajera o basada sólo en el instinto.

Para que la familia pueda ayudar a evitar la delincuencia, necesita constituirse en hogar organizado, donde los padres den y sientan el calor de una unión afectuosa, constante y efectiva, al mismo tiempo que hagan sentir su necesidad de recibir amor, colaboración de sus hijos, comenzando por los de escasa edad, en tareas sencillas pero constantes y auxilio físico, económico y emocional, además de imponer sus reglas y vigilar que sus hijos las cumplan plenamente.

3.3.6 CRIMINALIDAD PATOLÓGICA.

El fenómeno de la criminalidad en toda sociedad es normal y solamente es patológico cuando presenta aumentos o disminuciones de la normalidad estadística.

Puede decirse que existen cuatro categorías de condiciones patológicas en las cuales puede caer una comunidad:

1) Debilidad en la estructura.- Relativa al problema de la delincuencia, ya que, una vez presente el fenómeno general, la policía es frecuentemente débil o pervertida; los funcionarios administrativos y judiciales a menudo están mal pagados y muchos son ineficaces; los funcionarios y empleados de las instituciones penitenciarias o preceptoras de menores, a menudo son incultos y algunos corruptos; las instalaciones tienen numerosas inadecuaciones; las instituciones que deben rendir trabajo social padecen un personal mal pagado y mal capacitado y pocas veces competente y titulado.

2) Inadecuaciones funcionales.- Las organizaciones contra la delincuencia hacen constantemente cosas equivocadas: en lugar de combatir las causas, luchan contra los delincuentes cerrándoles las puertas y evitando su rehabilitación, persiguiéndolos o explotándolos; destrozan moralmente a quienes son objeto de sospechas; protegen ciertos delitos; tienen equipos materiales o personal inadecuados, para resolver cuestiones de

responsabilidad, de antecedentes, de investigación, de condiciones psíquicas o filosóficas; y hacen el trabajo sin planes adecuados y unitarios.

3) Contaminación.- Delincuencia y corrupción de los altos funcionarios, el descuido de la salud, el problema de la vivienda, la desocupación, etc. Estos hechos están interrelacionados o son dependientes de causas comunes, por lo que pueden ser objeto de un tratamiento común, sin embargo, deben ser estudiados y entendidos separadamente, con sus específicos hechos significativos.

4) Pobreza psicológica.- Resulta que la criminalidad puede tener aspectos claramente patológicos en algunas ciudades en que, habiéndose incrementado numéricamente la población, se tolera de hecho la delincuencia sin perseguirla con eficacia, adquiriendo numerosas y constantes manifestaciones. Su una ciudad tiene más hechos negativos que positivos, debe buscarse la explicación, no en su resistencia y vitalidad, sino en sus condiciones de vida en que, los mismos hechos patológicos que se suponen destructores, son los que la sostienen, como en el caso de los centros de vicio gravemente extendidos en algunos lugares: son fuentes de trabajo y pagan impuestos muy elevados.

Lo anterior nos orienta a que, bien por la teoría del equilibrio social o por la zona de la normalidad estadística, la delincuencia es normal a toda sociedad y que su aumento desproporcionado o su aparente disminución, debidamente estudiados, nos revelarán lo verdaderamente patológico. Todo gobierno desea la disminución de la delincuencia pero la impulsa porque ignora sus causas y no las previene; en consecuencia, aumentan sus manifestaciones. Al comprobarse que en toda sociedad y en toda época histórica ha existido el fenómeno de la criminalidad, éste puede ser considerado como normal en la vida social humana.

3.3.7 EFFECTOS SOCIALES DE LA DELINCUENCIA.

Los efectos colectivos de la delincuencia tienen las más diversas formas y no sería posible ocuparse de todos ellos. Para defenderse de aquélla, antiguamente se usaban paredes extraordinariamente gruesas, puertas excesivamente espesas, cerraduras grandes, fuertes y complicadas; trancas de diversos tipos para reforzar la puerta; rejas macizas, bardas muy elevadas, etc., y todo ello demuestra la terrible inseguridad sentida no sólo debido a las condiciones sociales, sino por la amenaza de que las fuerzas naturales pudieran destruir al hombre o sus pertenencias. En los tiempos actuales se ha disminuido el grosor de las paredes, hasta protegerse simplemente con vidrios de diferentes resistencias y consistencias; se han adelgazado las puertas y se han puesto cerraduras de seguridad discretas y fuertes o bien desde simples hasta complejos sistemas de protección por alarmas y circuitos cerrados de televisión; las rejas de las ventanas son delgadas; y las bardas son bajas, frecuentemente sustituidas por rejas de adorno, por setos o suprimidas totalmente. Esto parecería abonar la tesis de que la delincuencia ha disminuido, pero, desgraciadamente no es así. Ni siquiera podemos pensar que los servicios policiales hayan mejorado sensiblemente como regla general, sino que ha crecido un sentimiento ambivalente de seguridad inseguridad, aunque dándole mayor peso al segundo aspecto.

El delito, se ha dicho, se desencadena como producto de una serie de factores individuales y sociales. El conocimiento práctico de esos factores, hace sospechar que un individuo, en tales o cuales circunstancias, cometerá un delito. Tal sospecha, al ser más objetiva, puede fundar una predicción y ésta concertarse afirmando un estado predelinencial.

Además, es parte del ambiente familiar el patrón cultural como forma habitual de reaccionar ante los estímulos del medio y quedan comprendidos los casos en que es posible hablar de predelinencia por explotación familiar, abandono, tiranía de los padres, malos tratos, la desobediencia habitual, la llamada incorregibilidad, la desorganización familiar, el descuido de los niños, la enemistad con o entre los padres y otros muchos factores que, actuando con los personales y los sociales, forman una complicada gama causal.

3.3.8 PREVENCIÓN CRIMINAL Y POLÍTICA CRIMINOLÓGICA.

Mucho se ha especulado sobre la realidad actual de la actividad criminal en México y la respuesta de las autoridades responsables de contener el delito y de combatirlo.

Es verdad que el delito organizado es una lamentable realidad en México y que la actividad de los criminales se ha trocado más cruel y dañina, también que el narcotráfico se manifiesta con toda su fuerza en el territorio nacional; sin embargo, también hay que reconocer que algunos hombres han realizado un combate honesto y enérgico y que no le han permitido a la delincuencia rebasar límites de gestión importantes y estratégicos de la fuerza pública y que algunos sectores clave del Estado Federal y local, en su mayoría, emprenden tácticamente medidas conducentes y viables para controlar la situación de la subcultura de la violencia.

La conducta delictiva está determinada por los grandes factores sociales. La delincuencia no sucede en el vacío o sólo a causa de la patología o de la anomia que puede descubrirse en el delincuente. Sucede en una sociedad y lo que afecta al conjunto social, afecta también a la delincuencia.

Es imposible controlar la tendencia de un delito a través de medios exclusivamente punitivos, sobre todo en sociedades democráticas que entre sus fines primordiales incluyen la garantía de los Derechos Humanos y de las libertades individuales. Insistir en reducir la delincuencia por medio de la represión termina por hacer el remedio pero que la enfermedad. Llevar la sanción penal y la vigilancia policial al extremo que se requiere para abatir drásticamente la delincuencia, tiene efectos igualmente indeseables.

La única manera de conservar los valores que justifican la existencia de la sociedad y a la vez, mantener la delincuencia en niveles que se consideren razonables, obliga a emplear no uno, sino muchos instrumentos.

Controlar la delincuencia es controlar sus causas y para ello son necesarias herramientas preventivas que den origen a programas específicos aplicables por las autoridades y los habitantes de las ciudades.

La prevención primaria identifica las condiciones del ambiente físico y social que contribuye a producir o precipitar la comisión de delitos. Aquí se incluye la sanción penal.

La prevención secundaria se basa en la temprana identificación de infractores potenciales y en la oportuna intervención antes de producirse el ilícito penal. Aquí juega papel central la escuela.

La prevención terciaria trata con los propios infractores e involucra intervención directa, de tal modo que se evite la comisión de más ilícitos. Abarca la aprehensión, la consignación, la reclusión, el tratamiento y la readaptación.

Es de tal importancia la participación de la comunidad y la instrumentación de una adecuada política criminológica, que sin ellas la mayoría de los programas preventivos serían de muy corta duración y totalmente ineficaces. Esto reclama, la solidaridad ante el delito.

La más efectiva labor preventiva de la criminalidad se ha hecho donde se puso más efectiva atención a los factores familiares, pues según ya lo tenemos manifestado, es en el hogar donde se gestan los más importantes conflictos que fácilmente conducen al delito. Parece haber dado más resultado la educación para el matrimonio, para la paternidad, porque establece mejores condiciones de cumplimiento de las funciones relativas.

En los menores será más adecuada la labor de prevención si se hace cuando aparecen las primeras manifestaciones de conducta antisocial.

Cuidar los métodos de enseñanza, evitar la deserción escolar, investigar el ambiente hogareño, modificar éste con la participación de los familiares, formar clubes, orientar la actividad profesional, educar en la sexualidad, separar a los individuos dañinos, crear clínicas de orientación infantil y hacer correcta labor en los tribunales e instituciones para adultos y menores, son pasos que permiten tener mayor éxito para la prevención de la antisocialidad y la criminalidad.

3.3.9 REPRESIÓN CONTRA TRATAMIENTO.

El Estado tiene un complejo aparato para luchar en contra de la delincuencia: policía, ministerio público, jueces, personal administrativo, directores, técnicos y custodios de instituciones penitenciarias, así como las llamadas oficinas de prevención. Gasta grandes cantidades de dinero para defender a la sociedad y con los sistemas actualmente practicados en la mayoría de los países, el resultado es

precisamente contrario al buscado, ya que el delincuente sale perfeccionado, desadaptado, desocializado y resentido.

debido a los nefastos resultados de las prisiones, de la aplicación de penas y de todas las medidas para reprimir la delincuencia, ya hay numerosos autores y criminólogos que señalamos el fracaso de la prisión, de la pena del derecho penal, o cuando menos, de que atraviesa por una crisis muy importante, que ha venido incrementándose a partir de cuando se comenzó a buscar la readaptación del delincuente, sin que la prisión respondiera a ello.

La realidad social nos demuestra que la criminalidad no ha disminuido, a pesar de todas las clases de penas y substitutivos penales que se han aplicado. Es que se ha excluido la más elemental lógica, al no investigar ni combatir sus causas.

Al examinar la etiología de la delincuencia, se descubre un cierto determinismo de la conducta, que nos prueba el valor casi siempre negativo de la pena, porque aumenta la resistencia de los delincuentes a conducirse mejor, provoca su contumacia y los pervierte.

Por fortuna, ya se busca en nuestro tiempo, no sólo la disminución del peligro que representa la criminalidad, sino también la readaptación de los infractores; pero, en lo general, los establecimientos siguen sufriendo la falta de personal especializado, de locales adecuados y de instrumentos necesarios para el tratamiento moderno.

En la mayoría de los establecimientos, la labor se rige por generalizaciones irracionales y tratando a todos de igual manera: en promiscuidad, sin clasificación técnica o humana de los internos y con las falsas separaciones, con iguales alimentos, clases de trabajo, horarios y aún con el mismo desenfado autoritario.

Cuando más, existen distinciones derivadas de la riqueza del recluso y de su posición política, económica y social o de su especialidad laboral, por lo que se le rinde pleitesía o se le veja, se le sirve o se le explota, etc.

Por tanto, cuando en los reclusorios no hay personal preparado específicamente, surgen nuevas formas de delincuencia por la forzada convivencia de los criminales entre sí, que acarrea la dirección de delitos desde la prisión hacia el exterior. Al salir en libertad el reo encuentra, por una parte, la indiferencia del Estado, el rechazo de la sociedad y el parcial de su familia y por otra, la simpatía de sus compañeros de presidio que ante las dificultades concretas, lo orillan a que viva de la criminalidad. Así el problema familiar y el económico que no quiso atender el Estado, lo resuelven los demás delincuentes y aún la policía explotadora.

3.4 ESTUDIO CLÍNICO CRIMINOLÓGICO DE PERSONALIDAD

La lucha contra la delincuencia es fundamental y ello implica medidas preventivas, penales y carcelarias. Las primeras son de carácter educativo, sustitutivo, con vistas a la peligrosidad predefictiva; las segundas son de carácter sancionador, de régimen penal; las últimas se refieren a la aplicación de las penas y al sistema carcelario y los establecimientos adecuados para la reforma del delincuente.

Todas estas medidas son complementarias entre sí y deben ser coherentes y paralelas. Un código penal excelente puede resultar ineficaz si son deficientes las otras previsiones, e incluso dicho código penal puede resultar "el culpable" del auge de la delincuencia. El mejor código fracasa si el procedimiento penal es deficiente, si la justicia y la policía carecen de medios o de capacidad, si los establecimientos penales son escuelas de delincuencia, si la mala moral pública influye con sus perversiones y su complicidad.

La introducción de nuevas ideas y métodos en un derecho penal preexistente, como sucede con la introducción de la PROGNOSIS CRIMINOLÓGICA, trae consigo siempre dificultades. Estas menores cuando las teorías dominantes sobre los fines de la pena son conciliables con el sentido y fin de la prognosis. La prognosis tiene por objeto "separar el trigo de la cizaña", resocializar a los que todavía son reeducables manteniéndolos alejados de los perniciosos influjos de la prisión y por el contrario, separar a los incorregibles para proteger a la sociedad. Esta tendencia encuentra buena acogida en los diferentes sistemas de Defensa Social, movimiento jurídico penal que proclama la protección de la sociedad como el fin supremo, colocando la peligrosidad del sujeto en el centro de la decisión judicial.

La Criminología no quiere sustituir el estudio del delincuente por el del delito; sino que, en lugar de considerar el delito como hecho jurídico simple, lo quiere estudiar como fenómeno natural y social y por consiguiente, examina primero a la persona que comete el delito y al ambiente en el cual lo hace, para estudiar después jurídicamente el delito cometido, no como ente abstracto y existente por sí, sino como índice y manifestación de la estructura orgánica, psíquica y social de su autor.

La problemática del juzgamiento tradicional de los indiciados con la ayuda de las teorías del lego tiene que encontrar recepción en el servicio de formación y perfeccionamiento de la ejecución penal. Aquí aparece en claro que el punto decisivo de la formación y perfeccionamiento tiene que estar en la elaboración de los conocimientos científicos de la psicología, sociología, criminología, etc.

De ello tiene que surgir la actitud fundamental de los funcionarios de que no conocen a los sujetos que tienen enfrente a ellos y que detrás del estilo de conducta practicada hacia el exterior de los indiciados, se esconden procesos y disposiciones de conducta sumamente complejos, que además siempre está en juego la propia personalidad del correspondiente funcionario; luego, la conducta no es simplemente

el resultado del llamado "carácter" del indiciado, sino al mismo tiempo el producto del efecto recíproco entre el indiciado y el correspondiente funcionario.

Estos conocimientos también debieran tener repercusión en el estilo del diálogo de los funcionarios con los indiciados. Quien se presente frente a otros individuos con la posición fundamental de apertura interior, para corregir las impresiones existentes hasta ese momento y considera sus propias opiniones, impresiones, etc., esencialmente como transitorias, está capacitado para abandonar la posición de quien actúa con aire de superioridad a causa de opiniones estereotipadas y entrar en el diálogo auténtico. Quien ya tiene juicios a firme, está normalmente en el peligro de no atender a aquellos datos fácticos que no concuerdan con sus propios juicios.

3.4.1 FUNDAMENTACIÓN DEL ESTUDIO Y DICTAMEN CLÍNICO CRIMINOLÓGICO DE PERSONALIDAD

No es cierto que el perito deba limitarse a exponer juicios de valor, sin ninguna narración fáctica, porque en ocasiones es necesario que primero observe los hechos que todavía existen o las huellas de los hechos pasados, sobre lo cual expone al juez observaciones para luego adoptar sus propias conclusiones valorativas; en este caso se le denomina perito percipiendi, pues necesita fundamentarse en la percepción de los hechos objeto de la prueba o de otros relacionados con ellos. En estos casos el perito se limita a emitir su concepto, basándose en lo que surge de las otras pruebas del proceso sobre los hechos objeto de este (testimonios, confesiones, documentos, etc.).

El perito debe conceptuar sobre hechos pasados, presentes y futuros. El perito sabe necesariamente que los hechos tienen el carácter de procesales. El perito emite siempre juicios de valor que pueden ser de cualquier naturaleza, excepto los puramente jurídicos. El perito estudia los hechos en virtud de un previo encargo procesal.

La doctrina predominante reconoce al dictamen pericial como un verdadero medio de prueba, ya que le proporciona al Juez elementos de convicción sobre la realidad de los hechos que interesan al proceso. El dictamen es un medio de prueba procesal e histórico, es una declaración de ciencia, técnica o arte.

Los peritos emiten conceptos que puedan conducir a la solución en determinado sentido del litigio, pero su función se limita a exponer sus opiniones, sin proferir decisión alguna, estos pueden definir la convicción del Juez a la responsabilidad o inocencia del procesado.

Existe un importante requisito: la competencia del perito para la cuestión que debe estudiar. Esta cualidad es fundamental e indispensable para que haga verdadera prueba de expertos; sin ella, el dictamen carece de mérito probatorio.

La naturaleza jurídica de los informes técnicos de funcionarios oficiales, depende de la especie de prueba que sustituyen; por consiguiente, si el informe contiene una simple relación de hechos, se tratará de un testimonio escrito y si contiene

juicios de valor, conceptos técnicos, científicos o artísticos, se estará en presencia de un dictamen técnico sui generis, en cuanto no hay propiamente designación de perito, ni posesión y juramento previos, sino que se utiliza al funcionario que en forma permanente desempeña esas actividades en el órgano respectivo, por disposición de la ley y que ha prestado juramento general en el momento de asignar el cargo.

En cuanto a la relación de los hechos percibidos por los funcionarios, vale como testimonio escrito de funcionario público; respecto a los conceptos o juicios técnicos o científicos, apenas como fuente de ilustración del criterio del Juez, pero no como verdadero medio de prueba.

3.4.2 MARCO TEÓRICO CRIMINOLÓGICO

El delito en la nueva Defensa Social, es algo real, natural, no en el sentido positivista, sino en el sentido opuesto a la abstracción de la escuela clásica; un pedazo de la vida del delincuente, una consecuente manifestación de su personalidad libre.

El penalista debe enfrentarse con el delito sin ninguna clase de perjuicios o conceptos abstractos: ni al observarlo, ni al prevenirlo, ni al condenarlo. Ni en la función policial administrativa, ni en la judicaria, ni en la penitenciaria.

El delito debe ser estudiado siempre desde una postura realista, considerando sus circunstancias (conducta, herencia, factores ambientales, políticos, etc.) y a la vez, intentando penetrar en la dinámica interna del delito.

Hay que prescindir de todo apriorismo y utilizar, en cambio, todos los medios de investigación que las ciencias y artes humanas nos ofrecen para la detección, investigación, prevención y terapéutica del crimen, encuadrado este dentro de todos los problemas de la criminalidad en sus mil facetas.

La Defensa Social no pretende prescindir del elemento jurídico, sino mas bien subsanarlo, objetivarlo, llenarlo de contenido y realidad humana, abandonando los viejos conceptos teóricos y abstractos de las ficciones jurídicas.

El delincuente ocupa el centro de toda la atención, el delito debe ser considerado en función de las condiciones subjetivas y ambientales del sujeto y también como ocasión para estudiar y corregir su personalidad y medio social en que vive.

Uno de los puntos capitales de la Defensa Social es el estudio de la personalidad del delincuente en todos sus aspectos: su constitución biológica, sus reacciones psicológicas, su situación familiar y social, etc.; no solo de los anormales, sino también de los normales.

Esta investigación de la personalidad del sujeto tiene por centro el acto delictivo; ante quienes sostienen que el objeto del juicio penal ha de permanecer el

acto y no la persona del reo, los defensores respondemos que el acto será el centro del juicio pero visto dentro o a través de la persona, injertado en sus coordenadas bio-psico-sociales.

El conocimiento que el juez debe tener del presunto delincuente ofrece en la práctica grandes dificultades, urge no condenar a un hombre sin antes conocer seriamente su personalidad por todos los medios que la ciencia es capaz de poner en nuestra mano.

La finalidad común de la Criminología Clínica, consiste en la comprensión y tratamiento exactos de la personalidad individual del actor, se intenta conseguir con análisis parciales orientados pragmáticamente, que incluyan un diagnóstico como un pronóstico y eventualmente una terapia.

En el plano criminológico, el empleo de determinados medios y la forma de ejecución del hecho pueden proporcionar referencias tanto sobre la personalidad del autor, como sus esferas sociales y su sistema de valores.

Para comprender un acto de conducta es preciso iniciar del punto de partida que dio origen a la respuesta, es decir, comenzar el estudio de la conducta en el factor que la engendro.

Toda conducta antisocial es generada por una causa; la causa criminológica es "la condición necesaria sin la cual un cierto comportamiento no se habría jamás manifestado". Participa también un segundo elemento que es el "móvil", es decir, "aquello de naturaleza interna que ha llevado al sujeto a cometer la conducta antisocial". Y por último, un factor criminogénico que es "todo aquello que favorece la comisión de conductas antisociales". Estos factores intervienen en cada hombre en forma particular; en algunos existe una carga endógena que es determinante, en otros una exógena, dependiendo de esta variabilidad en mucho el diagnóstico de peligrosidad.

Los factores los podemos clasificar en:

i) predisponentes.- son aquellos de índole interna que se traducen en una serie de condiciones orgánicas y psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas, que acentúan las fuerzas naturales, instintivas, agresivas, etc., de un individuo, debilitando sus inhibidores. Esto lo sitúa en un estado propicio hacia lo antisocial.

Es indispensable considerar estos factores al realizar el diagnóstico de peligrosidad, ya que entre mayor sea su participación, mayor es la peligrosidad.

ii) preparantes.- son producto del tiempo, es decir, se desenvuelven paulatinamente y generalmente son de índole externa.

iii) desencadenantes.- son consecuentes de los dos anteriores.

El concepto de peligrosidad, como fundamento de la responsabilidad penal, es el principal aporte de la escuela positiva a la ciencia penal.

Sobre la noción de temibilidad, se formula el concepto de estado peligroso, que es, "la muy relevante capacidad en que se encuentra una persona para cometer un delito". Sus límites son: debe ser efectiva, concreta y actual, es decir, no fundada en meras suposiciones, no referida a fórmulas genéricas y abstractas y existente en el momento de la apreciación.

Los factores que deben considerarse para encontrarla son: la personalidad del delincuente en su aspecto más integral; la índole de los motivos determinantes del delito; su valor sintomático, esto es, su significación, lo que se revela bajo su exterior de acto reprimido por la ley penal; la actitud del agente, posterior a su comisión.

Se distingue un estado peligroso delictual y otro pre-delictual; el primero se infiere de las circunstancias que rodean a la efectiva comisión de un delito; el segundo de hábitos, modalidades de vida, frecuentación de ambientes.

El peligro es, sobre todo, la situación de una persona y los modos de ser y de actuar sucesivos, que es verosímil deducir en ella en función de los cambios probables que hayan de influir sobre sus condiciones de vida.

Los elementos de la peligrosidad son el estado peligroso y la probabilidad; el primero se divide en predisposición, que está formada por el conjunto de factores predisponentes, generalmente internos que posee un sujeto, son tendencias que sujetan al hombre a actuar en forma determinada y se encuentran en él de forma potencial.

La tendencia es un grado de inclinación, una tensión permanente hacia determinado acto o conducta, una excitación ya no exterior sino interior hacia el delito. Existen categorías constitucionales que son criminógenas y que pueden llegar a ser criminales, estas categorías constitucionales nos dan indicios positivos de peligrosidad.

Los psicópatas debido a su constitución individual, poseen una predisposición hacia formas de conducta antisocial o delinencial.

El otro elemento del estado peligroso es la disposición, que es la posibilidad psíquica de ejecutar determinados actos como reacción a un estímulo del medio. En Derecho Penal es la capacidad de delinquir y consiste en la aptitud para violar las leyes penales y se demuestra por el conocimiento de los motivos para delinquir, como síntoma de una susceptibilidad del individuo determinados estímulos (impulsos criminales).

El segundo elemento de la peligrosidad es la probabilidad, esta se encuentra formada por la posibilidad, que es todo lo que puede ser y puede suceder, es un

juicio abstracto, no sobre determinada persona, es decir, se refiere a expectativas de conducta. Es la aptitud o potencia anterior mas la ocasión. También se forma por la probabilidad, que es lo verosímil, lo evidente, se basa en datos formados de la experiencia, es decir, se basa en apariencias fundadas en verdades; esto va dirigido hacia una persona cierta y determinada.

Cuando la posibilidad la hace suya un sujeto determinado, y aprovecha la ocasión, nace lo probable, que es algo verosímil, actualizado por un sujeto; en síntesis, lo probable es lo posible próximo, lo que es posible deducir de las circunstancias específicas en que se haya el sujeto.

Desde un punto de vista general, se afirma que la peligrosidad es la calidad de peligroso; la peligrosidad es una constitución individual y social que adquiere toda su trascendencia cuando se proyecta en la conducta. Y cuando dicha conducta se manifiesta en forma episódica la peligrosidad ya alcanza una categoría social. Es decir, existe una peligrosidad social.

Otra forma de peligrosidad es la criminal, que es cuando un sujeto peligroso social incurre en conductas consideradas delitos en una sociedad, su peligrosidad pasa entonces a ser criminal.

Antes de que un sujeto peligroso cometa un delito se dice que se encuentra en un estado peligroso; una vez realizado el delito debe decirse que se trata de un sujeto con peligrosidad criminal.

Otra forma de peligrosidad es la llamada peligrosidad efectiva, que se define como un atributo de una persona, el estado de antijuridicidad de un sujeto, que tiene como consecuencia jurídica la aplicación al mismo de una sanción criminal.

El paso del estado peligroso a la peligrosidad criminal se da cuando el sujeto en un estado peligroso, suma de su predisposición y disposición, encuentra una ocasión, si esta es criminógena la posibilidad se convierte en probabilidad por estar el sujeto en estado propicio, se actualiza el peligro a través de una conducta delictiva. Así el sujeto pasa del estado peligroso a la "peligrosidad criminal", siempre que persista el estado y la probabilidad.

Para realizar la valoración de la peligrosidad, se requiere que una vez hecho el juicio cualitativo de que individuo es un peligroso por su categoría de "ser", es necesario hacer un análisis cuantitativo, es decir, que tan peligroso es un individuo, la respuesta a esta pregunta nos da lo que llamamos grado de peligrosidad.

Al determinar el grado de peligrosidad de un sujeto, se llega a la eficacia en la aplicación de medidas protectoras, ya que serán acordes al grado que posea el sujeto.

Los grados de peligrosidad son tres: máxima, media y mínima.

Para finalizar es importante recalcar que es indispensable que la valoración del grado de peligrosidad es un problema eminentemente clínico, que deberá obtenerse mediante la aplicación de métodos criminológicos, los cuales, deben basarse siempre, en el mas riguroso examen de su personalidad, con particular referencia a su peculiar adaptabilidad, considerada especialmente en relación con las exigencias de la moral codificada.

Por lo que respecta a la personalidad, se precisa una valoración conjunta del individuo, que no puede verificarse en los casi siempre breves juicios orales.

Cuanto mas intensamente acentúan la Criminología y el Derecho Penal en los últimos tiempos el principio de la resocialización y educación del delincuente, tanto mas hay que esforzarse por conocer la personalidad del autor, pues ese conocimiento es la base de cualquier decisión y toda prognosis depende de la confianza que inspire el material que le sirve de base. La impresión personal que se obtiene en el juicio oral es fugitiva y frecuentemente engañosa.

El Juez esta preparado para enjuiciar un acto determinado, comprobar los hechos necesarios para ello y hallar la pena que corresponda a la gravedad del acto. Investigar la personalidad del autor y su relación interna con el hecho y los hechos que le han precedido, valorarla después y establecer sobre la base de esa valoración un pronostico; estas son cosas que importan aun poco a algunos jueces.

El actual Juez penal, aunque sea partidario de la pena retributiva, siempre siente al lado de la necesidad de ejercer una influencia practica sobre el autor y por ello hay que poner a su disposición la posibilidad de una prognosis.

El nivel externo de la personalidad esta representado por las conductas típicas de un individuo y, por el modo en que este influye sobre otras personas con relación a lo que se denomina su valor de estimulo social.

Los rasgos intrapsíquicos del individuo <incluyendo sus actitudes, valores, intereses y motivos adquiridos en el campo psicológico> representan un conjunto de interrelaciones en el nivel interno. En general se supone que los dos niveles deben armonizar entre si, de donde que la conducta del sujeto manifieste una adecuada integración entre ambos.

El funcionamiento de la personalidad puede examinarse en uno de estos niveles o en ambos; en el primer caso, la técnica fundamental es la observación de la conducta; en el segundo pueden utilizarse escalas de actitud o test proyectivos para descubrir las disposiciones subyacentes.

Podemos definir a la personalidad como la suma organizada y estructurada de la interacción dinámica de factores psicológicos, sociales y biológicos, en la conducta humana, que diferencian a un determinado individuo.

Si realizamos visitas a las prisiones, encontraremos pocos verdaderos narcotraficantes, hay en las cárceles muchos campesinos, llevados a delinquir por la fuerza de circunstancias familiares apremiantes, así como adictos a quienes es imposible rehabilitar en prisión o de gente implicada en estas actividades delictivas, por una pésima o inexistente investigación policial.

En base a lo anterior, es necesario definir que los narcotraficantes presentan un tipo de personalidad denominada "antisocial o psicopática", cuyas características se enumeran a continuación, para ilustrar y fundamentar el diagnóstico y pronóstico clínico criminológico de personalidad.

Este tipo de personalidad se caracteriza por:

- a) todo ser humano tiene ciertas obligaciones para la sociedad en que vive. El psicópata desde pequeño o desde la adolescencia, muestra una enorme falta de atención hacia los deberes sociales.
- b) todo ser humano crea ligas afectivas con la sociedad en que vive. El sociópata muestra, durante su vida una verdadera carencia de sentimientos hacia la sociedad.
- c) la actitud del sociópata es violenta, impetuosa, indiferente y fría.
- d) carece de aptitud para verse a si mismo, como lo ven los demás.
- e) a pesar de su normalidad aparente, es incapaz de comprender y utilizar la experiencia de la vida para modificar su conducta, inclusive con el castigo.
- f) es generalmente agresivo e irresponsable.
- g) tiene escasa tolerancia a la frustración.
- h) vive la mayor parte de su vida en conflicto con la sociedad.
- i) su conducta se orienta de modo inmediato a la satisfacción de impulsos egoístas, sin consideración de sus semejantes; en consecuencia, sufre mas la sociedad que el.
- j) carece de dominio personal y sentido ético.
- k) los sociopatas son incapaces de tener lealtad a los individuos, a los grupos o valores sociales. Satisfacen solamente intereses inmediatos y narcisistas, importándoles poco las consecuencias sociales que para cualquier otra persona son patentes y se acompaña de signos externos mínimos de ansiedad o culpa.

Todo nuestro moderno derecho penal, con su aspiración por la individualización, por restricción de la pena hasta la medida social realmente necesaria, ha

puesto sobre el tapete, justamente con estas tendencias, el que se juzgue a cada hombre en su personalidad individual y no solo en sus hechos objetivos.

3.4.3 ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DEL EXPEDIENTE

i) PODER DE POLICÍA.

Empezaremos por definir el termino de policia; etimológicamente viene del griego politeia y del latin politia, que quieren decir: arreglo, buen orden y administración; así pues, genéricamente se dice que la policia es el conjunto de hombres dependientes del Estado, destinados al mantenimiento del orden, hacer cumplir las leyes y descubrir los delitos.

El ejercicio del poder publico sobre personas o cosas tendiente al mantenimiento del orden, de la integridad física y moral de los habitantes, se hace por intermedio de un cuerpo de funcionarios llamados policias y la facultad del Estado para imponer restricciones a la espontanea y libre actividad de las personas, en determinados ordenes legalmente preestablecidos, recibe el nombre de poder de policia.

Es un poder cuya función es esencialmente preventiva; por lo cual el ejercicio de actos represivos constituye una excepción impuesta por la necesidad que no importa la atribución de facultades jurisdiccionales.

Es indudable la trascendencia de este poder en la practica y desarrollo de cuestiones penales, ya que buena parte del procedimiento que conduce a la formación de una causa por la comisión de un delito, esta en manos de la policia; prácticamente es la extensión material de la ley, la forma física de concretarla, el modo como el Juez pone, real y efectivamente, la mano sobre el sujeto, el contacto directo entre la ley y el individuo.

ii) ÉTICA POLICIAL.

Hay un grupo de componentes de la conducta policial que deben ser analizados para poder establecer normas éticas adecuadas a dicha profesión. Estos componentes no son, ni mucho menos, privativos de una corporación policial especifica: se observan en algunos miembros de todas ellas.

No son conductas que deben cumplir los miembros de las corporaciones, sino conductas observadas que pretenden describir los comportamientos típicos respecto de los cuales es preciso operar rectificaciones acordes con la ética policial.

Se ha observado el recurso de la astucia o mentira intencional como una conducta o practica policia sin control ético.

La estrategia de la astucia con la finalidad de obtener informaciones, justificar o improvisar un interrogatorio, efectuar una investigación, detener a una persona y obligarla a confesar, lleva a que la practica de la mentira, en diversas situaciones se convierta en algo normal, sin ninguna referencia ética.

La policía debe ser esencialmente un organismo al servicio de la comunidad, esto implica que ha de ser representativa de la colectividad y responder a sus necesidades, pero que también su principal objetivo debe ser asegurar al ciudadano el libre y pacifico ejercicio de los derechos que le reconoce la ley.

iii) DERECHOS HUMANOS.

La garantía consignada en el artículo 16 constitucional, en la primera parte, así como las que establece el 14, son la base sobre la que descansa el procedimiento judicial protector de los derechos del hombre. Es absoluta la prohibición de ocasionar molestias a las personas, a sus familias, papeles o posesiones, **SI NO ES CON UNA ORDEN ESCRITA**, fundada y motivada en una disposición legal y expedida por una autoridad que de acuerdo la ley en vigor tenga facultades expresas para realizar esos actos.

La segunda parte de el artículo 16 ordena que solo la autoridad judicial puede librar orden de aprehensión o detención, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

- a) que haya una denuncia, acusación o querrela respecto a un hecho que la ley sancione con pena de prisión.
- b) denuncia, acusación o querrela deben estar apoyadas por declaraciones de personas dignas de todo crédito o por otros datos que lleven al juzgador al convencimiento de la probable responsabilidad del sujeto autor de los hechos puestos en conocimiento de la autoridad.
- c) que el delito que se atribuye al presunto responsable se castigue con la pena de prisión.

Estas reglas tienen un caso de excepción: cuando alguien es sorprendido en el momento de cometer un delito, cualquier persona puede detener al infractor y ponerlo de inmediato en manos de la autoridad.

Todas estas exigencias de nuestra máxima ley tienden a otorgar garantías a la persona humana de que no serán vulnerados sus derechos, sino en los casos en que haya elementos suficientes para proceder a su detención.

iv) TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN POLICIAL.

La criminalística, para ser eficaz, necesita personal policial bien preparado, pues el éxito del laboratorio depende del investigador para la obtención,

conservación y remisión de pruebas e indicios que se encuentren durante el curso de una investigación, ya que es evidente que solo podrá examinarse y analizarse lo que se recibe, no podrá analizarse con exactitud lo que se haya contaminado a causa del manejo, preservación y traslado inapropiados.

El campo del investigador policial es tan amplio como la vida misma; la función del investigador consiste en descubrir y presentar pruebas que lleven a comprobar el delito y la identidad del delincuente. La investigación correcta deberá ser completa, exacta y dar por resultado la obtención de pruebas que confirmen el delito y señalen al delincuente.

Desgraciadamente, como toda la gente, los investigadores policiales tienen la tendencia de ser refractarios a las innovaciones, a lo que cambia la manera tradicional de hacer las cosas; sin embargo, tal tendencia disminuye, en relación directa a la cantidad de conocimientos que adquiere el investigador y de los medios con que cuenta.

El conocimiento de la forma de operar de los delincuentes, los métodos para su aprehensión, la habilidad, paciencia, tacto, laboriosidad y minuciosidad, aunados a una disposición peculiar de los investigadores policiales eficientes, serán siempre los recursos primordiales en la labor de los investigadores.

La investigación criminal es una actividad técnica científica, que constituye un arte, el cual requiere el conocimiento de si mismo, la sociedad y la persona.

El investigador deberá conocer esencialmente la técnica fundamental, así como un artesano no puede trabajar sin sus herramientas, tampoco un investigador podrá realizar su labor sin conocer los procedimientos que se emplean en la investigación.

Es de vital importancia hacer mención que las investigaciones de persona y diversas tienen como fin avanzar en el éxito de la investigación de los delitos; por ello a continuación entraremos en la etapa de las técnicas de identidad de personas, ya sean conocidas o desconocidas.

- a) Corroborar o confirmar plenamente el nombre y domicilio de ellas; esto es indispensable, porque pudiera haber dos o mas personas con el mismo nombre y apellidos.
- b) Obtener su filiación completa de ser posible y fotografía, así como sus senas particulares. Con la media filiación y fotografía, estamos en posibilidad de identificarla.
- c) Identificación por huellas dactilares; al obtenerse estas en caso preciso se cotejaran huellas con las de la persona investigada y se estará en posibilidades de afirmar que es quien se requiere.

- d) Costumbres, diversiones y vicios; en algunas ocasiones será importante conocer sus actividades recreativas; a través de este conocimiento, si no se le ha encontrado, podrá buscársele en los medios en que se mueve o cuando haya derrochado fuertes cantidades de dinero.
- e) Antecedentes familiares; a través de los cuales podremos buscarlos y tendremos su localización.
- f) Actividades sociales y medio en el cual se desenvuelve; esto nos conducirá a identificarlo y localizarlo si fuese necesario.
- g) Grado de cultura y preparación; incluye en este apartado el nombre de las escuelas y negociaciones donde se haya encontrado; con esto se analizara su personalidad, nivel de cultura, lo que nos orienta para establecer su participación en la planeación o ejecución de un hecho delictuoso, si es el motivo por el cual se investiga; esto en el interrogatorio es indispensable.
- h) Arraigo en la localidad; si ha residido en la localidad a partir de su nacimiento y se estará en la posibilidad de conocer los diferentes pasajes de su vida (abundancia, miseria, posición social, económica, etc.); de no ser originario, conoceremos también estos cambios mencionados.
- i) Antecedentes sociales y policiales; los sociales indicaran su conducta, moral, economía, etc.; los policiales nos conducen a establecer su carrera criminal, si es que la tuviere.
- j) Información complementaria; de llevar a cabo la investigación sujeta al método indicado, el investigador estará en posibilidad de tener una seguridad amplia para continuar investigando al o los sospechosos o responsables de un delito, o que se requiera conocer sus antecedentes en diferentes medios sociales.

La investigación de personas es la base para conocer las actividades de quienes se quiera saber antecedentes requeridos por diferentes causas, pudiera de ser de indole criminal por haber violado la ley.

En el caso de investigar traficantes en sus diferentes modalidades, contrabandistas, etc., como ya se ha establecido en la presente exposición, conoceremos al o los que se investigan, proseguir la investigación a fondo en la especialidad; en este caso deberá recabarse la averiguación previa, si es que la hubiere, tomando de ella información relacionada con los motivos de la denuncia. Esto da base para elaborar un programa de actividades que se irán cumpliendo una a una y al concluir las evaluaremos y ello integrara el informe correspondiente.

Será tardada la investigación, pero si se tiene la paciencia, habilidad, la técnica, los conocimientos y la orientación necesaria se llegara a reunir la información con elementos de prueba, a través de lo cual plenamente se demostrara lo expuesto en el parte informativo.

Procederé ahora a analizar y considerar a la entrevista como una técnica de investigación, siendo quizás el instrumento fundamental mas difundido.

Básicamente, una entrevista de carácter policial es una conversación llevada con un propósito, motivada por el deseo de obtener alguna información por parte de la persona entrevistada respecto a algo. Puesto que la entrevista es entre seres humanos, no puede reducirse a una formula sencilla ni se pueden sentar reglas para cubrir todas las situaciones. Cada entrevista es un esfuerzo individual en la búsqueda de la verdad; se puede adquirir la técnica para entrevistar por un estudio y practica cuidadosos; deben formularse preguntas si se quiere reunir información.

Con pocas excepciones, nadie esta legalmente obligado a proporcionar información a la policía; por lo mismo, la valía de un investigador depende de su habilidad como entrevistador.

La mayor parte de las investigaciones se inician por lo general con una denuncia acerca de la probable comisión de un ilícito; estas pueden ser especificas, siempre que los denunciantes proporcionen información sobre un posible delito, los cuales deberán ser entrevistados cuidadosamente con el fin de conocer todos los pormenores de que dispongan; esto es el primer paso en una investigación.

La entrevista inicial con el denunciante debe ser todo lo exhaustiva que sea posible, como clave para los métodos de investigación que se consideraran una vez que se proporcione la información para su procesamiento.

Por otro lado, tenemos las denuncias no especificas, que quizá sea este el tipo que se presenta con mas frecuencia; en este caso los denunciantes no tienen una base real y suelen expresar generalizaciones.

La información recibida de esta persona se refiere a sospechas y no a hechos, por lo tanto el investigador debe explicar cuidadosamente a esta persona que no es posible ninguna acción policial, puesto que no se ha violado ninguna ley.

Por lo que respecta al interrogatorio a sospechosos, no existe una regla que el investigador pueda emplear para entrevistar con éxito, ni tampoco existe una guía que diga cuando y como entrevistar a los sujetos. En los interrogatorios ninguna regla puede garantizar que una persona tenga conocimiento o haya participado en un delito, pese a la rigidez con la cual se lleve a cabo.

El interrogatorio es una técnica que emplea principios psicológicos, sin la certeza de que algún enfoque pueda dar resultado en todos los casos; por tanto es importante que los investigadores se den cuenta de todo el potencial de la técnica del interrogatorio y además que tenga bien presente que el interrogatorio no es y nunca lo ha sido, un arma para quebrantar a una persona hasta que se confiese culpable; en realidad es un procedimiento para llegar a la verdad.

Si el sospechoso a quien interroga puede probar su inocencia y llevar la investigación por otros rumbos, el interrogatorio habrá cumplido con su propósito profesional.

v) LÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN Y TRABAJO POLICIAL.

La primera y mas importante de las funciones es la investigación de los delitos, auxiliando al Ministerio Publico bajo cuya autoridad y mando inmediato se encuentra.

A tal efecto, la policia judicial podrá recibir denuncias y querellas cuando por la urgencia del caso no sea posible la presentación directa de aquellas ante el Ministerio Publico, a quien dará cuenta sin demora para que este acuerde lo que proceda legalmente.

Al seguir las instrucciones del Ministerio Publico desarrollara las diligencias que deban practicarse durante la averiguación previa, cumplirá las citaciones, notificaciones y presentaciones que se ordene y ejecutara las ordenes de aprehensión, los cateos y otros mandamientos que emita la autoridad judicial.

En nuestro país, la policia cumple una misión de represión y prevención criminal, la cual se sitúa en que la policia participa en la investigación cuyo objetivo es detectar o constatar las infracciones perpetradas buscando elementos de prueba, identificar y localizar a los autores.

La policia, toda policia, debe ejercer sus poderes en favor del interés común y en el marco legal vigente.

La utilización de poderes policiales esta relacionada estrictamente con el ejercicio de la función y cualquier uso fuera de los marcos y necesidades de la misma constituye un exceso o uso desviado de poder.

El ejercicio de la función policial debe convertirse en el marco de un servicio que se presta en beneficio de la colectividad.

Las obligaciones del policia están relacionadas, en tanto que servicio a la comunidad, con las nociones de disponibilidad, es decir, presencia continua a disposición del Ministerio Publico y de responsabilidad, esto es, puesto que la mala actuación de un agente puede hacer ineficaz una investigación, causar grave perturbación del orden o la seguridad publica y aun conllevar descrédito, desconfianza ciudadana sobre toda la corporación.

Por ultimo, debe recordarse que, las nuevas tecnologías siguen orientadas hacia la búsqueda y presentación de indicios y elementos de prueba para fundar mejor la convicción de los juzgadores.

3.4.4 ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL

Por otra parte, tenemos que el crimen profesional se diferencia del crimen convencional sobre la base de "la habilidad con que se comete el delito", en los crímenes profesionales, "la mayoría de los casos están preparados".

El crimen profesional se diferencia todavía del crimen de otro tipo en un sentido mas; como el crimen profesional constituye una esfera de ocupación relativamente específica, posee su propia configuración y continuidad, mientras que las actividades de aficionados al ser solo una ocupación parcial, sufren una influencia mucho mayor de diversas circunstancias, a menudo propias del individuo criminal. El crimen profesional se distingue así no solo por su escala, ni por su grado de torpeza o eficacia, sino por su diferenciación organizativa respecto de otras actividades.

Así el crimen profesional es mas uniforme, en el sentido de que los criminales de la misma especie están todos en el mismo bote, como gente que dedica todo su tiempo a una misma actividad y que no tiene mucha otra cosa a que recurrir. También es mas autónomo, en el sentido de que los elementos principales que explican su organización se encuentran dentro de la actividad criminal y de los problemas que en ella se afrontan, y no en otras instituciones dentro de las cuales se engarza. Esto significa que se los encontrara en las estructuras específicas de control social, en su sentido mas amplio: oportunidades para el delito, prevención del crimen, aplicación de la ley.

3.5 OFRECIMIENTO DE LA PRUEBA EN MATERIA DE CRIMINOLOGÍA

Esta pericial, puede ofrecerse de diferentes formas, en este apartado, solamente expongo la forma en que acostumbro ofrecer y posteriormente desahogar esta pericial.

Estudio clínico criminológico

- a) clasificación criminologica del inculpado.
- b) definición del estado peligroso del sujeto.
- c) grado de peligrosidad del sujeto.
- d) diagnosis clínico criminológica de personalidad.
- e) prognosis criminal.
- f) análisis criminológico del expediente:
 - * poder de policia.
 - * ética policial.

- * derechos humanos.
- * técnicas de investigación policial.
- * lógica de la investigación y trabajo policial.

El dictamen contiene:

- I) forma clínica del estado peligroso.
- II) grado de peligrosidad del inculcado.
- III) estructura de personalidad.
- IV) Pertenencia a un modelo racional de organización -
profesional criminal.
- V) diferenciación criminológica de conductas delictivas.
- VI) valoración de la técnica y lógica de la investigación
policial.

3.6 CASUÍSTICA CRIMINOLÓGICA

Para ejemplificar desde el punto de vista criminológico, que se deben de analizar, reconocer e interpretar los materiales sensibles significativos al delito y a la identidad delictiva, se expondrá una serie de casos en los que se ha intervenido, para determinar la relación de los indiciados con el delito que se les imputa y ofrecer al Juzgador una visión de la personalidad de los mismos y dar luz para una mejor decisión.

3.6.1 CASO 1 DELITO: HOMICIDIO Y ARMA PROHIBIDA I. GENERALES.

- 1.- Nombre: MARCO ANTONIO BAUTISTA CRISTINO.
- 2.- Sobrenombre: No tiene.
- 3.- Sexo: Masculino.
- 4.- Estado civil: Casado civil.
- 5.- Edad: 23 años.
- 6.- Fecha de nacimiento: 16 de noviembre de 1968.
- 7.- Lugar de nacimiento: Chilpancingo, Gro.
- 8.- Nacionalidad: Mexicana.
- 9.- Domicilio en el exterior: Ocampo 49, Chilpo, Gro.

- 10.- Escolaridad: Segundo de secundaria terminado.
- 11.- Ocupación: Pintor.
- 12.- Religión: Católica.
- 13.- Delito imputado: Homicidio y arma prohibida.
- 14.- Ingresos anteriores: No tiene.

II. METODOLOGÍA UTILIZADA.

- 1.- Anamnesis. Directa (clínica individual) e indirecta.
- 2.- Consulta del expediente jurídico.

III. APARIENCIA FÍSICA.

El sujeto presenta una apariencia física de abatimiento, se nota depresivo, su aspecto es de una persona limpia, aseada, se encuentra aliñado. No presenta señales de violencia física externa, aparentemente se encuentra sano y con una conciencia lucida y orientado en las tres esferas.

IV. ACTITUD DEL INDIVIDUO ANTE EL EXAMINADOR.

Se presenta un sujeto del sexo masculino, notablemente deprimido y nervioso, al momento de la entrevista se mostró cooperador y además muy interesado en la entrevista. Mostró gran interés y contesto de forma amable a las preguntas que se le hicieron. Se hace notar que por la situación en que esta pasando, y al contestar algunas cuestiones, el sujeto expreso sus emociones por medio del llanto, lo que nos refleja la angustia que esta viviendo por la incertidumbre de su situación.

V. ANTECEDENTES DE CONDUCTAS ANTISOCIALES. REFERIDAS POR EL INDIVIDUO.

No refiere ninguna conducta de tipo antisocial, parasocial o asocial que nos indique un estado peligroso previo a la comisión de la conducta que se le imputa. Es decir, que no presenta ningún síntoma de patología personal o social que nos indique una posible peligrosidad tanto anterior como en el momento de cometer la conducta que se le imputa.

Menciona que el día de los hechos reacciono de esa forma por temor de que hubieran herido a su padre, y a al voltear a verlo, vio que este se echaba para atrás; por lo cual, se quedo mudo y solo reacciono para repeler la agresión de que eran objeto, ya que penso que su padre se encontraba herido.

Menciona que desconocía quien era su agresor y que su reacción fue de defensa de su vida y de la de su progenitor. Menciona además que posteriormente tomo el arma de su agresor y se echo a correr, ya que en ese momento le dio miedo y temió por las represalias.

VI. CONDUCTAS ANTISOCIALES EN EL GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.

Tanto el imputado como la familia de él, no nos menciona conductas que indique un núcleo familiar mórbido, es decir, no existen antecedentes familiares de criminalidad.

VII. NÚCLEO FAMILIAR PRIMARIO.

Proviene de un núcleo familiar primario de estrato social bajo, donde en ocasiones hay apuros económicos, aunque sin que lleguen a ser apremiantes. El padre del indiciado tiene por oficio ser pintor y con ello sufraga los gastos de la casa paterna, hay que mencionar que el indiciado ayuda también a la casa paterna en algunas ocasiones.

Este núcleo familiar primario se constituye de siete personas vivas y una hija fallecida. el indiciado es el segundo de los hijos y el primero de los varones, por lo que ha tenido que representar en algunas ocasiones la figura paterna ya que el padre le ha conferido ese rol dentro de la familia. La madre del indiciado se ha dedicado siempre a las labores del hogar. La casa habitación de este núcleo familiar consta de una pieza y el baño, refieren que los varones dormían separados de las mujeres, en diferentes lugares, ya que nada más tienen una recámara. El lugar donde se encuentra la casa paterna, la podemos considerar como altamente criminógena, ya que dentro del área se encuentran lugares donde se vende licor y que las personas que lo ingieren, se encuentran afuera en la calle tomando y molestando a las demás personas.

El indiciado, mientras permaneció soltero, se portaba de una forma obediente y respetuosa para con sus padres, además de que trabajaba con un tío, para ayudar a los gastos de la familia, en ocasiones también vendía periódico; mantiene buena relación con los vecinos de la casa paterna.

Presenta respeto para con la figura de autoridad paterna y mantiene buena relación con el padre, es decir, que acepta bien las figuras de autoridad.

VIII. NÚCLEO FAMILIAR SECUNDARIO O EXTENSIVO.

El indiciado tiene un núcleo familiar extensivo formado por su esposa y dos hijas menores de edad, que viven con él en una forma organizada, integrada y armónica, nunca antes se habían separado, viven aparte de sus núcleos primarios originales.

El ingreso mensual es de aproximadamente medio millón de pesos, con los cuales logra solventar los gastos y necesidades del hogar. Se hace especial mención, que es el único ingreso que perciben, ya que su esposa se dedica a las labores propias del hogar.

Se unieron por lo civil hace cinco años, y a la fecha es un hogar totalmente organizado, integrado y la relación entre ambos es totalmente armónica y gratificante.

Refieren que no existe violencia intrafamiliar y que se conocieron en la secundaria y después de dos años de noviazgo, se casaron. Asimismo, que sus relaciones son del todo gratificantes y armónicas.

Refiere el indiciado que viven en una casa solos y que tanto la pareja como las niñas duermen en la misma recámara.

IX. CRIMINOGENESIS.

1. ASPECTO BIOLÓGICO.

1.1 No presenta antecedentes heredo-familiares con relevancia criminológica, en lo que se refiere a aspectos neurológicos, psiquiátricos, endocrinos o genéticos.

1.2 Biotipo: Sin dishormonismo y morfofisiológicamente normal.

1.3 No presenta antecedentes personales patológicos de importancia criminológica.

1.4 Actualmente se encuentra: Sano.

2. ASPECTO PSICOLÓGICO.

2.1 Se nos presenta un sujeto con un tipo de personalidad normal, sin rasgos de psicopatología o sociopatología que nos haga pensar en disfunciones psíquicas o de carácter social.

Es una persona responsable, que acepta las figuras de autoridad y que las respeta, se manifiesta como una persona tranquila que sabe manejar sus niveles de angustia y que la mayor parte de las veces maneja aceptablemente las agresiones.

No presenta las características de una personalidad psico o sociopática, lo cual nos da un pronóstico muy favorable de su conducta futura en el exterior.

3. ASPECTO SOCIAL.

3.1 No vive en una zona criminógena, ya que el lugar donde vive con su núcleo extensivo es de poca actividad tanto criminógena como victimógena; no presenta ningún síntoma de ser un resentido social y respeta las figuras de autoridad.

X. CRIMINODIAGNÓSTICO.

Nos encontramos ante una persona con un tipo de personalidad normal, sin rasgos de trastornos de personalidad y con un pronóstico muy favorable en lo referente a tener alguna desviación de conducta.

No presenta rasgos de psicopatía o sociopatía, con lo cual no se clasifica dentro de alguna de las clasificaciones de personalidades anormales.

La reacción a la agresión es totalmente normal, ya que un individuo cuando se encuentra en estado de peligro, tiene dos opciones para repelerla, la primera es la de huir y la segunda de enfrentar directamente el peligro, ya que evidentemente se trata de una descarga de adrenalina que impulsa al sujeto a actuar de esa forma; por lo que respecta a la segunda fase de su conducta, es decir, la de huir, es también enteramente normal, ya que posterior a la descarga de adrenalina, viene la respuesta hormonal contraria, es decir, una descarga de noradrenalina, que compensa y nivela hormonalmente al sujeto.

La clasificación que desde el punto de vista criminológico se puede establecer es la de un EXO-CRIMINAL PREPONDERANTE, en el cual sería muy remoto el que reincidiera ya que los estímulos externos a los que se vio sujeto, difícilmente pudieran repetirse y desencadenar una conducta violenta y agresiva de este tipo.

Por lo que respecta a la víctima, la podemos clasificar como VÍCTIMA MAS CULPABLE QUE EL INFRACTOR y como VÍCTIMA PROVOCATIVA, es decir, que si no se hubiera presentado la conducta provocadora de la víctima, no se hubiera desencadenado esta conducta delictiva, además de que la víctima es mas culpable por provocar la acción de defensa, que se tradujo en la perdida de la vida de la víctima.

3.4.1 DICTAMEN CLÍNICO CRIMINOLÓGICO DE PERSONALIDAD

Toda vez que se ha realizado el Estudio clínico criminológico de personalidad del indiciado MARCO ANTONIO BAUTISTA CRISTINO, es posible dar respuesta a los objetivos propios de este dictamen, no sin antes expresarle que mi único fin es el de servirle y de servir a la justicia que Usted representa.

Del Estudio de Personalidad se desprende:

- i) La clasificación del presunto delincuente es: EXOCRIMINAL PREPONDERANTE. Y la clasificación de la víctima: VÍCTIMA MAS CULPABLE QUE EL INFRACTOR Y VÍCTIMA PROVOCADORA.
- ii) La definición del Estado Peligroso del indiciado es el siguiente: No existe ningún Estado Peligroso previo a la conducta realizada, que no nos demuestre algún grado o síntoma de peligrosidad.
- iii) Grado de Peligrosidad: El grado de peligrosidad de MARCO ANTONIO BAUTISTA CRISTINO, ES MÍNIMO CASI NULO, ya que una vez que cometió este tipo de conducta, es evidente que respondió únicamente a un peligro que se encontraba latente y en ese acto acabo con la peligrosidad del momento.

iv) Estructura de personalidad: Normal, sin presentar rasgos de psicopatología o sociopatología.

v) Diagnóstico clínico criminológico de personalidad: Normal, con escasas probabilidades de encontrarse en un estado peligroso que le impulse a cometer cualquier tipo de conducta antisocial y delictiva. Con mínimas probabilidades de cometer actos ilícitos, ya que en ese acto descargo toda la angustia, miedo y temor al ver que la vida de su padre y la propia se veían amenazadas.

vi) Pronóstico criminal: Muy favorable en lo que respecta a la futura comisión de conductas antisociales y delictivas, ya que desde los puntos de vista bio-psico-social, es una persona que acepta las figuras de autoridad y que no presenta rasgos de psicopatología o sociopatía.

Se considera una probabilidad mínima de que cometa alguna conducta antisocial o delictiva.

Por lo que respecta a las conclusiones de este dictamen clínico criminológico de personalidad, tenemos las siguientes:

I) Forma clínica criminológica de Estado Peligroso.- No se encuentra ningún indicio de que MARCO ANTONIO BAUTISTA CRISTINO, se encontrara en un Estado Peligroso anterior a la comisión de este tipo de conducta.

II) Grado de Peligrosidad.- De conformidad con lo anterior se dictamina un GRADO DE PELIGROSIDAD MÍNIMO CASI NULO, por lo cual se hace poco probable que se repita este tipo de conducta.

Por lo cual se considera que SU CONDUCTA NO ESTA ORIENTADA A LA COMISIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES Y/O DELICTIVAS Y POR LO TANTO NO REVISTE NINGÚN GRADO DE PELIGROSIDAD TANTO PARA EL COMO PARA LA SOCIEDAD.

III) Estructura de Personalidad: Normal, sin rasgos de psicopatía o sociopatía, que nos permitiera pensar en una repetición de esta conducta.

IV) Pronóstico criminal: Muy favorable, ya que la historia del indiciado nos demuestra que no existen estados alterados de conducta, no pierde la conciencia de sus actos, no tiene antecedentes de relevancia criminológicos, no existe depravación emocional, no se ha expuesto a actos de extrema violencia anteriormente y en general ni presenta ninguna conducta antisocial.

El que firma este Estudio y Dictamen Clínico Criminológico de Personalidad tiene formación del dominio de las ciencias penales, con especialización en Criminología y con un Diplomado Internacional en Policía Investigadora y Sociedad, egresado del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

CASO 2 ESTUDIO CLÍNICO CRIMINOLÓGICO DE PERSONALIDAD

I. GENERALES.

- 1.- Nombre:
- 2.- Sobrenombre No tiene.
- 3.- Sexo: Masculino.
- 4.- Estado civil: Casado.
- 5.- Edad: 38 años.
- 6.- Fecha de nacimiento: 10 de enero de 1953.
- 7.- Lugar de nacimiento: Atenango del Río, Gro.
- 8.- Nacionalidad: Mexicana.
- 9.- Domicilio en el exterior: Dom. Conocido Tlacotepec, Gro.
- 10.- Escolaridad: Segundo de primaria. Sabe solamente leer y escribir.
- 11.- Ocupación: Campesino.
- 12.- Religión: Católica.
- 13.- Delito imputado: Contra la salud.
- 14.- Ingresos anteriores: No tiene.

II. METODOLOGÍA UTILIZADA.

- 1.- Anamnesis. Directa (clínica individual) e indirecta.
- 2.- Consulta del expediente jurídico.

III. APARIENCIA FÍSICA.

- 1) Integro. 2) Conformado. 3) Limpio. 4) Camina normal. 5) Aliñado.
- 6) Sin senas particulares 7) Sin tatuajes.

IV. ACTITUD DEL INDIVIDUO ANTE EL EXAMINADOR.

- 1) Confiado. 2) Seguro. 3) Amable. 4) Cooperador. 5) Interesado.
- 6) Tranquilo. 7) Pasivo.

V. ANTECEDENTES DE CONDUCTAS ANTISOCIALES. REFERIDAS POR EL INDIVIDUO.

No refiere ninguna conducta de tipo antisocial, parasocial o asocial que nos indique un estado peligroso previo a la comisión de la conducta que se le imputa. Es decir, que no presenta ningún sintoma de patología personal o social que nos indique una posible peligrosidad tanto anterior como en el momento de cometer la conducta que se le imputa.

VI. CLASIFICACIÓN POR ANTECEDENTES CRIMINOLÓGICOS

PRIMARIO. NO EXISTE UN ESTADO PELIGROSO PREDELICTUAL.

VII. CRIMINOGENÉISIS.

7.1 CONDUCTAS ANTISOCIALES EN EL GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.

Tanto el imputado como la familia de él, no nos mencionan conductas que indique un núcleo familiar mórbido, es decir, no existen antecedentes familiares de relevancia criminologica.

7.2 NÚCLEO FAMILIAR PRIMARIO.

Presenta un grupo familiar incompleto. Refiere que su padre los abandono siendo pequeños. Su padre tuvo dos uniones mas, el pertenece a la segunda.

Presenta un grupo familiar integrado.

Presenta un grupo familiar organizado.

Refiere que la figura paterna la tomo él.

dos hermanos.

Menciona que es el primer hijo, de la union de sus padres, teniendo

Refiere que no hubo rechazo familiar en su casa.

Menciona que no hubo maltrato físico en su casa.

Sus padres no fueron agresivos ni blandos.

No tiene familiares farmacodependientes

Sus relaciones familiares siempre han sido armónicas.

No hubo solvencia económica, pero no hubo carencias apremiantes.

Nivel socioeconómico bajo.

7.2 NÚCLEO FAMILIAR SECUNDARIO O EXTENSIVO.

Presenta un núcleo familiar completo, integrado y organizado.

Nunca se había separado de su esposa.

Tiene siete hijos, 13, 12, 11, 09, 07, 06 y 2 años respectivamente, de los cuales nunca se había separado.

No existe insolvencia económica apremiante, tiene un nivel económico bajo, pues refiere que tiene ingresos para dar de comer a sus hijos y de proporcionarles casi lo necesario, refiere que su casa es típica campesina de la región.

Las relaciones con su pareja son satisfactorias, armónicas y gratificantes.

No existe la irresponsabilidad familiar.

Es la única unión del individuo

7.3 CONDUCTAS PARASOCIALES.

No es farmacodependiente.

No hay pandillerismo.

No hay vagancia.

Bebe ocasionalmente.

7.4 ZONA DE PROCEDENCIA.

Rural, no criminógena.

7.5 ASPECTO ESCOLAR.

Refiere que tuvo buena conducta en la escuela.

Aprovechamiento.- Muy bajo, ya que tuvo muchos problemas de conocimientos generales al momento de practicarle el juego de baterías.

Grado escolar que dice tener: Segundo de primaria.

Grado escolar que presenta: Solamente sabe leer y escribir.

7.6 ASPECTO LABORAL.

Refiere que nunca se ha encontrado desempleado, ya que siempre ha trabajado en el campo.

7.7 CONDUCTA EN LA INSTITUCIÓN.

RELACIÓN CON COMPAÑEROS:	BUENA.
RELACIÓN CON EL PERSONAL DE CUSTODIA:	BUENA.
RELACIÓN CON EL PERSONAL TÉCNICO:	BUENA.
RELACIÓN CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO:	BUENA.
RELACIÓN CON AUTORIDADES:	BUENA.
COMISIÓN DE DELITOS EN RECLUSIÓN:	NINGUNO.
SANCIONES DISCIPLINARIAS:	NINGUNA.

VISITAS QUE RECIBE:

FAMILIAR.
JURÍDICA.

FRECUENCIA:

SEMANAL.

7.8 ASPECTO BIOLÓGICO.

No presenta antecedentes heredo-familiares con relevancia criminológica, en lo que se refiere a aspectos neurológicos, psiquiátricos, endocrinos o genéticos.

BIOTIPO: Endomorfo, sin dishormonismo y morfofisiológicamente normal.

No presenta antecedentes personales patológicos de relevancia criminológica. Actualmente se encuentra: Sano.

7.9 ASPECTO PSICOLÓGICO.

Se nos presenta un sujeto con un tipo de personalidad normal, sin rasgos de psicopatología o sociopatología que nos haga pensar en disfunciones psíquicas o de carácter social.

Es una persona responsable, que acepta las figuras de autoridad y que las respeta, se manifiesta como una persona tranquila, pero que tiende a la depresión y que la mayor parte de las veces maneja aceptablemente las agresiones.

No presenta las características de la personalidad psico o sociopática, ni tampoco ninguna de las características de los narcotraficantes, lo cual nos da un pronóstico muy favorable de su conducta futura en el exterior.

VIII. CRIMINODIAGNÓSTICO.

Nos encontramos ante una persona con un tipo de personalidad normal, sin rasgos de trastornos de personalidad y con un pronóstico muy favorable en lo referente a adquirir alguna desviación de conducta.

Presenta un coeficiente intelectual bajo, que lo tiene en los márgenes, por lo cual su capacidad intelectual es muy limitada y es poco probable que pueda realizar grandes manifestaciones intelectuales, es decir su posible participación en cualquier ilícito sería solamente de víctima.

No presenta rasgos de psicopatía o sociopatía, con lo cual no se encuentra dentro de alguna de las clasificaciones de personalidades anormales, de igual forma no presenta las características de los narcotraficantes.

La clasificación que desde el punto de vista criminológico se puede establecer es la de un EXO-CRIMINAL PREPONDERANTE, en el cual sería muy remoto el que cometiera este tipo de conducta delictiva que se le imputa, ya que los estímulos externos a los que se encuentra sujeto, son poco probables de modificarse y desencadenar una conducta de este tipo.

Después de realizar el Estudio Clínico Criminológico al indiciado, se puede determinar que posee:

CAPACIDAD CRIMINAL:	MÍNIMA.
ADAPTABILIDAD SOCIAL:	MEDIA.
ÍNDICE DEL ESTADO PELIGROSO:	MÍNIMO.
PROGNOSIS CRIMINAL:	POCO PROBABLE LA COMISIÓN DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS DELICTIVAS.

El presente Estudio Criminológico, fue realizado en las instalaciones del Centro de Readaptación Social de Chilpancingo, en el mes de julio del presente año.

3.7 OFICIOS COMO ENCARGO PROCESAL

Para cumplir con los requisitos que se han mencionado para darle validez al dictamen pericial, se muestran como ejemplo algunos casos en los que he tenido intervención, para dar cumplimiento a estas cuestiones de la teoría de la prueba pericial.

OF. NUM.:030/91.
ASUNTO:SE RINDE DICTAMEN
CLÍNICO CRIMINOLÓGICO.
CAUSA PENAL:24/91.

Chilpancingo, Gro., a 18 de julio de 1991.

C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN CHILPANCINGO.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BRAVO.
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito poner a su apreciable consideración el Estudio y Dictamen Clínico Criminológico de Personalidad de los CC _____, actualmente indiciados por delitos contra la salud, en su modalidad de posesión del estupefaciente llamado opio, que se sigue en el expediente penal al rubro marcado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y reiterarle mi disposición grata, quedo de Usted.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN
CLÍNICO CRIMINOLÓGICO.
CAUSA PENAL: 64/91.

Chilpancingo, Gro., a 05 de agosto de 1991.

C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito poner a su apreciable consideración el Estudio y Dictamen Clínico Criminológico de Personalidad del C _____, actualmente indiciado por delitos de posesión ilegal de arma de fuego, cocaína y marihuana, que se sigue en el expediente penal al rubro marcado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y reiterarle mi disposición grata, quedo de Usted.

RES PETUOSAMENTE

OF. NUM.: 032/91.
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN
CLÍNICO CRIMINOLÓGICO.
CAUSA PENAL: 48/91.

Chilpancingo, Gro., a 05 de agosto de 1991.

C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E .

Por este conducto, me permito poner a su apreciable consideración el Estudio y Dictamen Clínico Criminológico de Personalidad del C _____, actualmente indiciado por delitos CONTRA LA SALUD, que se sigue en el expediente penal al rubro marcado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y reiterarle mi disposición grata, quedo de Usted.

RES PETUOSAMENTE

3.8 FORMATOS PARA REALIZAR UN DICTAMEN CLÍNICO CRIMINOLÓGICO DE PERSONALIDAD

ESTUDIO CLÍNICO CRIMINOLÓGICO DE PERSONALIDAD

I. GENERALES.

- 1.- Nombre: _____
- 2.- Sobrenombre: _____
- 3.- Sexo: _____
- 4.- Estado civil: _____
- 5.- Edad: _____
- 6.- Fecha de nacimiento: _____
- 7.- Lugar de nacimiento: _____
- 8.- Nacionalidad: _____
- 9.- Domicilio en el exterior: _____
- 10.- Escolaridad: _____
- 11.- Ocupación: _____
- 12.- Religión: _____
- 13.- Delito imputado: _____
- 14.- Ingresos anteriores: _____

II. METODOLOGÍA UTILIZADA.

- 1.- Anamnesis. Directa (clínica individual) e indirecta.
- 2.- Consulta del expediente jurídico.

III. APARIENCIA FÍSICA.

IV. ACTITUD DEL INDIVIDUO ANTE EL EXAMINADOR.

V. ANTECEDENTES DE CONDUCTAS ANTISOCIALES. REFERIDAS POR EL INDIVIDUO.

VI. CONDUCTAS ANTISOCIALES EN EL GRUPO FAMILIAR PRIMARIO.

VII. NÚCLEO FAMILIAR PRIMARIO.

VIII. NÚCLEO FAMILIAR SECUNDARIO O EXTENSIVO.

IX. CRIMINOGENÉISIS.

1. ASPECTO BIOLÓGICO.

1.1 No presenta antecedentes heredo-familiares con relevancia criminológica, en lo que se refiere a aspectos neurológicos, psiquiátricos, endócrinos genéticos.

1.2 Biotipo:

1.3 No presenta antecedentes personales patológicos de importancia criminologica.

1.4 Actualmente se encuentra: Sano.

2. ASPECTO PSICOLÓGICO.

3. ASPECTO SOCIAL.

X. CRIMINODIAGNÓSTICO.

DICTAMEN CLÍNICO CRIMINOLÓGICO DE PERSONALIDAD

Toda vez que se ha realizado el Estudio clínico criminologico de personalidad del indiciado _____, es posible dar respuesta a los objetivos propios de este dictamen, no sin antes expresarle que mi único fin es el de servirle y de servir a la justicia que Usted representa.

Del Estudio de Personalidad se desprende:

i) La clasificación del presunto delincuente es: _____

ii) La definición del Estado Peligroso del indiciado es el siguiente:

iii) Grado de Peligrosidad: El grado de peligrosidad de _____

iv) Estructura de personalidad: _____

v) Diagnósis clínico criminológica de personalidad: _____

vi) Prognósis criminal: _____

Por lo que respecta a las conclusiones de este dictamen clínico
criminológico de personalidad, tenemos las siguientes:

I) Forma clínica criminológica de Estado Peligroso. _____

II) Grado de Peligrosidad. - _____

III) Estructura de Personalidad: _____

IV) Prognósis criminal: _____

El que firma este Estudio y Dictamen Clínico Criminológico de
Personalidad tiene formación del dominio de las ciencias penales, con especialización en
Criminología y con un Diplomado Internacional en Policía Investigadora y Sociedad,
egresado del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

RES PETUOSAMENTE

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE: _____

EDAD: _____ ESCOLARIDAD : _____

ESTADO CIVIL: _____

LUGAR DE ORIGEN: _____

DOMICILIO: _____
Calle Colonia

C.P. Z.P. Delegación

Ciudad

TELÉFONO: _____

II. ANTECEDENTES DEL CASO:

III. AYUDA O SERVICIO SOLICITADO:

- | | | | |
|----------------------|-----|-----------------|-----|
| AYUDA ECONÓMICA | () | ATENCIÓN MEDICA | () |
| DESPENSA | () | PASAJE | () |
| MUDANZA | () | ROPA | () |
| VIVIENDA | () | INHUMACIÓN | () |
| ZAPATOS ORTOPÉDICOS | () | INTERNADO | () |
| ORIENTACIÓN JURÍDICA | () | ADOPCIÓN | () |
| MEDICAMENTOS | () | OTRAS | () |

IV. INTEGRACIÓN FAMILIAR:

NOMBRE DEL JEFE DE LA FAMILIA: _____

EDAD: _____ ESTADO CIVIL: _____

ESCOLARIDAD: _____

LUGAR DE ORIGEN: _____

	NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN	ESCOLARIDAD	LUGAR DE TRABAJO
ESPOSA:	_____	_____	_____	_____	_____
HIJOS:	_____	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____	_____

OTROS MIEMBROS QUE DEPENDAN DEL JEFE DE FAMILIA:

V. SITUACIÓN ECONÓMICA:

OCUPACIÓN DEL JEFE DE LA FAMILIA: _____

LUGAR DE TRABAJO: _____

TELEFONO: _____

HORARIO: _____

TIPO DE EMPLEO: _____
Planta Eventual

Confianza Desempleo Otras (especificar)

INGRESO FAMILIAR MENSUAL:

JEFE DE FAMILIA: \$ _____
ESPOSA: \$ _____
HIJOS: \$ _____
OTROS MIEMBROS: \$ _____
COMPROBABLE: \$ _____

TOTAL DE INGRESOS:

MENSUALES: \$ _____

DÉFICIT: \$ _____
 COBERTURA: _____

EGRESO FAMILIAR MENSUAL:

ALIMENTACIÓN: \$ _____
 VIVIENDA: \$ _____
 LUZ: \$ _____
 COMBUSTIBLE: \$ _____
 TRANSPORTE: \$ _____
 VESTUARIO: \$ _____
 OTROS: \$ _____

TOTAL DE EGRESOS:

MENSUALES: \$ _____
 SUPERÁVIT: \$ _____
 UTILIZACIÓN: _____

VI. ALIMENTOS CONSUMIDOS DURANTE LA SEMANA:
 (Especificar cuantas veces)

CAFÉ ()	HUEVO ()	CARNE ()
LECHE ()	FRUTA ()	CEREAL ()
TORTILLA ()	FRIJOL ()	PAN ()
PESCADO ()	POLLO ()	PASTAS ()
LEGUMBRES ()	OTROS: _____	

VII. CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

TENENCIA:

RENTADA () PROPIA () INVADIDA ()

TIPO:

CASA SOLA ()	CONDominio ()
CUARTO ()	VECINDAD ()
JACAL ()	OTRAS ()

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

EN MUROS:

CEMENTO () ADOBE ()

BLOC O LADRILLO () MADERA ()
DESPERDICIO ()
LAMINA DE CARTÓN, ASBESTO O GALVANIZADA ()
TERMINADA CON YESO Y PINTURA ()

EN PISOS:

CEMENTO () MOSAICO ()
MADERA () TIERRA ()
OTROS (Especificar): _____

EN TECHOS:

BLOC O LADRILLO () CEMENTO ()
CARTÓN O ASBESTO () MADERA ()
DESPERDICIOS ()
LAMINAS DE CARTÓN O ASBESTO ()
TERMINADO CON PINTURA Y YESO ()

A) DISTRIBUCIÓN:

RECAMARAS () SALA () COMEDOR ()
COCINA () BAÑO () OTROS ()

B) COCINA:

CON ESTUFA DE GAS () PETRÓLEO ()
ELÉCTRICA () BRACERO ()
LEÑA ()

C) SANITARIO:

INDIVIDUAL () COLECTIVO ()
FOSA SÉPTICA () NINGUNO ()

D) REGADERA:

INDIVIDUAL () COMPARTIDA ()
PUBLICA () NINGUNA ()

E) VENTILACIÓN:

BUENA () REGULAR () MALA ()

F) ILUMINACIÓN:

BUENA () REGULAR () MALA ()

G) HIGIENE:

BUENA () REGULAR () MALA ()

H) MOBILIARIO (Calidad):
BUENO () REGULAR () MALO ()

I) CONSERVACIÓN:
BUENA () REGULAR () MALA ()

J) LIMPIEZA:
BUENA () REGULAR () MALA ()

SERVICIOS PÚBLICOS:
LUZ () DRENAJE ()
AGUA () PAVIMENTO ()
ÁREAS COMERCIALES () ESCUELAS ()
IGLESIAS ()

TRANSPORTES:
METRO () CAMIÓN ()
COLECTIVO () TROLEBUS ()

CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO AMBIENTE: _____

VIII. DIAGNOSTICO SOCIAL EN RELACIÓN A:

A. ORGANIZACIÓN FAMILIAR: _____

B: ESTADO DE SALUD: _____

C: SITUACIÓN ECONÓMICA:
DESAHOGADA () LIMITADA ()
PRECARIA ()

D: NIVEL ACADÉMICO:
BÁSICA () MEDIA BÁSICA ()
MEDIA SUPERIOR () SUPERIOR ()

OTRAS: (ESPECIFICAR) _____

E: CONDICIONES DEL HOGAR Y MEDIO AMBIENTE: _____

IX. PLAN SOCIAL:

_____, a ____ de _____ de 19____.

ATENTAMENTE

•
• •

CAPÍTULO 4

RETRATO HABLADO

INTRODUCCIÓN

El retrato hablado, denominado así por su inventor Alfonse Bertillon, consiste sencillamente en la descripción ordenada y minuciosa de los caracteres métricos, morfológicos y complementarios de un individuo, hecho con el objeto principal de localizarlo en la vía pública o en aglomeraciones o conjuntos humanos.

El retrato hablado, denominado también filiación descriptiva y reseña física, constituye un procedimiento identificativo menos seguro que la dactiloscopia, pero, al mismo tiempo que llena un vacío producido por ella, cual es la imposibilidad casi absoluta de localizar al individuo por sus impresiones digitales, facilita grandemente la tarea del agente encargado de la búsqueda y captura de un delincuente desconocido por él, *sin incurrir en errores lamentables y sin causar molestias a personas totalmente ajenas al hecho que motiva la orden de investigación, presentación o aprehensión.*

La identificación dactiloscópica precisa, por último, para ser eficaz, una reseña anterior del individuo cuya personalidad física se trata de comprobar o averiguar, mientras que para hacerse la filiación descriptiva de un individuo cualquiera, basta una simple fotografía del sujeto que se busca.

4.1 CARACTERES DE OBSERVACIÓN



Los caracteres de observación en el retrato hablado se dividen en caracteres métricos, cromáticos, morfológicos y complementarios.

Los caracteres morfológicos son los de más valor en la filiación descriptiva porque ellos solos bastan para identificar a un sujeto desconocido en la vía pública y se reconocen perfectamente en la fotografía, se observan de frente y de perfil.

Los datos a observar de frente se refieren al contorno facial, cejas, párpados, globos oculares, órbitas, distancia interocular, arrugas y corpulencia; los observados de perfil afectan a la frente, nariz, oreja derecha, labios, boca y contorno de perfil.

4.2 EMPLEO DE TERMINOLOGÍA DESCRIPTIVA

En la redacción del retrato hablado se emplea un vocabulario especial, cuyos términos expresan unas veces el color, otras la forma y algunas la dimensión, limitándose esta última categoría a las expresiones pequeño, mediano y grande.

Ahora bien, como las mencionadas dimensiones son de apreciación muy subjetiva, ya que en la filiación descriptiva no se utilizan instrumentos métricos como en la antropometría, es aconsejable, en todo caso, cuando exista alguna duda, prescindir de los calificativos mediano e intermedio, pues el primero no tiene valor alguno y el segundo lo tiene únicamente muy relativo.

En cambio, tienen valor, muy grande, por cierto, los caracteres extremos de la serie, como por ejemplo, un dorso nasal muy cóncavo o muy convexo, un perfil frontal muy oblicuo y especialmente, los rasgos descriptivos conocidos con el nombre de particularidades.

4.3 CARACTERES MÉTRICOS

Reciben el nombre de caracteres métricos las longitudes óseas que por su fijeza a partir de la edad de los veinte años y la extrema diversidad de las mismas de un individuo a otro, fueron propuestas por el creador del sistema antropométrico, Alfonse Bertillon, para identificar a criminales reincidentes.

El estudio de los caracteres métricos cae, por tanto, de lleno dentro de la técnica denominada *Antropometría Judicial*, que tiene por objeto el estudio de las medidas y proporciones del esqueleto humano con el fin de identificar a los mencionados criminales reincidentes.

El método antropométrico presenta varios inconvenientes, debidos principalmente a la complejidad de las medidas, a la dificultad de obtenerlas y a la imposibilidad de aplicarse a las mujeres y a los niños, pero a pesar de ello sigue aplicándose actualmente.

A continuación se expone en forma breve y sencilla, las partes óseas del cuerpo humano sujetas a medición y técnica para efectuarla.

4.3.1 TALLA

La talla del individuo se mide por medio de una escuadra de madera, colocada sobre una tablilla graduada en centímetros y milímetros, fijada verticalmente en la pared. El sujeto, con los pies desnudos, se adosa a esta última, con la columna vertebral a quince centímetros de la izquierda de la graduación.

4.3.2 ENVERGADURA

Recibe el nombre de envergadura la longitud de los brazos abiertos en forma de cruz y se mide desde los extremos de los dedos medios de ambas manos; esta medida se obtiene inmediatamente después de la talla, sin que el individuo haya de moverse por medio de una graduación mural, cuyas verticales marcadas en centímetros pueda adaptarse a todas las tallas.

4.3.3 BUSTO

El busto o altura del individuo sentado sobre un taburete especial, se mide con el auxilio de una escuadra análoga a la empleada para la medición de la talla.

4.3.4 LONGITUD DE LA CABEZA



Se mide desde la concavidad de la raíz de la nariz, tomada como punto fijo, hacia la parte más saliente de la cabeza en su parte posterior. Esta operación se lleva a cabo con el auxilio de un compás de espesor que recibe el nombre de compás de Broca, provisto de un arco de círculo graduado.

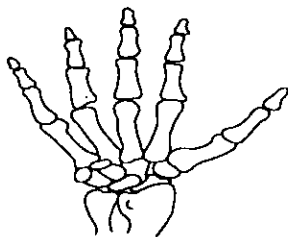
4.3.5 ANCHURA DE LA CABEZA

Se calcula sin punto fijo de referencia, desplazando a la vez horizontalmente, a uno y otro lado de la cabeza, las dos ramas del compás o procediendo, en resumen por tanteamiento.

4.3.6 PIE IZQUIERDO

Se mide desnudo, cuidando de que todo el peso del cuerpo descansa precisamente sobre ese pie puesto de plano sobre un taburete especial, manteniendo, en tanto se efectúa la medición, levantado y echado hacia atrás el pie derecho. Esta operación se lleva a cabo con el auxilio de un compás de corredera, cuyo vástago se sitúa a lo largo del pie, del lado del dedo gordo, contra el que se apoya, sin oprimirle la rama móvil del compás y colocando la rama fija de este último contra el talón del pie.

4.3.7 DEDOS MEDIO Y MEÑIQUE IZQUIERDO



Se miden es escuadra, a partir del dorso de la mano, con el auxilio de las ramas pequeñas del compás grande de corredera. Es conveniente que, para precisar la medición de los dedos, se les corten previamente las uñas.

4.3.8 CODO IZQUIERDO

Se miden desde un extremo al otro del dedo medio, manteniendo el antebrazo doblado en ángulo recto con respecto al brazo y la mano de plano sobre la mesa y con las uñas hacia abajo. La operación se efectúa sobre una mesa alta y estrecha, en forma de caballete.

in la

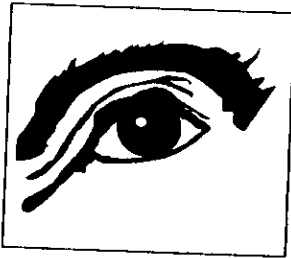
uro,

4.4 CARACTERES CROMÁTICOS

Los que se anotan en la redacción del retrato hablado, se refieren al color del iris izquierdo, del cabello, de la barba, del bigote y de la piel. De los anteriormente mencionados, sólo el primero tiene cierto valor, ya que existen lentes de contacto cromáticos, pues de los restantes, unos pueden variarse artificialmente, como el cabello, la barba y el bigote y otros, como la piel, se encuentran sujetos en ocasiones a influencias diversas que también pueden afectar su coloración.

bién
OSO,
, de
ntra

4.4.1 IRIS IZQUIERDO



El iris o disco de color cuyo centro se encuentra en la pupila del ojo, posee ciertos pigmentos que determinan el color de los ojos; recibe el nombre de pigmento, la materia colorante que existe en las sustancias organizadas. El sistema de Bertillon se basa, por lo tanto, en la pigmentación del iris izquierdo y comprende las siete categorías siguientes:

, se
los
son
n el

IRIS AZUL; que carece de pigmento y ofrece un aspecto de color azul claro.

gún
alte

IRIS AMARILLO; que posee algún pigmento y tiene un color

amarillo pálido.

IRIS ANARANJADO; más fuerte que el amarillo, parecido a una naranja de poco color.

IRIS CASTAÑO; cuyo color se parece a la cáscara seca de la avellana.

con
nuy
r el

IRIS PARDO CLARO; de color pardo, con algunas zonas verdes más claras que las anteriores.

IRIS PARDO VERDOSO; algo más oscuro que el anteriormente descrito.

IRIS PARDO OSCURO; de color casi negro y uniforme que suele recibir el nombre de ojos negros.

En la elaboración de la escala cromática mencionada, se parte del principio de que el iris es siempre azul y que ese fondo azul, o sin pigmento, puede hallarse manchado con un pigmento más o menos oscuro.

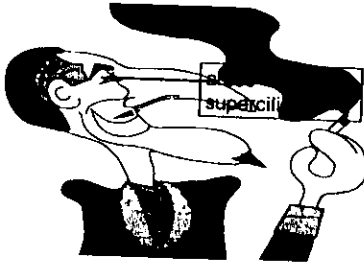
en

En el iris se distinguen, por otra parte, dos zonas, en las cuales la coloración suele diferir por lo general; dichas zonas son la aureola, zona interna que limita con la pupila y la periferia o zona externa.

isa
ido
le

Se mencionarán los caracteres morfológicos comenzando por los que se observan de perfil:

4.5.1 FRENTE



Los caracteres a anotar en la frente se refieren a los arcos superciliares, la inclinación del perfil de la frente, la altura y la anchura.

Se denominan arcos superciliares a los relieves óseos situados bajo las cejas, apreciándose en ellos su prominencia, que se califica de pequeña, mediana y grande.

La inclinación de la frente se refiere a la línea de perfil en la relación a un plano horizontal que pasase por la raíz de la nariz; se califica de oblicua, intermedia, vertical o prominente.

La altura de la frente se mide desde la raíz de la nariz hasta la línea de implantación del cabello y si este faltase, donde se suponga racionalmente que existió, en el caso aproximadamente igual a la tercera parte de la longitud del rostro, se califica de mediana y si es notablemente mayor o menor, de grande o pequeña, respectivamente.

La anchura, se aprecia transversalmente y puede ser, como la altura, pequeña, mediana o grande.

La frente ofrece ciertas particularidades, calificándose de abollada, cuando presente una eminencia redonda a cada lado y diciéndose que existe seno frontal si en el entrecejo existe una prominencia más saliente que los arcos superciliares; si por el contrario, hay una especie de hoyo o depresión que sea perfectamente apreciable, se llama foseta frontal.

Por último, se dice que existe perfil curvo cuando la línea de perfil describe una curva muy pronunciada, sin que se advierta la prominencia de los arcos superciliares.

4.5.2 NARIZ

En la nariz se anotan los siguientes caracteres: la profundidad de la nariz, el dorso, la base, la altura, el saliente, la anchura y las particularidades.

Recibe el nombre de raíz de la nariz, la concavidad, que en forma más o menos acentuada, existen en casi todos los individuos en la parte superior de

aquella, entre los ojos; se aprecian la profundidad que puede ser nula, cuando la concavidad no existe, en pequeña, mediana o grande.

El dorso de la nariz es la línea de perfil de la misma y se califica de rectilíneo, cóncavo o angular.

La base se aprecia de acuerdo al grado de inclinación del plano comprendido entre las alas y la punta de la nariz; puede ser horizontal, elevada y baja.

Se denomina altura de la nariz a la distancia existente entre la nariz y la base; anchura a la mayor distancia transversal entre las alas; y saliente, a la distancia comprendidas entre el óbolo o punta y la línea de inserción de la nariz sobre la cara.

Cada uno de los tres caracteres anteriormente descritos se califica de pequeño, mediano y grande.

La nariz presenta, como la frente, algunas particularidades que se describen a continuación: Se dice que la nariz es estrecha, cuando la parte del dorso que comprende, termina en arista; ancha, si por lo contrario, aquel es grueso y redondeado; con rodete, cuando la nariz es muy escamosa y se encuentra limitada por dos arrugas transversales.

El dorso puede ser sinuoso, en el caso de que existan partes cóncavas y convexas; en "S", cuando se inician francamente cóncavos y concluye en una convexidad completamente visible; aplastado, si presenta, como su mismo nombre lo indica, un aplastamiento entre la parte ósea y la teruillosa; encorvado, hacia la derecha o hacia la izquierda, en el caso en que se tuerza en una de las dos direcciones indicadas; en silla de montar, carácter este propio de los sifilicos o heredosifilicos, cuando el dorso se deprime al punto de continuidad de las porciones óseas y cartilaginosa.

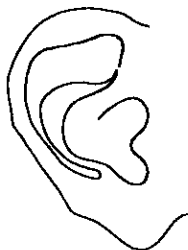
La punta del lóbulo de la nariz se divide en: afilado, aplastado y grueso, conceptos estos, fácilmente comprensibles; tuberosos, si es de color rojo encendido o amoratado, cubierto de pequeñas excrescencias. Por último, también puede ser desviado a derecha o izquierda, cuando lo es sólo el lóbulo observando con independencia del dorso.

El tabique de la nariz o línea de separación de las dos ventanas puede ser: descubierto, si las alas, por ser remangadas y cortas, permiten ver cuatro o cinco milímetros de tabique y cubierto, si por el contrario, las alas son bajas y lo ocultan por completo.

Por último, las alas de la nariz se califican de movibles, en el caso de que se muevan visiblemente al gesticular el individuo; dilatadas, cuando las ventanas son muy grandes y las alas están revueltas hacia afuera; gruesas, si tienen poco

movimiento y son muy macizas y carnosas, o; aplastadas, si son muy finas y se encuentran muy próximas al tabique.

4.5.3 OREJA DERECHA



La oreja es el carácter morfológico de mayor importancia para la filiación descriptiva de un individuo, ya que aparte de ser inmutable es lo suficiente diversiforme para presentar infinidad de variaciones fácilmente reconocibles en una fotografía de perfil.

En la ficha respectiva se describe la oreja derecha, por ser esta la reproducida en la fotografía judicial. En el caso de amputación, se describirá la oreja izquierda, anotando esta circunstancia extraordinaria en la tarjeta correspondiente.

En todo caso, cualquiera que sea la oreja reseñada, se anotan las particularidades del hélix, lóbulo, antitrago, pliegues y concha, cuya situación topográfica se observa fácilmente.

Como caracteres complementarios de la oreja se anotan la separación de la misma en relación con el cráneo y la forma general.

4.5.3.1 HÉLIX O BORDE

Es el resalte que contorna los dos tercios superiores y posterior de la misma y termina en el lóbulo, se divide en tres partes:

4.5.3.2 HÉLIX ORIGINAL

O simplemente de origen, que es el elemento formado por el relieve que nace en el fondo de la concha y termina en su límite; según su longitud se califica de nula cuando no existe; pequeño, en donde aquella es muy breve, terminando entonces muy próximo al borde de la concha; mediano, si excede en algo la dimensión anterior y; grande, si el relieve que forma, atraviesa casi toda la concha, pasando de su centro y dividiéndola en dos porciones.

4.5.3.3 HÉLIX SUPERIOR

O sección semicircular que sirve de límite a la oreja por su parte más elevada. Según su anchura en la parte doblada, es decir, la distancia entre las dos líneas interna y externa, se divide en pequeño, cuando no excede de tres milímetros; mediano, si excede de tres sin alcanzar a ocho y; grande, cuando supera esta última dimensión. También puede calificarse de plano si no existe doblez alguno, terminando plana la superficie del pabellón de la oreja.

4.5.3.4

HÉLIX EXTERIOR

O prolongación del borde superior del mismo hasta el lugar en que se inicia el lóbulo. Según su anchura y si se aprecia de la forma anteriormente indicada, para el hélix superior, se divide en plano, pequeño, mediano y grande.

Se debe tener siempre en cuenta que, como ya se indicó anteriormente, en el hélix original se mide la longitud, mientras que en el superior y el anterior no se mide sino la anchura o grosor.

No es necesario tomar la medida, ya que esto resultaría difícil ejecutar con exactitud, sino que basta apreciar la dimensión a ojo.

4.5.3.5

LÓBULO DE LA OREJA

Anatómicamente, es la parte blanda y carnosa, generalmente destacada, situada en la parte inferior del pabellón de la oreja; se anotara su contorno, su adherencia a la mejilla, su modelo y su altura.

4.5.3.6

EL CONTORNO

O la línea de perfil del límite exterior del lóbulo admite cuatro variedades: Golfo, intermedio, escuadra y descendente, según que termine en la parte baja describiendo un arco muy pronunciado, una curva parcialmente adherida a la mejilla, un ángulo recto o un ángulo obtuso respectivamente.

4.5.3.7

EL LÓBULO

Según su grado de adherencia a la mejilla, se califica: confundido, cuando entre el primero y la segunda no existe surco alguno; separado, o suelto sin adherirse a la mejilla e; intermedio, cuando empieza a iniciarse la separación.

4.5.3.8

EL MODELO DEL LÓBULO

O superficie de su cara anterior, se denomina atravesado, cuando lo está por un surco horizontal bien pronunciado a continuación del canal del borde, por debajo del antitrago, separando este del lóbulo; liso, si la superficie del mismo es plana y; eminente, si el lóbulo forma un saliente convexo, es decir, abultado.

4.5.3.9

LA DIMENSIÓN

Se aprecia en relación al tamaño total de la oreja y se califica, muy subjetivamente, la mayoría de las veces, pequeña, mediana y grande. Se anotarán como particularidades: el lóbulo perforado, especialmente en las mujeres, hendido,

puntiagudo, cuadrado, con hoyuelo o foseta, con hoyuelo largo o visula, con hoyuelo bifurcado o islote.

También se anota la inclinación oblicua interna o externa, la torsión anterior y por último la arruga oblicua posterior que no es sino un pliegue dispuesto en sentido contrario al del lóbulo atravesado.

El antitrigo en una eminencia ternillosa cubierta de piel que se encuentra situada en la parte superior del lóbulo, limitando al propio tiempo, la concha, por la parte inferior; se anota la inclinación del perfil, la caída y el volumen.

La inclinación que se aprecia por la línea de la base de la cabeza colocada en posición correcta, se califica de horizontal, intermedia y oblicua, admitiéndose esta última sólo en aquellos casos en que forme un ángulo de 45° , por lo menos, con una línea horizontal imaginaria que atravesase la escotadura intertrágica.

El perfil se encuentra determinado por el grado de concavidad o convexidad de la línea del contorno. Se denomina cóncavo, rectilíneo, intermedio y saliente.

La caída o revuelto del antitrigo se refiere al doblamiento de su parte ternillosa, se divide en recto, vuelto el intermedio, según que el extremo o punta mire hacia arriba, hacia afuera o hacia abajo, respectivamente. Cuando sin mirar decididamente hacia arriba, tampoco se sitúa francamente hacia afuera, se denomina intermedio.

La dimensión del antitrigo se considera pequeña, mediana y grande, en referencia a su altura y longitud aún con relación al tamaño natural de la oreja.

4.5.4.0

TRAGO

El trago es el relieve situado en la parte anterior de la concha y por encima del antitrigo; se anotan tan sólo las particularidades del mismo, pudiendo ser velludo, como el antitrigo y el lóbulo; agudo cuando por su contorno, comúnmente trapecial, termina en un vértice muy pronunciado y bifurcado, si está dividido en dos partes perfectamente visibles.

Se denomina escotadura intertrágica, la abertura situada en la parte inferior de la concha, que separa el trago del antitrigo.

Se divide en estrecha, cuando no es mayor de dos o tres milímetros y ancha si es muy grande, de tal forma que el perfil del antitrigo forme en su prolongación hasta el trago un arco muy pronunciado.

La escotadura pos antitrágica consiste en el surco profundo bien marcado, formando arruga, que lo separa del nacimiento del pliegue inferior.

La foseta navicular o canal del borde posterior del antitrago, se estrecha algunas veces en forma insensible, hasta terminar próxima al lóbulo en punta y otras veces en un hoyo llamándose entonces foseta digital.

4.5.4.1 ANTEHÉLIX

Es la eminencia ternillosa que se sitúa a continuación del antitrago y el límite posterior de la concha; la zona paralela al borde posterior que se denomina pliegue inferior y su prolongación, se bifurca en dos ramas: una que sigue limitando la concha y otra más ascendente que forma una eminencia en la superficie superior de la oreja; esta última, recibe el nombre de pliegue superior.

El antehélix inferior se observa mirando la oreja por su parte posterior a la altura del trago o colocando sobre este una regla de tal modo que coincida uno de sus extremos en el trago y otro en el pliegue inferior. Si practicada la observación en la forma indicada, el borde posterior sobresale menos que el pliegue inferior, el pliegue superior se denomina convexo; intermedio, si ambos se encuentran en la misma altura y; cóncavo, si queda más hondo.

El pliegue superior, en su rama ascendente, falta en muchas ocasiones, entonces, el pabellón de la oreja queda debajo del borde superior como una superficie plana, calificándose dicho pliegue de nulo. Si existe alguna eminencia poco perceptible, perfectamente, se denomina acentuado.

Recibe el nombre de borroso, cuando, por el contrario, se marca el pliegue superior y puede ser además ramificado, si presenta tres o más ramas y; prolongado, cuando se continua y atraviesa el borde superior interrumpiendo su doblez.

4.5.4.2 CONCHA

La concha de la oreja es la concavidad situada en el centro del pabellón de la misma, limitada por el trago, el antitrago, el pliegue inferior y la rama mediana del pliegue superior.

Se mencionan únicamente sus particularidades y conforme a ellas, se divide en repujada, cuando su fondo presenta una eminencia a la entrada del conducto auditivo; atravesada, si el origen del borde se prolonga hasta el pliegue inferior dividiéndola en dos partes: ancha o estrecha, según que la distancia entre el trago y el pliegue inferior sea muy grande o muy pequeña y; alta o baja, de acuerdo con la distancia entre la rama mediana del pliegue y el antitrago.

Se anota, en calidad de particularidades, los orígenes contiguos o separados, según que el hélix original se encuentre muy próximo o alejado del origen de los pliegues.

4.5.4.3

FORMA GENERAL DE LA OREJA

La forma de la oreja se determina en todo caso, relacionándola con la cabeza y observando la proporción o desproporción existente en la primera y la segunda. Así la oreja se divide en:

- a) Pequeña o grande; cuando lo sea sensiblemente en relación con la cabeza.
- b) Larga o ancha; cuando sus dimensiones sean respectivamente desproporcionadas en uno u otro sentido.
- c) Oblicua; si colocada la cabeza en posición normal, la línea de implantación de la oreja marcarse un ángulo de 45° con la línea vertical que pase por el punto de adherencia del lóbulo.
- d) Adherencia; en el caso de que la parte posterior se adhiera o se pegue a la piel que cubre el cráneo. La adherencia se divide en superior o inferior.

4.5.4.4

SEPARACIÓN DE LA OREJA

Se determina en relación con el cráneo y se indica si es notable, puede ser superior, posterior e inferior o total; la oreja, por último, puede ir pegada a la cabeza por su borde superior o hallarse rota por el antitrago, es decir, separada por completo, salvo por su parte inferior.

4.5.5

LABIOS

Se aprecia la altura naso labial, la prominencia, los bordes y el grosor. La altura naso labial es la dimensión del labio superior considerada desde la abertura de la boca hasta el tabique de la nariz y puede ser pequeña, mediana o grande.

En lo que respecta a la prominencia de los labios se observa cual de ellas, el superior o el inferior, es más saliente, anotándose lo que resulte de la observación.

Recibe el nombre de borde, la zona rosada y visible de los labios, cuando coinciden por hallarse la boca cerrada y se aprecia su anchura por medio de los calificativos de pequeño, mediano y grande.

El grosor de los labios o distancia existente entre la cara interna y externa también se considera pequeño, mediano y grande, distinguiéndose en la anotación relativa si corresponde a ambos labios o sólo a uno de ellos.

El labio presenta, en ocasiones, ciertas particularidades, siendo remangado el labio superior que sale y voltea hacia la nariz; pendiente o colgante el

inferior que cae hacia el mentón; agrietado, el que, como su mismo nombre lo indica, tiene grietas que sean permanentes y visibles y; con surco acentuado, cuando el surco naso labial existente entre la nariz y el labio superior, es bastante profundo.

4.5.6

BOCA

La boca puede ser pequeña, grande, apretada, entreabierta y abierta, calificativos estos que, por su sencillez, no requieren explicación.

Las particularidades son, en cambio, más numerosas; existen comisuras altas, cuando la unión de los labios forma una curva de convexidad inferior, con el centro de la misma más baja que los extremos y; comisuras bajas, en caso contrario, se dice, que la boca es oblicua, si una comisura se encuentra más alta que la otra.

En el caso de que la boca sea pequeña con las comisuras altas y los labios muy gruesos, la boca se denomina de corazón, recibiendo el nombre de morruda, la de labios muy gruesos y salientes.

La boca denominada de liebre, que algunos autores describen al tratar de los labios, presenta dos cicatrices o hendiduras verticales en el labio superior.

Cuando la boca del sujeto reseñado está habitualmente abierta, mostrando los dientes, puede presentar los incisivos superiores o inferiores descubiertos, siendo salientes, anchos, separados, postizos y hallarse superpuestos, sucios, verdes, blancos o negros. La falta de los dientes debe igualmente anotarse indicándose a cual de ellos se refiere.

4.5.7

CONTORNOS DEL PERFIL

Se anotan los perfiles craneal, fronto nasal, naso bucal y mentoniano, fácilmente observables, todos ellos en la fotografía, por cuya razón unida a la de su inmutabilidad en el transcurso de la vida del individuo, ofrecen un valor identificativo muy grande.

El perfil craneal abarca desde la nariz hasta la parte posterior del cuello, calificándose de corto, si su diámetro es muy reducido en relación con el individuo; largo, en el caso contrario al anterior y; alto o bajo, según que el cráneo se encuentre elevado o deprimido, respectivamente.

El perfil craneal puede ofrecer ciertas particularidades, a saber: occipucio plano, si la parte posterior del cráneo forma una superficie plana; occipucio abombado, si dicha parte posterior sobresale excesivamente; rodete occipital, cuando sobresale únicamente la parte inferior del occipucio en forma redonda.

El cráneo puede clasificarse, en otras ocasiones de asimétrico, si existe una diferencia perfectamente visible entre las dos mitades y; de deforme, en el caso de que por la rareza de su configuración no puede incluirse en ninguna de las categorías anteriormente descritas.

El perfil fronto nasal, se considera desde el lóbulo de la nariz hasta la línea de implantación del cabello; se denomina continuo, si la frente y la nariz forman una sola línea; paralelo, cuando las líneas del perfil de la frente y el dorso de la nariz son paralelas; quebrado, en el caso de que la línea de la frente y el dorso de la nariz formen un ángulo obtuso muy pronunciado; angular, que resulta de las condiciones anteriores, cuando la raíz de la nariz, en lugar de ser pequeña, es muy profunda; arqueado, si la frente es muy prominente y la nariz convexa y; ondulado, cuando la frente es también prominente pero bastante convexa la nariz.

El perfil naso bucal comprende desde la raíz de la nariz al mentón y se observa en relación a una línea perpendicular imaginaria que desciende desde la raíz de la nariz; recibe el nombre de ortognato, si la mencionada línea perpendicular corta tangencialmente los labios y el mentón y; prognato, cuando el contorno se sitúa en la parte anterior de la vertical.

En este último caso, el prognatismo puede ser: total, superior o inferior, según que sobresalga todo el perfil, el maxilar superior o inferior, respectivamente.

El mismo contorno se califica de entrante si todo el, medido, cuando menos desde la base de la nariz, queda situado bastante detrás de la vertical imaginaria, siendo además prominente la inclinación de la frente y de semilunar, cuando la frente es muy oblicua, el dorso de la nariz convexo y el mentón también oblicuo, de suerte que unidas las partes salientes formen un arco perfectamente visible.

En referencia al perfil del mentón, se observa su inclinación, que puede ser oblicua, vertical y saliente, según que el mentón se hunda hacia adentro, resulta tangente a una línea vertical que partiese el labio o la vertical mencionada, lo cortase respectivamente.

Entre las particularidades del mentón, figuran el hoyo, que da un aspecto muy característico a la fisonomía del individuo; cuando es alargado recibe el nombre de canal y si es muy profundo y atraviesa todo el mentón, este último se califica de bilobado.

En aquellos casos en que el surco que atraviesa el mentón, bajo el labio inferior sea muy pronunciado, se dice que existe surco supramentoniano, pero, si apenas, existe dicho surco, el mentón recibe el nombre de plano.

Se denomina por último, mentón de borla, cuando es muy saliente y redondeado, en el mismo caso, si no es redondo, podrá ser agudo y si es de forma ancha y angulosa, se denomina cuadrado.

El primero de los caracteres morfológicos que en la redacción del retrato hablado se observa de frente, es el contorno facial, que resulta de la relación aparente entre la longitud y la anchura de la cabeza, o de la forma exterior de esta última.

4.5.8 CONTORNO FACIAL

El contorno facial, es por lo común oval, si bien puede presentar otras formas, siendo en consecuencia: cuadrado, cuando la altura y la anchura de la cabeza son casi iguales, así como las mandíbulas; rectangular, en caso de que las dimensiones sean muy desiguales y las mandíbulas inferiores anchas; piramidal, ancho de las mandíbulas inferiores y estrecho en la parte superior; piriforme, cuando es inverso al descrito anteriormente; romboidal, si los parietales se encuentran muy próximos, las mandíbulas son muy estrechas y los arcos sigomáticos están muy separados y; bicóncavos, con los arcos sigomáticos también separados y dos concavidades correspondientes a las sienes y a las mandíbulas superiores.

El contorno facial también puede calificarse de largo, cuando siendo suave y sin angulosidades visibles, la dimensión vertical excede en tamaño a la horizontal; ancho, en el caso contrario al anterior; huesoso, de contorno anguloso pero no bicóncavo y; lleno, en el caso de que dominen las partes blandas y sin resultar francamente redondo, pasa sensiblemente a ser oval. Estas variedades pueden usarse con mucha parquedad lo mismo que las anteriores, ya que, como se mencionó anteriormente, el contorno es generalmente oval, debiéndose por ello anotar las otras denominaciones únicamente cuando se observen perfectamente determinadas.

Entre las particularidades del contorno facial figuran: la asimetría facial, que existe en el caso de que las dos mitades de la cara sean visiblemente desiguales, los arcos sigomáticos, los parietales próximos o separados, los pómulos salientes y las mejillas flojas o caídas.

4.5.9 CEJAS

Se aprecia el emplazamiento, la dirección, la forma y la dimensión. En lo que respecta al emplazamiento, se dice que las cejas están unidas cuando los pelos de una y otra se prolongan en el entrecejo, sin dejar ningún espacio libre; próximas, cuando sin llegar a tocarse dejan entre sí un espacio sin pelo que no exceda de un centímetro; separadas, si la distancia que existe entre ambas es superior a tres centímetros; bajas, si están situadas muy próximas al párpado y; altas, en caso contrario; es decir, cuando quedan muy distantes al glóbulo del ojo, ya en la frente, sin llegar al párpado y dan a la fisonomía del individuo cierta expresión de sombro que la hace fácilmente reconocible.

La dirección de las cejas puede ser: horizontal, en el caso de que aquellas sean casi rectas, sin que ninguno de sus extremos caiga más abajo que el rostro; oblicua interna u oblicua externa, cuando la cabeza de la ceja se encuentra más alta o más baja respectivamente, que la cola.

En cuanto a la forma de las cejas, estas pueden ser arqueadas, rectilíneas y sinuosas; siendo estas últimas, muy raras, por lo que sólo deben anotarse aquellos casos excepcionales en que la sinuosidad aparezca perfectamente definida.

En referencia, por último, a la dimensión de las cejas, estas se consideran cortas, cuando la longitud de las mismas no exceden los ángulos internos y externos del ojo; largas, si exceden visiblemente de esta medida; anchas, si miden más de un centímetro de anchura y; estrechas, si su longitud apenas llega a alcanzar la mitad de dicha medida.

Las particularidades de las cejas son muy numerosas: pueden suceder en primer término, que una ceja se encuentre situada a mayor altura que la otra, en cuyo caso se expresará en la tarjeta cual de las dos lo es.

Reciben el nombre de cejas espesas, cuando están muy pobladas y de cejas claras en caso contrario; en cepillo o de brocha, cuando se hayan formadas por pelos que sean muy largos, fuertes y abundantes, implantados perpendicularmente a la piel y; en pincel, si tienen una apariencia suave y uniforme con la cola en punta.

Se dice que existe máximum en la cola de las cejas cuando éstas últimas terminan de manera sensiblemente más anchas que la del resto de las mismas, sin que por ello se encuentren menos pobladas.

La notación del color de las cejas, se hace únicamente cuando difieran del de los cabellos.

4.5.10

PÁRPADOS

En referencia a los párpados, se anotan la abertura y el modelado. La abertura se aprecia vertical y horizontalmente; la vertical varía en relación con la movilidad de los párpados y puede ser grande, si los bordes de ambos párpados son tangentes a las partes superior e inferior de la cornea; pequeña, cuando abierto y en posición natural, se oculta superior o inferiormente una gran parte de la misma y; mediana, cuando no se refiera a alguno de estos casos.

La abertura horizontal, también puede ser, como la anterior, grande o pequeña, considerada en relación con las restantes partes del rostro, siempre

que resulte claramente desproporcionada, de ojos rasgados. La abertura mediana carece de valor identificativo, por ser la más común.

El modelado del párpado hay que considerarlo en relación con los párpados superior e inferior; el primero de ellos, se divide en dos partes: una superior, casi fija, situada inmediatamente debajo de las cejas, que se extiende hasta el surco arqueado y horizontal que se observa entre el globo del ojo y la cuenca orbitaria y; otra inferior, muy movable, que arranca de ese mismo surco y va hasta las pequeñas; cuando esta parte se levanta sin abrir demasiado el ojo, las dos porciones referidas forman un pliegue horizontal, sucediendo entonces, que la porción inferior del párpado superior se oculta tras el pliegue y la porción superior se aproxima a las pestañas; en este caso, el modelo del párpado superior es recubierto. Cuando, por lo contrario, el pliegue no se forma y abierto el ojo, se ofrece únicamente al observador un amplio surco que permite ver las dos partes superiores, se dice que el modelado es descubierto.

4.5.11 ARRUGAS

Se anotan las arrugas de la frente, el entrecejo y las que se agrupan en la denominación de varias. Las arrugas de la frente o arrugas frontales, son totales si ocupan toda la anchura de la frente o interrumpidas, si por lo contrario, se hayan divididas en dos o más porciones. Al anotarse, se expresa la dirección, explicando si son rectas, curvas, arqueadas, sinuosas y el número de ellas.

Las arrugas del entrecejo, pueden ser verticales, oblicuas u horizontales; en las primeras se expresan si hay una, si están situadas a la izquierda o a la derecha o al centro, o si es doble o triple; las oblicuas pueden ser una o dos, indicándose en cada caso, la dirección oblicua interna u oblicua externa; en el caso de que existan dos en esa última dirección, se denomina circunfleja; las horizontales, que también pueden ser una o dos, como las anteriores, son transversales, si no hay más que una y triangular cuando coincida con la circunfleja.

Las arrugas varias, pueden ser temporales, situadas en los ángulos exteriores de los ojos, formando lo que el vulgo denomina pata de gallo y que en realidad presentan la forma de las varillas de un abanico; tragianas, existentes en la línea de implantación de la oreja, delante del trago, unas veces verticales y otras oblicuas; horizontales del cuello, situadas en las partes laterales posteriores y verticales, en la parte posterior, en medio o en uno de sus lados.

4.5.12 CARACTERES DE CONJUNTO

Los caracteres de conjunto sólo han de anotarse, cuando tengan realmente cierto interés y se suponga, puedan ser útiles para la identificación posterior del individuo reseñado, puesto que algunos de ellos son tan fugaces, que carecen de valor identificativo en la mayoría de los casos.

Estos caracteres complementarios se refieren a la corpulencia, actitud, marcha, gesticulación, mirada, hábitos, expresión fisonómica, lenguaje, indumentaria y presunciones sociológicas.

4.5.13 CORPULENCIA

Algunos autores la incluyen entre los caracteres que han de observarse de perfil, aunque su lugar adecuado se encuentra en los de conjunto, por lo que se considera más conveniente hacer aquí la descripción.

En la corpulencia se incluye, en primer término la talla, que también puede anotarse junto con los caracteres métricos; en caso de que no se disponga de aparatos adecuados para medirla, se expresará diciendo si es pequeña, mediana o grande.

4.6 PROCESO IDENTIFICATIVO DE MARIO ABURTO MARTÍNEZ

Este proceso fue tomado de un estudio realizado por el diario El Universal y publicado el día 18 de marzo de 1996, elaborado por la doctora Josianne Pujol, quien es señalada como "experta en criminología y medicina legista" (sic) y especialista en "reconstrucción facial" (sic).

El estudio, encuentra diferencias notables entre ambos sujetos, arroja dudas sobre la versión oficial del homicidio y desecha, porque carecen del rigor técnico necesario los informes o peritajes rendidos por personal de la Procuraduría General de la República, según los cuales, el Aburto de Almoloya es el mismo de Lomas Taurinas.

"Todos los análisis efectuados nos llevan a decir, sin duda alguna, que hay dos Aburtos. Dos hombres diferentes han asumido la misma identidad. La coincidencia en el parecido nos lleva a pensar que no es un hecho fortuito o al azar; más bien, es el fruto de una selección deliberada", manifiesta en un reporte especial la doctora Pujol.

El estudio realizado se acompaña de una profusión de pruebas técnicas, logradas a partir de la comparación del rostro, la estatura y otras características del hombre detenido en Lomas Taurinas y el reo de Almoloya, revela que ambos sujetos tienen "parecidos notables" al ser estudiados de frente, pero al analizar su perfil, por ejemplo, registran profundas diferencias.

Es estudio señala que hay "una ausencia total de coincidencias entre las orejas de los dos sujetos estudiados, no sólo por la forma, sino también en la posición del conducto auditivo y las dimensiones de las mismas".

"Notamos que el ángulo formado por el borde exterior de la oreja y el borde posterior del lóbulo están situados a alturas muy diferentes... "Es fácil percatarse de las diferencias de los lóbulos de ambas orejas. El del sujeto Número Uno (el Aburto de Lomas Taurinas) es más largo y está proyectado hacia adelante. Difiere notablemente del lóbulo del sujeto Número Dos (el Aburto de Almoloya)".

Hay, abunda, una gran diferencia en los tamaños de las orejas comparadas. La del primer sujeto es más grande en ambos sentidos, el vertical y el horizontal.

Respecto a la estatura de las dos personas, la doctora Pujol alerta sobre el hecho de que hay una discordancia entre la talla del prisionero de Almoloya y el hombre de Lomas Taurinas.

Una imagen lo muestra de una talla comprendida entre 1.60 metros y 1.70 metros, pero inferior claramente a 1.70 metros. Otras fotografías nos lo muestran de una talla claramente superior a los 1.70 metros.

4.6.1 EL ESTUDIO DE LA P.G.R.

En marzo de 1994, por vez primera, la PGR realizó lo que denominó un "dictamen de identificación fisionómica", firmado por el perito Ismael Hernández Montero, en el que se concluye que las características de la persona detenida en Lomas Taurinas coinciden plenamente con las de la persona conocida como Mario Aburto Martínez, recluso en Almoloya de Juárez.

El documento fue utilizado en diversas ocasiones, a partir de entonces, para descartar las versiones de que el asesino (sic) del ex candidato presidencial pudo haber sido sustituido en algún momento. El 13 de octubre de 1994, los también peritos -en los tres casos, empleados de la Procuraduría general de Justicia del Distrito Federal- aportan conclusiones en un sentido idéntico.

Al respecto, la doctora Pujol desestima el rigor científico con que fueron desarrollados los citados dictámenes.

"Se trata de simples descripciones de la morfología facial. Aparentemente fueron hechas por policías, no por médicos. Lo que hay en el reporte es una descripción verbal de los sujetos y de sus características físicas. No aparecen medidas angulares ni lineales comparativas. En ninguna parte del informe se ven fotografías del sujeto para compararse, ubicadas en la misma posición anatómica, lo cual es indispensable para hacer un estudio serio", apunta de manera tajante.

Añade que presumiblemente estos estudios se efectuaron bajo el método de Vertillow (sic), un principio antropométrico que tiene su valor, pero ha

exhibido diversas limitaciones y se ha dejado de utilizar en muchos países, Francia entre ellos.

Para este tipo de trabajos, explica, actualmente utiliza el método de Morphy, ampliamente mejorado desde el punto de vista tecnológico, el cual posibilita comparaciones muy superiores y sostenibles.

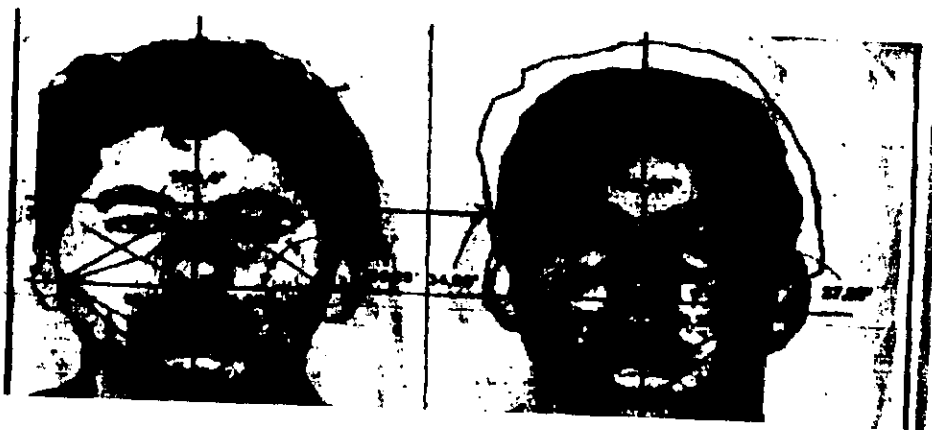
En Francia, apunta, el método Vertilow (sic) es ya sólo empleado para retratos hablados.

4.6.2 LOS DOS ABURTOS

El estudio de la doctora Pujol expone que el punto más destacado es responder a la pregunta: ¿hay dos Mario Aburto, uno detenido en Lomas Taurinas y el otro prisionero en Almoloya?, a lo que la especialista responde:

“Pienso poder afirmar que, a la luz de todas las investigaciones realizadas, hemos aportado pruebas de que dos hombres diferentes han asumido la identidad de Mario Aburto... todos los análisis efectuados nos llevan a decir que hay 'bel et bien' (sin duda alguna) dos Aburtos”.

Inicialmente, analizaron fotografías tomadas de frente de los dos sujetos cuyas características son similares, con la excepción de que uno de ellos muestra un bigote ralo y el cabello enmarañado y un poco largo.



Ambas imágenes fueron sometidas a un programa de computadora denominado "Morphing", que esencialmente sobrepone el contorno del cabello y la cara a la fotografía contra la cual se compara. Después, se hace el mismo ejercicio en la segunda imagen y se sobrepone a la primera.

"Este método permite resaltar con evidencia las diferencias existentes entre las fotografías comparadas", señala la especialista en su informe final.

Su conclusión sobre esta primera fase de la prueba es la siguiente: "si las dos fotografías fuesen de la misma persona, estos puntos anatómicos trazados sobre una fotografía deberían coincidir con la otra. En el caso que nos ocupa, la proyección de puntos anatómicos nos demuestra que las imágenes de los sujetos coinciden pero no de una manera incuestionable, la coincidencia existe pero no es perfecta, en particular a nivel de la base del lóbulo de la oreja, de la posición de los ojos y de las cejas.

"Esto significa que los dos sujetos tienen, de frente, proposiciones morfológicas muy cercanas. Sin embargo, el estudio de frente no permite concluir de una manera formal, ni en un sentido ni en otro".

En la segunda fase de la prueba, la doctora Pujol comparó los perfiles de la persona detenida en Lomas Taurinas y del reo de Almoloya de Juárez, con el mismo método de sobreposición de imágenes.

El estudio por computadora reveló diferencias notables en la posición de la oreja y las siluetas de la nariz y los labios, puesto que el contorno de la imagen de la primera persona no coincide con el de la otra. "No hay duda de que se trata de dos personas", indica el reporte.

Según la explicación de la especialista, el método de posicionamiento requiere de un gran rigor y exactitud, porque "se traza una línea que va del orificio auditivo, pasando por el pómulo y el punto más bajo de la órbita ocular y en seguida se traza una línea vertical pasando por el punto bajo de la nariz, donde se cruza con su perpendicular.

"La resultante tendrá que ser reveladora y contundente, en el caso que se trate de la comparación de dos fotografías diferentes y desde luego tendrá que ser de una gran similitud y coincidencia, si se trata de la misma persona".

Si de frente el estudio reveló un gran parecido físico, aunque no incuestionable, de perfil encontró notables diferencias:

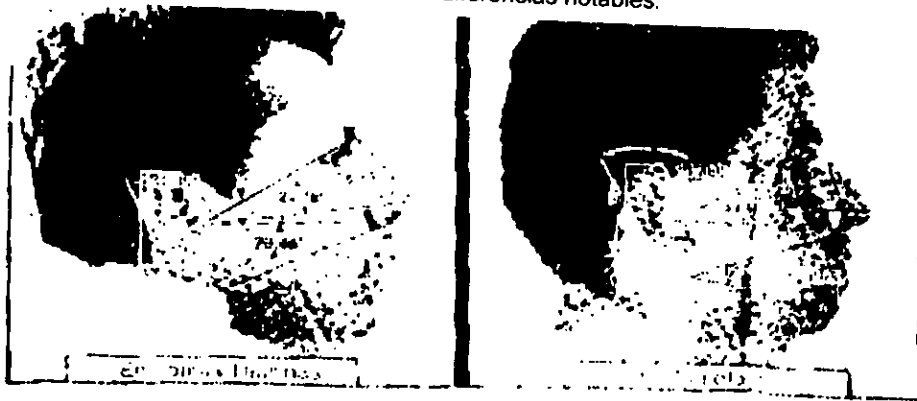
"La posición de la oreja del sujeto Número Uno es más baja y está ubicada más atrás. El piso del rostro de la misma persona es bajo y más huidizo. La silueta de la nariz no coincide con la de la segunda imagen y tampoco la silueta de los labios".

Sin embargo, aquí no concluye el estudio, que se lleva a niveles más precisos en la tercera parte, aunque la doctora Pujol apunta que en esta etapa de la investigación "parece que los dos sujetos se diferencian cada vez más".

El estudio angular comparativo de la morfología de la oreja derecha de cada una de las personas revela, de manera más detallada, el nivel de diferencia.

Cabe destacar que los estudios comparativos siempre toman en cuenta las orejas de las personas, porque esta parte del cuerpo no permite equivocaciones, "puesto que a través del tiempo permanecen con los mismos trazos y características, (y) generalmente las modificaciones que sufren son mínimas debido al envejecimiento".

Las mediciones hechas por computadora indicaron que "todos los ángulos medidos sobre cada una de las orejas ubicadas estrictamente de la misma manera y ángulo de inclinación muestran diferencias notables.



"Notamos también que el ángulo formado por el borde exterior de la oreja y el borde posterior del lóbulo están situados a alturas muy diferentes... Es fácil percatarse de la diferencia de los lóbulos de ambas orejas. El del sujeto Número Uno es más largo y está proyectado hacia adelante, difiere notablemente del lóbulo del sujeto Número Dos. Hay una notable diferencia en los tamaños de las orejas comparadas. La del sujeto Número Uno es más grande en ambos sentidos, el vertical y el horizontal".

Agrega el estudio: "El conducto auditivo externo no corresponde y no puede sobreponerse. En otras palabras, los orificios auditivos están en diferente lugar

y el hélix está más alto en el sujeto Número Uno. Los planos y áreas colaterales están en discordancia".

Por ello, en lo que respecta a las orejas de los sujetos comparados, la doctora Pujol es contundente: "pertenecen a dos personas diferentes".

El reporte concluye con una observación sobre la estatura de las dos personas comparadas, puesto que "una imagen lo muestra de una talla comprendida entre 1.60 y 1.70 metros y otras fotografías nos lo muestran de una talla claramente superior a los 1.70 metros. En todos los casos existe una incoherencia inexplicable".

4.6.3 UNA HISTORIA DE INCOHERENCIAS

Las dudas sobre la identidad del asesino (sic) de Luis Donald Colosio y de la persona detenida en el penal de Almoloya de Juárez tuvieron origen unas cuantas horas después de cometido el asesinato (sic) del candidato presidencial.

Cuando las autoridades mostraron tras un vidrio blindado al supuesto homicida, hubo voces en el sentido de que había sido suplantado, puesto que fue rasurado, se le cortó el pelo y el grosor del cuello era distinto al de la persona detenida en Lomas Taurinas.

La PGR mostró estudios comparativos que desmentían la versión de la suplantación, sin embargo, poco a poco fueron surgiendo evidencias de lo contrario.

Una de ellas fue originada por el sub procurador general de la República, Mario Ruiz Massieu, quien durante el proceso de extradición que se le siguió en Estados Unidos declaró ante las autoridades judiciales de ese país que prefirió estar cerca del homicida de su hermano -José Francisco Ruiz Massieu, ejecutado el 28 de septiembre de 1994 por Daniel Aguilar Treviño-, para evitar que fuera suplantado, como lo fue el asesino (sic) de Luis Donald Colosio.

En este diario se publicaron dos fotografías sobre el supuesto homicida con una estatura distinta. La primera de ellas es de más de 1.60 metros y la segunda sobre pasa los 1.70 metros.

El investigador Humberto López Mejía también ha aportado conclusiones respecto de que el asesino (sic) fue suplantado como parte de la "ingeniería de detalle" del complot contra Colosio.

Según sus conclusiones, hubo impostura para impedir llegar a los autores intelectuales del crimen (sic). Los estudios comparativos que realizó revelaban

**ANÁLISIS, RECONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LOS MATERIALES
SENSIBLES SIGNIFICATIVOS AL DELITO Y A LA IDENTIDAD DELICTIVA**

diferencias en la forma de implantación del pelo, las porciones frontal, nasal y mentoniana; la forma y tamaño de la oreja y la forma de implantación de la ceja.



CAPÍTULO 5
GRAFOSCOPIA

INTRODUCCIÓN

La escritura es una forma de proyección del individuo que le sirve de comunicación con el medio externo y que equivale al lenguaje oral, en los gestos, ademanes, actitudes, etc. Es la resultante de movimientos voluntarios y automáticos, estos últimos fijados en el subconsciente y son tanto mas automáticos cuanto mayor sea la habilidad escritural de su ejecutante.

Los dos movimientos de los que resulta la escritura están condicionados a un sinnúmero de factores tales como la herencia, el carácter, el temperamento, la formación familiar, la cultura, el estado de salud, etc.

En la escritura manuscrita tienen su génesis las leyes del grafismo que constituyen los postulados de la grafoscopia y que son válidos para todos los idiomas y todos los alfabetos; estas leyes son las siguientes:

PRIMERA LEY.- El gesto gráfico está sometido a la influencia inmediata del cerebro. El órgano que escribe no modifica la forma de aquella si funciona normalmente y está lo bastante adaptado a su función.

SEGUNDA LEY.- Cuando uno escribe, el "YO" está en acción, pero el sentimiento, caso inconsciente de esta actuación, pasa por alternativas continuas de intensidad y debilidad. Adquiere el máximo de intensidad cuando tiene que realizar un esfuerzo, es decir, en los comienzos y el mínimo cuando el movimiento de la escritura viene secundado por el impulso adquirido, o sea en los finales.

TERCERA LEY.- No se puede modificar voluntariamente en un momento dado la escritura natural, mas que dejando en su trazado la señal del esfuerzo realizado para lograr el cambio.

CUARTA LEY.- El que escribe en circunstancias en que el acto de escribir es particularmente difícil traza instintivamente, o bien forma las letras que le son mas habituales o bien forma mas sencillas y fáciles de construir. Así como no hay dos personas que reaccionen exactamente igual ante un estímulo, tampoco hay dos que escriban exactamente igual.

QUINTA LEY.- Cada individuo posee una escritura que le es propia y que se diferencia de la de los demás.

SEXTA LEY.- La escritura de una persona nunca es igual a si misma y que significa que una persona nunca escribe igual.

5.1 MATERIAL DE INVESTIGACIÓN

En el análisis, estudio crítico y observación de documentos, escrituras y firmas, no basta la simple percepción de los sentidos, ni basta la exhibición de fotocopias que cualquiera puede hacer, sino que se requiere contar con documentos originales y los siguientes instrumentos o herramientas de medición, observación y amplificación, entre los cuales podemos contar:

- cámara fotográfica.
- compás de precisión.
- cuenta hilos.
- curvímeter.
- escalímetro.
- grafómetro.
- juego de escuadras y reglas.
- lupas autoiluminadas de diversos aumentos.
- lupas bifocales.
- lupas graduadas para mediciones grafoscópicas.
- lentes de diversos aumentos para distintos acercamientos.
- micrómetro para medición de gramas
- papel milimétrico.
- reglillas de cristal graduadas para mediciones grafométricas.
- retícula milimétrica
- transportador.

5.2 METODOLOGÍA GRAFOSCÓPICA

Para descubrir la verdad es necesario contar con un método y técnicas de investigación pericial, que requiere de tres instancias: los principios doctrinarios, el estudio técnico grafoscópico y las conclusiones.

Definiremos algunos de estos aspectos: empezando por mencionar que la GRAFOCRÍTICA es la disciplina que con el auxilio de los estudios psicológicos del grafismo y fisiológicos del hábito escritural, fija las leyes de la escritura moderna, con relación a su autenticidad.

La GRAFOMETRÍA es el sistema usado para descubrir falsificaciones por calco, imitación o disimulo, mediante la ayuda de ciencias como las matemáticas, la geometría, pues tanto las firmas como las letras son figuras geométricas, cuyos ejes interlineales sumamente sensibles a variaciones susceptibles de medirse.

La GRAFOSCOPIA es la rama de la criminalística que aplica sus métodos, técnicas y sistemas con el fin de establecer física y comparativamente la

5.1 MATERIAL DE INVESTIGACIÓN

En el análisis, estudio crítico y observación de documentos, escrituras y firmas, no basta la simple percepción de los sentidos, ni basta la exhibición de fotocopias que cualquiera puede hacer, sino que se requiere contar con documentos originales y los siguientes instrumentos o herramientas de medición, observación y amplificación, entre los cuales podemos contar:

- cámara fotográfica.
- compás de precisión.
- cuenta hilos.
- curvómetro.
- escalímetro.
- grafómetro.
- juego de escuadras y reglas.
- lupas autoiluminadas de diversos aumentos.
- lupas bifocales.
- lupas graduadas para mediciones grafoscópicas.
- lentes de diversos aumentos para distintos acercamientos.
- micrómetro para medición de gramas
- papel milimétrico.
- reglillas de cristal graduadas para mediciones grafométricas.
- retícula milimétrica
- transportador.

5.2 METODOLOGÍA GRAFOSCÓPICA

Para descubrir la verdad es necesario contar con un método t y técnicas de investigación pericial, que requiere de tres instancias: los principios doctrinarios, el estudio técnico grafoscópico y las conclusiones.

Definiremos algunos de estos aspectos: empezando por mencionar que la GRAFOCRÍTICA es la disciplina que con el auxilio de los estudios psicológicos del grafismo y fisiológicos del hábito escritural, fija las leyes de la escritura moderna, con relación a su autenticidad.

La GRAFOMETRÍA es el sistema usado para descubrir falsificaciones por calco, imitación o disimulo, mediante la ayuda de ciencias como las matemáticas, la geometría, pues tanto las firmas como las letras son figuras geométricas, cuyos ejes interlineales sumamente sensibles a variaciones susceptibles de medirse.

La GRAFOSCOPIA es la rama de la criminalística que aplica sus métodos, técnicas y sistemas con el fin de establecer física y comparativamente la

autenticidad o falsificación de una escritura cursiva, de molde o mecanográfica, o bien actualmente de máquinas de impresión por computadora.

5.2.1 MÉTODO DE COMPARACIÓN FORMAL

Es la realización de una serie de minuciosas y reiteradas observaciones sobre las grafías o grammas de firmas, letras, números o signos sujetos a estudio, por considerar que no preceden del origen gráfico que se les atribuye o que han sido alterados o modificados, el material que preferentemente se estudia por este método se forma con bucles, enrollamientos, gasas, inclinación, inicios, continuidad, tildes, etc.

5.2.2 ANÁLISIS GRAFOMÉTRICO

Es la medición de los principios o elementos obtenidos por la separación de las partes que forman la escritura. Para llevar a cabo las medidas en un escrito dubitado, es necesario obtener fotografías exactamente de la misma escala que el original y después ampliaciones. Antiguamente, se acostumbraba hacer las medidas sobre los documentos, originando deterioros en las piezas y sobre todo que el perito se fatigara por el tamaño de la letra.

Las medidas deben realizarse usando reglas metálicas que estén divididas en medios milímetros. Una misma persona debe hacer las medidas tanto del documento dubitado como el dubitado, pues los errores que cometa serán iguales y por lo tanto nulos, pero si son personas distintas, los errores se suman; mientras más medidas se realicen y de más diferentes partes, más exacto y verídico será el resultado.

Las medidas se utilizarán en un sistema de coordenadas para obtener curvas, que después se compararán entre sí. Las coordenadas son magnitudes commensurables mediante las cuales puede determinarse la posición de una recta o de cualquier figura geométrica, en su sistema de coordenadas.

5.3 CASUÍSTICA GRAFOSCÓPICA

Se exponen a continuación dos casos en cuanto a la determinación de orígenes gráficos en firmas en documentos, para demostrar que se realizan con el método de comparación y el grafométrico, llegando a conclusiones acerca de la identidad de la persona que suscribió dichos documentos y encontrándose como una herramienta eficaz para determinar la identificación de los autores.

CASO 1

EXP.: 1483/95
ASUNTO: Se rinde dictamen en
materia de grafoscopia
y documentoscopia.

Texcoco de Mora, a 18 de noviembre de 1996.

C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL
DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, MEX.
P R E S E N T E .

El que suscribe, perito en materia de Grafoscopia y Documentoscopia al servicio particular: EDUARDO HABACUC LÓPEZ ACEVEDO, con estudios de posgrado en el área de Criminalística, de la División de Educación Continua de la ENEP ACATLAN y con el grado de Maestro en Ciencias Penales con especialidad en Criminología y Diplomado en Policía Investigadora y Sociedad por parte del Instituto Nacional de Ciencias Penales y Director General del Instituto Nacional de Ciencias Periciales S. C.; señalando para oír y recibir todo tipo de notificaciones el domicilio ubicado en calle Francisco Marquez número 5, colonia Niños Héroes, Texcoco, Méx., C. P. 56153, en atención a la designación como perito por parte de la parte actora, me permito rendir el dictamen que me compete en los términos siguientes:

MOTIVO DEL DICTAMEN

De conformidad con lo solicitado por la parte demandada, se responderá al interrogatorio siguiente:

En materia de Grafoscopia:

1. Que digan los peritos si la firma que aparece en el documento denominado pagaré y que se señala como la del suscriptor SR. _____, es puesta de puño y letra por este.
2. Los peritos deberán decir si la firma que se atribuye al Sr. _____ en el pagaré base de la acción de este juicio es auténtica o falsa de la persona a la que se atribuye.
3. Que digan los peritos la técnica empleada para determinar si la firma es auténtica o falsa y mismas que aparece en el Pagaré de la acción de la actora.

En materia de documentos:

1. Que determinen los peritos en el documento base de la acción si presenta borraduras, añadiduras, enmiendas o cualquier otra evidencia que presuponga una alteración.
2. Que digan los peritos si consideran que el texto mecanográfico del Pagaré base de la acción presenta alguna irregularidad que presuponga una alteración del texto.
3. Que digan la técnica empleada por el perito para determinar la alteración en el texto del documento.

La parte demandada presenta como firmas indubitables, "la firma del suscrito en mi contestación de demanda, así como las firmas que estampe ante Su Señoría". La parte actora además ha solicitado para el cotejo los siguientes documentos: acta de matrimonio, pasaporte o credencial para votar, independientemente de promover para realizar una muestra grafoscópica de la parte demandada.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO

- A) Firma base de cotejo de contestación de demanda.
- B) Firmas problema contenidas en el pagaré, documento base de la acción.
- C) Muestra grafoscópica, levantada ante la presencia judicial el día once de noviembre del año en curso.

MÉTODOS Y TÉCNICAS APLICADAS AL ESTUDIO GRAFOSCÓPICO Y DE DOCUMENTOS

METODOLOGÍA

Para la confrontación se requieren lógicamente dos clases de grafismos: los dubitados, o sean aquellos que fueron tachados de autenticidad y que, para su trabajo, se debe exigir se entreguen los originales, debido a que las reproducciones, por muy buenas que sean, adolecen de fallas que pueden ser causa de apreciaciones erróneas; los indubitados, que son las muestras grafoscópicas comprobadamente auténticas y que hasta donde sea posible deben consistir en documentos coetáneos con los que se analizan. Si ello no fuere posible, entonces se procederá a tomar pruebas y muestras grafoscópicas, mientras se pueda por el mismo perito; pero si no, el funcionario lo hará teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Que la prueba o muestra grafoscópica se tome con elementos similares a los usados en los documentos dubitados y que el dictado sea sin ejercer ninguna presión sobre quién lo escribe.
- b) De lo anterior se colige que la mejor forma es la de tomar en el dictado la mayor parte de las palabras o frases incluidas en el texto sospechoso, mas acoplándolas a un nuevo texto en el cual figuren las mismas palabras pero diferente organización, a fin de que si el sospechoso es responsable, no pueda seguir mentalmente el orden conocido por él y en esa forma exigirle mayor esfuerzo y más naturalidad en la escritura que se va a efectuar. Por otra parte, el perito tendrá así más facilidad en la confrontación al tratarse de textos literalmente iguales o al menos muy parecidos. En el caso de ser firmas, se procederá de la misma forma.

c) El dictado de realizará a un ritmo regular, de modo que quién lo toma tenga el tiempo suficiente para escribir correctamente cada palabra, pero no tanto que pueda ocupar el tiempo sobrante en idear nuevas formas en su escritura; será lo suficientemente largo o repetirlo varias veces si fuere el caso, ya que si en un principio trata de fingir o disimular su grafía, por la extensión del dictado su atención se irá disminuyendo y cometerá los errores que darán la clave para establecer tal intento y descubrir la verdad.

d) Debe ponerse especial atención a la forma en como tome el instrumento inscriptor y coloque el soporte, con objeto de descubrir cualquier intento de fraude y no se le dará ninguna ayuda en cuanto a la manera de escribir determinadas palabras, ni a reglas ortográficas, sino que él deberá escribir como considere que debe hacerlo.

e) El método grafométrico consiste en tomar una serie de medidas del mismo orden, tanto de la grafía dubitada como de la indubitada, las cuales estarán representadas por dos curvas, que si se trata de escritos efectuados por una misma mano, al superponerlas deberán coincidir en su totalidad y si por el contrario, no existiere la unipatemidad, ello estará demostrado por la disimilitud entre tales curvas.

TÉCNICAS

- 1.- Examen minucioso de las firmas problema estableciendo sus constantes y características gráficas.
- 2.- Comparación formal de la firma base de cotejo y las firmas problema.
- 3.- Descripción de los resultados obtenidos y su evaluación pericial.
- 4.- Demostración gráfica para ilustración con grandes acercamientos de ambos grupos de firmas y señalizaciones a contraste de los hallazgos.
- 5.- Conclusiones fundamentadas de los hallazgos.
- 6.- Dentro del análisis grafométrico se observarán las características siguientes:
 - a) Altura y anchura de las firmas.
 - b) Altura de las letras.
 - c) Dimensiones de letras sobresalientes.
 - d) Valores angulares de enlaces entre letras y la oblicuidad en los trazos.
 - e) Distribución de la escritura sobre el papel.
 - f) El orden.
 - g) La existencia o no de márgenes.
 - h) Posición de la firma en relación con el texto.
 - i) Agrupación de sílabas.

MATERIAL TÉCNICO UTILIZADO

Cámara PENTAX ASAHI OPT CO. JAPAN, número de serie 9857023

Lente normal de 50 mm, número de serie 3555193, ASAHI OPT CO, SMC PENTAX-M

Lentillas de acercamiento número 2 y 3.

Película a color fuji color ASA 200.

Tripie de escritorio.

Útiles de escritorio.

HIPÓTESIS DE TRABAJO

Hipótesis 1: " El grafismo del documento base de la acción, consiste en la reproducción de la firma en base al conocimiento y desarrollo del grafismo (falsificación por asimilación de grafismo)"

Hipótesis 2: " El titular de la escritura intenta disfrazar la firma a fin de eludir la responsabilidad que subyace en el texto del documento base de la acción (falsificación por disimulo)"

Hipótesis 3: "Existen modificaciones, que hacen suponer que el documento base de la acción ha sido dolosamente alterado"

DOCTRINA GRAFOSCOPICA

"... puede afirmarse, sin exageración, que el hombre no es igual a sí mismo en ningún momento. El complejo psicosomático está, hablando gráficamente en plena efervescencia. Consecuencia: la escritura tampoco es igual a sí misma en cada momento, lo que quiere decir que existe en la escritura espontánea de una misma persona una cierta variabilidad en sus elementos, dentro de cierto margen, más o menos amplio según los individuos ..."

" Cuando ya el hombre ha obtenido la independencia completa en la construcción de su grafía y no tiene las inhibiciones propias del estudiante ante los modelos de su maestro, va adquiriendo lo que pudiéramos denominar vicios y cualidades dictados por su propio carácter, con relación al grafismo y a la vez, su escritura se va automatizando con respecto a la habilidad y uso que en ella emplee; por consiguiente, se acostumbrará a utilizar cada uno de los signos, rasgos y trazos en la forma determinada, que se producirá a su vez, ya sea por efectos psicomotores o fisiomotores, pues, <La escritura es inicialmente acto volitivo, pero cae inmediatamente bajo la acción del subconsciente. El consciente piensa, el subconsciente escribe>"

La mayoría de los fenómenos analizados y los que se analizarán se producen, unos por costumbre (como ciertas formas específicas que adquirimos para enlazar unas letras determinadas o para confeccionar estas, o en la rúbrica, etc.), y que por ser tan propios de su autor, los hacen muy característicos, por lo cual los llamamos

idiotismos, otros, que por lo regular son microscópicos, los producimos inconscientemente debido a un proceso psicomotor (tales como el arpón, el gancho y el botón) y otros que se presentan regularmente en los rasgos iniciales, finales y de enlace, que llamaremos automatismos. Estos se arraigan tanto a nuestro grafismo o se producen en él por un acto tan fuera de nuestra voluntad, que, posiblemente, al imitar una grafía ajena o tratar de disimular la propia, será tan dura la lucha para deshacernos de ellos, que si la falsificación es un poco extensa, no podremos eliminarlos en su totalidad, máxime si sabemos que a tiempo que libramos tal lucha con nuestro yo, tenemos que asimilar los idiotismos y automatismos de la grafía del imitado; es radicalmente imposible para cualquier falsificador, por hábil que sea, efectuar un trabajo que no deje los suficientes indicios como para que un experto descubra a quién pertenece la impronta dejada en tal trabajo.

DOCTRINA EN DOCUMENTOS

Con el término mecanuscritos designaremos a aquella superficie de inscripción en el que se manifiesta texto, generado con apoyo en un instrumento reconocido como máquina de escribir, ya sea manual, mecánica o electrónica.

Cuando el usuario de alguno de estos recursos pulsa una tecla, la barra correspondiente, o el impulso eléctrico dosificado requerido, genera que el símbolo correspondiente se imprima en el papel por presión o correspondencia eléctrica, mediando entre el realce y el papel adosado a un rodillo, una cinta, de la cual se transfiere parte de la tinta que contiene. De manera inmediata, el cilindro o rodillo se desplaza en forma automática un espacio, por lo que se está en condiciones de generar un nuevo impacto en el sector lineal del papel. El espacio reservado para cada letra es constante, sin importar que el signo sea de un ancho reducido como la "i" o amplio como la "m". Es así como los caracteres que se pulsan en las teclas se imprimen uno al lado del otro <de izquierda a derecha> integrando el texto deseado.

Cuando se intenta comparar textos, la técnica comprende dos fases:

- a) Determinación del tipo de maquina empleada y;
- b) Comparación de los efectos y defectos de impresión.

En relación con la primera fase, se debe proceder en forma rápida y eficaz, determinando si las características de la escritura (dimensión, escape, interlineado, dibujo de las letras) difieren con los del documento que se estudia. En caso negativo, no tiene sentido continuar el análisis; por el contrario, si los elementos que se revisan indican que existen factores válidos para presumir cierto nexo, se debe proseguir con el estudio, a fin de indicar si los textos proceden de distintas maquinas del mismo tipo o de una de ellas.

La segunda etapa, se centra en la comparación de los efectos de la impresión y distorsiones observables, lo que en definitiva permite la identificación de

los escritos. Algunas de las alteraciones se presentan desde el momento que la máquina abandona la fábrica, pero definitivamente son mucho más numerosos y característicos (individualizadores) los que el instrumento adquiere con el uso.

La separación de las letras varía según el fabricante; las diferencias que se presentan en el escape llegan a ser mínimas (centésimas de milímetro). Este efecto se ha materializado en tablas transparentes, en las que se han representado las escalas. Basta colocar la tabla sobre la escritura para identificar la dimensión del escape, cuando la escala corresponde a la dimensión del escape, el resto de los signos deberá coincidir (encuadrar).

En relación al interlineado, se puede mencionar que el desplazamiento del papel no siempre es constante en la misma máquina, pudiéndose presentar variaciones que responden a la superficie de la escritura.

Este documento base de la acción ha sido sometido a estudio tomando como referencia los defectos de impresión, mismos que se agrupan como:

- a) alteraciones del trazo.
- b) desigualdades de impresión y;
- c) desalineaciones.

Las primeras responden a rupturas o pérdidas de continuidad sufridas en por lo menos un tipo o signo. Puede ser que parte del material que conforme su relieve se ha perdido debido a la presión contra alguna partícula sólida, lo que se traduce en una deformación en la zona de contacto.

La búsqueda y comparación de las deformaciones se realiza conforme a tres procedimientos:

- 1) si el perito tiene a su disposición la máquina que presuntamente sirvió para la conformación del texto, deberá analizar el alineamiento de las letras. Para ello realiza la impresión de los signos con diferente presión, observando los efectos que se obtienen cotejando finalmente estos resultados con el texto en cuestión. Es obvio que esta fase adquiere sentido cuando se tiene la presunción que el texto se elaboró en una máquina determinada.

Como se desprende en una inferencia básica, el examen directo de los signos permite determinar la presencia de las deformaciones, las que normalmente suelen persistir a pesar de los procesos de mantenimiento preventivo o correctivo que alguien ejerza sobre la máquina.

rasgos de forma rasgos de forma rasgos de forma rasgos de forma
simplificada, escritura simplificada, escritura simplificada, escritura
filiforme, finales lanzados. filiforme, finales lanzados. filiforme, finales lanzados.

INCLINACIÓN

A la derecha, hacia los De igual forma hacia la Todas las firmas
70°, tomando como base derecha, cerca de los 60°. conservan su inclinación
el cajón de escritura. hacia la derecha, entre los
80° y los 70°.

PROPORCIONALIDAD

Existe proporcionalidad en Este grupo de firmas, Este grupo de firmas es
este grupo de firmas, conserva proporcionalidad más homogéneo, lo que
siendo casi iguales en con las dubitadas en razón indica que no existió la
cuanto a superficie. de: fotografías 1 y 2 = posibilidad de que el
= .165 y fotografías 2 y 3 = sujeto de la prueba
= 0.495; misma que es de ! pudiera falsear su firma,
a 3 exactamente. los resultados indican que
es el mismo origen gráfico.

DIRECCIÓN

De conformidad con el De conformidad con el De conformidad con el
cajón de la escritura, es cajón de escritura es cajón de la escritura, es
ligeramente ascendente. paralelo a este, sin variable, ya que en
embargó, dentro de la algunas de las firmas,
muestra, en las páginas coincide con los grafismos
1a 3, se tiene que las indubitados y en otros con
firmas con los números 4, los dubitados o problema.
3, 5, 6, 9, 16, 15, 17, 18,
22. Tienen la misma base
paralela que la dubitada,
lo que indica que existe
automatismo en la firma y
coincide con un mismo
origen gráfico.

ESPONTANEIDAD

La firma es de forma La firma es de forma La firma es de forma
natural, no contiene natural, no contiene natural, no contiene
brisados. brisados. brisados.

CONTINUIDAD

No existen cambios bruscos, hay disimilitudes propias de la escritura rápida y de la evolución de la firma, pero en general es continua.

Esta firma, también tiene continuidad, no existen cambios bruscos y evidentemente los cambios aparentes en la firma son provocados para disimularla.

El grupo de la muestra grafoscopica, fue realizado con un ritmo adecuado y permite establecer que no existen cambios bruscos y que algunas de las firmas son muy similares a la firma problema, por ejemplo: páginas 1 a 3.- 2, 4,9,10,12,16,15,17,18,19, 23,24,25,26. Del segundo grupo de firmas, hojas 4 a 6. 8, 9, 10, 11, 12, 15. Lo anterior nos indica que el origen gráfico es el mismo y las variantes de la firma dubitada es una falsificación por disimulo.

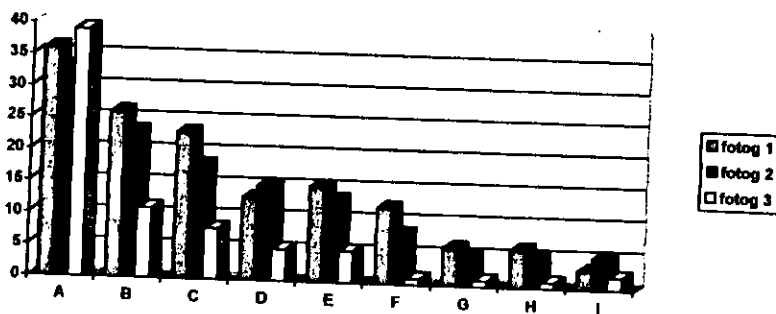
TABLA DE DATOS DE LAS FOTOGRAFÍAS 1 A 3, EN RELACIÓN A ALTURAS Y DISTANCIAS DEL EJE X Y

PUNTO	INDUBITADO 1	INDUBITADO 2	DUBITADO
ALTURA A	3.6	3.3	3.9
DISTANCIA A	1.2	1.1	1.0
ALTURA B	2.6	2.3	1.1
DISTANCIA B	0.3	0.4	0.4
ALTURA C	2.3	1.8	0.8
DISTANCIA C	0.3	0.8	1.1
ALTURA D	1.3	1.5	0.5
DISTANCIA D	0.6	0.4	0.5
ALTURA E	1.5	1.5	0.5
DISTANCIA E	0.2	0.1	0.0

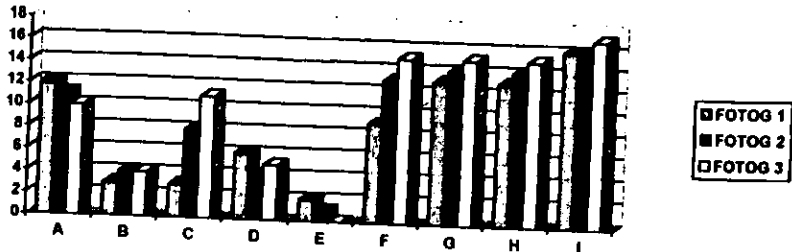
ANÁLISIS, RECONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LOS MATERIALES SENSIBLES AL DELITO Y A LA IDENTIDAD DELICTIVA

ALTURA F	1.2	0.8	0.1
DISTANCIA	0.9	1.3	1.5
ALTURA G	0.6	0.5	0.1
DISTANCIA	1.3	1.4	1.5
ALTURA H	0.6	0.5	0.1
DISTANCIA	1.3	1.4	1.5
ALTURA I	0.3	0.5	0.2
DISTANCIA	1.6	1.6	1.7

GRÁFICA DE MEDICIONES REALIZADAS EN RELACIÓN A LAS ALTURAS DE LAS FIRMAS



GRÁFICA DE MEDICIONES REALIZADAS EN RELACIÓN A LA DISTANCIA AL EJE X₂ Y₂



Resumiendo todo lo anteriormente mencionado, como resultado del estudio técnico elaborado de acuerdo a los principios de la GRAFOSCOPIA Y LA DOCUMENTOSCOPIA, y como el examen del documento cuestionado se basa principalmente en rutas de comparación de los elementos que lo conforman y sobre los que necesariamente se han tomado las precauciones para asegurar un resultado ético, técnicamente válido y confiable, en el cual se ofrecen los elementos objetivos que sean información pertinente para auxiliar las tareas atinentes a la procuración y administración de Justicia, se está en la posibilidad plena de emitir las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Se da contestación a la primera pregunta enumerada del interrogatorio en materia de grafoscopia al cual deben dar contestación los peritos, en donde a partir del análisis realizado, se concluye que: la firma del pagaré estudiado, SI corresponde al señor _____, por contener características generales y grafométricas SIMILARES a las presentadas por las firmas realizadas ante la presencia judicial en la muestra grafoscópica y en las actuaciones. Dando contestación también a la primera hipótesis de trabajo en la cual se ha demostrado que no existe falsificación por asimilación y que por lo tanto, la firma que aparece en el documento base de la acción pertenece al demandado por ser "de su puño y letra", expresión arcaica y nada técnica utilizada por la parte demandada.

SEGUNDA.- Se da contestación a la segunda pregunta enumerada del interrogatorio al cual deben dar contestación los peritos, en donde se desprende que: las firmas dubitables SI corresponden a las características de las firmas estampadas por el señor _____, pero el demandado pretendió falsificar por disimulo su firma. Dando así contestación a la segunda hipótesis de este dictamen, ya que queda corroborado que es aceptado el hecho de que toda falsificación es una imitación de las características más visibles del modelo, cuando se trata por falsificaciones por imitación y que por lo contrario, cuando son falsificaciones por disimulo, se busca desfigurar o hacer diferentes las características más visibles de la firma modelo o sea, de la propia firma del

autor y que efectivamente, el origen gráfico de la firma es el mismo de las firmas indubitables.

TERCERA.- Se da contestación a la tercera pregunta del interrogatorio en materia grafoscópica, mencionando que en el cuerpo de este dictamen se han expuesto la metodología y la técnica utilizada para realizarlo.

CUARTA.- Se da contestación a la primer interrogante en materia de documentoscopia: NO se presentan añadiduras, enmiendas o cualquier otra evidencia que presuponga una alteración en el documento base de la acción, ya que la alineación, escape y demás características de la maquina de escribir que realizó tal escritura en ese documento es la misma y realizada en la misma época. De igual forma se da contestación a la tercera hipótesis planteada, ya que no se demostró que existiese alguna alteración, modificación, añadidura, enmienda u otra acción sobre dicho documento.

QUINTA.- Se da contestación a la segunda interrogante en materia de documentoscopia, en la cual NO se presenta ninguna irregularidad que presuponga una alteración del texto.

SEXTA.- La metodología y técnica utilizada se encuentra en el cuerpo de este dictamen.

NOTA: Se remiten anexos fotográficos, ampliaciones en acetatos, ambas con señalizaciones en contraste, además de seis fojas útiles en donde se realizó la muestra grafoscópica a la parte demandada.

PROTESTO LO NECESARIO

CASO 2

V. S.

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL

EXP.:129/96.

SECCIÓN CIVIL.

ASUNTO: Se rinde dictamen en
materia de grafoscopia.

Los Reyes La Paz, a 15 de mayo de 1996.

C. JUEZ DE CUANTÍA MENOR
EN LOS REYES LA PAZ, MEX.

PRESENTE.

El que suscribe, perito en materia de Grafoscopia al servicio particular: EDUARDO HABACUC LÓPEZ ACEVEDO, con estudios de posgrado en el área de Criminalística, de la División de Educación Continua de la ENEP ACATLAN y con el grado de Maestro en Ciencias Penales con especialidad en Criminología y Diplomado en Policía Investigadora y Sociedad por parte del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Director General del Instituto Nacional de Ciencias Periciales S. C.; señalando para oír y recibir todo tipo de notificaciones el domicilio ubicado en calle Nezahualcoyotl número 216, despacho número 5, C. P. 56100, en Texcoco, México, en atención a la designación como perito por parte de la parte actora, me permito rendir el dictamen que me compete en los términos siguientes:

MOTIVO DEL DICTAMEN

De conformidad con lo solicitado por la parte actora, se responderá al interrogatorio siguiente:

1.- Que determine el perito si las firmas puestas por el demandado en los documentos exhibidos como base de la acción fueron corresponden al origen gráfico de esta persona.

Por otra parte, de conformidad con lo ofrecido por la parte demandada, en lo que se refiere a:

A) Determinará el perito que las firmas que aparecen signadas en el título de crédito de fecha 28 de diciembre de 1992, documento base de la acción intentada, procede del puño y letra del suscrito.

ELEMENTOS DEL ESTUDIO

A) Firmas base de cotejo:

- 1) Escrito de contestación de demanda de fecha 8 de abril de 1996 y;
- 2) Escrito de fecha 18 de abril de 1996.

B) Firmas problema contenidas en el título de crédito de fecha 28 de diciembre de 1992.

MÉTODOS Y TÉCNICAS APLICADAS AL ESTUDIO

METODOLOGÍA

Para la confrontación se requieren lógicamente dos clases de grafismos: los dubitados, o sean aquellos que fueron tachados de autenticidad y que, para su trabajo, se debe exigir se entreguen los originales, debido a que las reproducciones,

por muy buenas que sean, adolecen de fallas que pueden ser causa de apreciaciones erróneas; los indubitados, que son las muestras caligráficas comprobadamente auténticas y que hasta donde sea posible deben consistir en documentos coetáneos con los que se analizan. Si ello no fuere posible, entonces se procederá a tomar pruebas y muestras caligráficas, mientras se pueda por el mismo perito; pero si no, el funcionario judicial lo hará teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

a) Que la prueba o muestra grafoscópica se tome con elementos similares a los usados en los documentos dubitados y que el dictado sea sin ejercer ninguna presión sobre quién lo escribe.

b) El dictado se realizará a un ritmo regular, de modo que quién lo toma tenga el tiempo suficiente para escribir correctamente cada palabra, o bien realizar la firma correspondiente.

c) Debe ponerse especial atención a la forma en como tome el instrumento inscriptor y coloque el soporte, con objeto de descubrir cualquier intento de fraude y no se le dará ninguna ayuda en cuanto a la manera de escribir determinadas palabras, ni a reglas ortográficas, sino que él deberá escribir como considere que debe hacerlo.

d) El método grafométrico consiste en tomar una serie de medidas del mismo orden, tanto de la grafía dubitada como de la indubitada, las cuales estarán representadas por dos curvas, que si se trata de escritos efectuados por una misma mano, al superponerlas deberán coincidir en su totalidad y si por el contrario, no existiere la unipaternidad, ello estará demostrado por la disimilitud entre tales curvas.

TÉCNICAS

- 1.- Examen minucioso de las firmas problema estableciendo sus constantes y características gráficas.
- 2.- Comparación formal de la firma base de cotejo y las firmas problema.
- 3.- Descripción de los resultados obtenidos y su evaluación pericial.
- 4.- Demostración gráfica para ilustración con grandes acercamientos de ambos grupos de firmas y señalizaciones a contraste de los hallazgos.
- 5.- Conclusiones fundamentadas de los hallazgos.
- 6.- Dentro del análisis grafométrico se observarán las características siguientes:
 - a) Altura y anchura de las minúsculas.
 - b) Altura de las mayúsculas.
 - c) Dimensiones de letras sobresalientes.
 - d) Longitudes de las barras de la t.
 - e) Valores angulares de enlaces entre letras y la oblicuidad en los trazos.
 - f) Distribución de la escritura sobre el papel.
 - g) El orden.
 - h) La existencia o no de márgenes.
 - i) Posición de la firma en relación con el texto.

j) Agrupación de sílabas.

MATERIAL TÉCNICO UTILIZADO

Cámara PENTAX ASAHI OPT CO. JAPAN, número de serie 9857023

Lente normal de 50 mm, número de serie 3555193, ASAHI OPT CO, SMC PENTAX-M

2 Lentillas de aumento del número 3.

Película a color Kodak ASA 400.

Tripie de escritorio.

Útiles de escritorio.

Plantillas para realizar el estudio grafométrico.

DOCTRINA GRAFOSCÓPICA

"... puede afirmarse, sin exageración, que el hombre no es igual a sí mismo en ningún momento. El complejo psicosomático está, hablando gráficamente en plena efervescencia. Consecuencia: la escritura tampoco es igual a sí misma en cada momento, lo que quiere decir que existe en la escritura espontánea de una misma persona una cierta variabilidad en sus elementos, dentro de cierto margen, más o menos amplio según los individuos ..."

" Cuando ya el hombre ha obtenido la independencia completa en la construcción de su grafía y no tiene las inhibiciones propias del estudiante ante los modelos de su maestro, va adquiriendo lo que pudiéramos denominar vicios y cualidades dictados por su propio carácter, con relación al grafismo y a la vez, su escritura se va automatizando con respecto a la habilidad y uso que en ella emplee; por consiguiente, se acostumbrará a utilizar cada uno de los signos, rasgos y trazos en la forma determinada, que se producirá a su vez, ya sea por efectos psicomotores o fisiomotores, pues, como acertadamente dice LATIERRE, <La escritura es inicialmente acto volitivo, pero cae inmediatamente bajo la acción del subconsciente. El consciente piensa, el subconsciente escribe>"

La mayoría de los fenómenos analizados y los que se analizarán se producen, unos por costumbre (como ciertas formas específicas que adquirimos para enlazar unas letras determinadas o para confeccionar estas, o en la rúbrica, etc), y que por ser tan propios de su autor, los hacen muy característicos, por lo cual los llamamos idiotismos, otros, que por lo regular son microscópicos, los producimos inconscientemente debido a un proceso psicomotor (tales como el arpón, el gancho y el botón) y otros que se presentan regularmente en los rasgos iniciales, finales y de enlace, que llamaremos automatismos. Estos se arraigan tanto a nuestro grafismo o se producen en él por un acto

modelos de su maestro, va adquiriendo lo que pudiéramos denominar vicios y cualidades dictados por su propio carácter, con relación al grafismo y a la vez, su escritura se va automatizando con respecto a la habilidad y uso que en ella emplee; por consiguiente, se acostumbrará a utilizar cada uno de los signos, rasgos y trazos en la forma determinada, que se producirá a su vez, ya sea por efectos psicomotores o fisiomotores, pues, como acertadamente dice LATIERRE, <La escritura es inicialmente acto volitivo, pero cae inmediatamente bajo la acción del subconsciente. El consciente piensa, el subconsciente escribe>"

La mayoría de los fenómenos analizados y los que se analizarán se producen, unos por costumbre (como ciertas formas específicas que adquirimos para enlazar unas letras determinadas o para confeccionar estas, o en la rúbrica, etc), y que por ser tan propios de su autor, los hacen muy característicos, por lo cual los llamamos idiotismos, otros, que por lo regular son microscópicos, los producimos inconscientemente debido a un proceso psicomotor (tales como el arpón, el gancho y el botón) y otros que se presentan regularmente en los rasgos iniciales, finales y de enlace, que llamaremos automatismos. Estos se arraigan tanto a nuestro grafismo o se producen en él por un acto tan fuera de nuestra voluntad, que, posiblemente, al imitar una grafía ajena o tratar de disimular la propia, será tan dura la lucha para deshacernos de ellos, que si la falsificación es un poco extensa, no podremos eliminarlos en su totalidad, máxime si sabemos que a tiempo que libramos tal lucha con nuestro yo, tenemos que asimilar los idiotismos y automatismos de la grafía del imitado; es radicalmente imposible para cualquier falsificador, por hábil que sea, efectuar un trabajo que no deje los suficientes indicios como para que un experto descubra a quién pertenece la impronta dejada en tal trabajo.

Por lo que respecta a los puntos ofrecidos por la demandada, tenemos que solicita la pericial en términos de "caligráfica, grafoscópica y grafológica. Al respecto, me permito informar a Su Señoría, que la Grafología es una disciplina, que no ciencia, que estudia la escritura, pero obteniendo de este estudio la descripción de la personalidad del autor del mismo; logra deducir, del análisis de una líneas, la capacidad de adaptación, la fuerza de voluntad, lo que se dibuja, debe ser comprendido, ésta es la primordial misión de la escritura, de ahí que sea relativamente fácil su interpretación caracterológica. La utilidad de la grafología como disciplina psicológica es la desentrañar muchas facetas de nuestra personalidad que aún nos son desconocidas. Se define a la grafología como la disciplina que estudia la personalidad humana, a través de las diversas clases de grafismos que a la mano del hombre le es dado trazar. La mencionada disciplina se basa en el estudio de los movimientos gráficos que forman la fisonomía y detallan las partes esenciales de que se compone la escritura y todos los signos gráficos. Es en base a lo anterior, que la pericial ofrecida por la demandada, carece de valor técnico, ya que lo que se pretende conocer es el origen gráfico de las firmas y no los rasgos caracterológicos del autor o la personalidad del mismo. Pero, para dar mayor información en cuanto a las características de las firmas problema, podemos señalar que desde el punto de vista grafológico, la escritura del mentiroso, siempre es tendiente a ir aumentando de volumen; movida, con

rasgos propios del temperamento nervioso, gestos de letras hinchadas y rasgos de la escritura de los hipócritas.

Por lo que respecta a la caligrafía, ésta se define como el arte de escribir con rasgos armoniosos, elegantes y claros, con bella letra; y en este trabajo pericial lo que importa es el origen y no la belleza de los rasgos gráficos.

ESTUDIO TÉCNICO GRAFOSCÓPICO

Existe idoneidad técnica para el cotejo de ambos grupos de firmas por contar con suficientes elementos (dos firmas indubitables y dos firmas dubitables) y existir coetaneidad.

Analizando detenidamente la escritura y las firmas problema, se establecen sus características y constantes gráficas, las que posteriormente se confrontan rigurosamente con la escritura y firma base de cotejo, encontrando en esta parte del estudio fundamentales SIMILITUDES, que ponen de manifiesto que el grupo problema pertenecen al mismo origen gráfico, y corresponden al grafismo del señor _____, quién es la parte demandada, quien realiza lo que se conoce como DISIMULACIÓN de su propia firma, es decir, altera conscientemente sus rasgos gráficos, para aparentar una falsificación.

Las similitudes técnicamente más valiosas, que ocurren entre las firmas y la escritura problemas y las bases de cotejo, así como las modificaciones literales de las primeras, se detallan de la siguiente forma:

CARACTERÍSTICAS GRÁFICAS GENERALES FIRMAS INDUBITABLES

ASPECTO ESTUDIADO	OBSERVACIONES
PRESIÓN	Media, no deja marcas en el soporte.
VELOCIDAD	La escritura es automatizada y es veloz, letras de forma simplificada, escritura pequeña o filiforme, finales prolongados y lanzados, movimientos de tendencia dextrógira, inclinación a la derecha, presión ligera.
INCLINACIÓN	En cuanto a la inclinación absoluta, es variable entre los 26° y 64°. Y en referencia a su paralelismo gramático, se encuentra que es en la fotografía 3 de entre 10° y 20° y en la fotografía 4 de 20°.

**ANÁLISIS, RECONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LOS MATERIALES
SENSIBLES AL DELITO Y A LA IDENTIDAD DELICTIVA**

PROPORCIONALIDAD

Existe proporcionalidad en sus rasgos largos, miden entre 5.6 y 5.7 cm. de largo y los cortos entre 0.02 y 0.04 cm. Sus rebazantes superiores son disimoladas y los inferiores conservan sus características.

DIRECCIÓN

De conformidad a la caja de escritura, esta es ascendente con ángulos entre 32° y 64°.

ESPONTANEIDAD

Es de forma natural, no tiene brisados.

CONTINUIDAD

No existen cambios bruscos, existen disimilitudes propias de la escritura rápida y de la evolución de la firma, pero en general es continua.

GESTO GRÁFICO

CARACTERÍSTICA

OBSERVACIONES

INICIOS

Los puntos de ataque son formando un pequeño ángulo y proporcionando cierta concavidad en el trazo.

FINALES

Estos se desvanecen poco a poco.

ENLACES

Todos son curvos y sus ángulos también, tiende a redondear las formas de los trazos.

**ESTRUCTURA DEL GRAFISMO
FIRMAS DUBITABLES**

CARACTERÍSTICA

OBSERVACIONES

PRESIÓN

Se ejerce mayor presión, no dejando marcas profundas considerables.

VELOCIDAD

En comparación con las indubitables, es menor, aunque también presenta automatismos, tiene letra de forma simplificada y otras que parecen más lentas y poco simplificadas, tiene letras pequeñas o filiformes, finales no tan prolongados y lanzados, pero creando figuras circulares, sus movimientos son de tendencia dextrógrafa, con inclinación a la derecha y mayor presión.

INCLINACIÓN	En cuanto a la inclinación absoluta, varía entre 8° y 32°, tomando como base el cajón de escritura y con referencia a su paralelismo gramático se encuentra que en la fotografía 7 y 8 es de 10° y 20° y 40°, respectivamente; encontrándose otro automatismo en la escritura.
PROPORCIONALIDAD	Existe total proporcionalidad en sus trazos largos (automatismo) midiendo entre 3.5 y 3.8 cm., de longitud y los trazos cortos entre 0.02 y 0.04 cm., coincidiendo exactamente con los de las firmas indubitables; proporcionan otro automatismo.
DIRECCIÓN	De conformidad a la caja de escritura, es ascendente (automatismo), creando ángulos entre 8° y 32° (casualmente submúltiplos, en relación a su posicionamiento espacial) que es otro automatismo.
ESPONTANEIDAD	Inicia y termina de forma espontánea, es decir, con naturalidad y los trazos cortos, aunque deformados, no presentan brisado (automatismo).
CONTINUIDAD	No existen cambios bruscos, existiendo disimilitudes propias de la evolución de la firma, pero refleja un automatismo.
CARACTERÍSTICAS	GESTO GRÁFICO
INICIOS	OBSERVACIONES Los puntos de ataque son similares a los indubitados, forman un pequeño ángulo y crean una concavidad en el trazo.
FINALES	Todos son curvos y sus ángulos también tienden a redondear las formas de los trazos (automatismo).

ZONAS DE COINCIDENCIA

Se relacionan del 1 al 6 y nos representan rasgos que no son posibles de imitar en una firma, en este caso, se trata de una FALSIFICACIÓN POR DISIMULO, es decir, el origen gráfico es el mismo. Estos son producto de un acto fuera de la voluntad y no son viables de dejar a un lado. Cuando se trata de imitar la propia grafía,


se inicia con inclinaciones diferentes y al final se busca la propia, en este caso, no fue necesario, ya que la inclinación es muy similar. La comparación es más fácil de realizar con los acetatos que se anexan expreso.

ANÁLISIS

RASGO	FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES
1	1 y 8	Las curvas coinciden idénticamente, esto no es posible, a menos que se trate del mismo origen gráfico.
2	3 y 7	Curvas idénticas.
3	4 y 8	Curvas con inflexión, ángulo y superficie idénticas.
4	4 y 7	Curvas con inflexión y ángulo muy similares.
5	4 y 7	Ídem.
6	4 y 8	Rectas con ángulos idénticos
4 y 5	4 y 7	Curvas idénticas.


SUPERFICIES FIRMAS INDUBITADAS

FOTOGRAFÍAS

1	$7.0 \times 4.5 = 31.5 \text{ cms}^2$		RELACIÓN 1: 1.335.
2	$4.0 \times 5.9 = 23.6 \text{ cms}^2$		

SUPERFICIES FIRMAS DUBITADAS

FOTOGRAFÍAS

5	$4.05 \times 2.8 = 11.34 \text{ cms}^2$		RELACIÓN 1: 1.246.
6	$3.5 \times 2.6 = 9.1 \text{ cms}^2$		

Resumiendo todo lo anteriormente mencionado, como resultado del estudio técnico elaborado de acuerdo a los principios de la GRAFOSCOPIA y los conceptos expuestos quedan corroborados más todavía con el hecho aceptado de que toda falsificación es una imitación de las características más visibles de su modelo, cuando se trata de falsificaciones por imitación y que por el contrario, cuando son falsificaciones por disimulo, se busca desfigurar o hacer diferentes las características más visibles de la letra modelo, o sea, de la propia letra del autor, quedo en la plena disposición de emitir las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Se puede concluir que se trata de una falsificación por disimulo, en donde se observa claramente el cambio morfológico, en altura, etc., es decir en las variables estudiadas y analizadas pero, en cambio, la identidad es perfecta en automatismos e idiotismos, en donde el origen gráfico pertenece al señor _____.

SEGUNDA.- El método grafométrico consiste en tomar una serie de medidas del mismo orden, tanto de la grafía dubitada como de la indubitada, las cuales están representadas por dos curvas, que si se trata de documentos escritos o firmados por la misma mano, al superponerlas deberán coincidir en su totalidad y si por el contrario, no existiese la unipaternidad, ello estará demostrado por la disimilitud entre tales curvas; en el presente caso, se demuestra la unipaternidad de las firmas y como origen gráfico el señor _____.

TERCERA.- Del análisis realizado a las fotografías que se anexan, se encuentran señaladas las características analizadas en el cuerpo de este escrito y esto nos define claramente que el origen gráfico de las firmas problema es el mismo de las firmas indubitadas; siendo el responsable el señor _____.

NOTA: Se remiten anexos fotográficos y estudio con acetatos, con señalizaciones en contraste.

**ANÁLISIS, RECONOCIMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LOS MATERIALES
SENSIBLES SIGNIFICATIVOS AL DELITO Y A LA IDENTIDAD DELICTIVA**

CAPÍTULO 6

BALÍSTICA FORENSE

INTRODUCCIÓN

Entre las actividades del Estado en la lucha contra la delincuencia, que se despliegan en la doble vertiente normativa y material, cobra especial importancia, la indagación sobre el delito y la persecución del delincuente.

Ambas, en la averiguación y el juzgamiento, tienen que ver de lleno con la prueba, entendida como medio para el esclarecimiento de la verdad y la ilustración del juzgador.

Hoy la prueba pericial posee máxima importancia; la complejidad creciente de la criminalidad y el propósito de examinar la personalidad del infractor han dotado de relieve al perito o experto. Un tercero que posee formación en ciencias, artes o disciplinas, que el juez desconoce y cuya tarea en el procedimiento se concreta en el dictamen. Ya algunos autores anteriormente han dicho que si en general, la cultura superior y más difundida en nuestros días hace que el juez sea más ilustrado que los antiguos, de otro lado, la división de las competencias intelectuales y la justa exigencia que los últimos postulados del saber sirven de sostén y apoyo a la sociedad, piden que acudan, a las personas que por sus circunstancias particulares sean maestras de la ciencia o del arte respectivos.

Ciertamente, estos hechos lejos de excluir una mayor y mejor formación del funcionario jurisdiccional, la suponen y la reclaman. Debe el Juez conocer con suficiencia para el debido desempeño de su cometido, la Criminología, la Criminalística, la Medicina Forense, la Penología. De este caudal de conocimientos derivará en gran medida el acierto de la tarea judicial.

El Juez "perito de peritos", así como el Ministerio Público en su momento procesal, deberán pronunciarse sobre el dictamen, valorándolo con sólida razón.

De la Criminalística, forma parte la balística, objeto del presente capítulo, surgida a partir de la distinción para efectos forenses, entre armas de fuego y otros instrumentos de comisión delictiva; las armas pueden clasificarse como de común acuerdo lo hacen todos, en armas blancas y armas de fuego. Las primeras hieren inmediatamente con ellas mismas, las segundas de un modo mediato, por medio de proyectiles que arrojan contra el ofendido.

A la balística se le define como la "ciencia que estudia el movimiento de los proyectiles, el fenómeno que ocurre en el interior de las armas para que sea lanzado el proyectil al espacio, lo que ocurre durante el desplazamiento y los efectos que produce algún cuerpo u objeto"; de aquí se distinguen las partes de la balística forense, las cuales son: balística interior, exterior y de efectos.

El empleo de las armas de fuego, que en cierta proporción desplazó a otros instrumentos de la delincuencia, ha conferido al perito en balística, de

tiempo atrás, un papel frecuentemente destacado entre los expertos que concurren a la administración de Justicia.

6.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La balística se deriva o proviene, de la primitiva máquina de guerra llamada ballesta. La invención se remonta según los historiadores griegos a una época anterior a Carlo Magno. Esta arma se utilizaba para lanzar grandes piedras redondeadas en forma de bombas. Cuando era necesario lanzar dardos, una larga caña desempeñaba el papel igual al de la ballesta de la Edad Media.

La palabra balística es un término que se deriva del griego *ballein*, "lanzar o arrojar".

En la Grecia antigua existía una máquina conocida como "balista", que era un aparato bélico que lanzaba contra el enemigo toda clase de objetos que pudieran producir daños en personas o fortificaciones, tales como bolas metálicas, piedras, saetas, elementos incendiarios, etc.

Los autores de la época, mencionan ballestas (llamadas también catapultas) que lanzaban piedras de 25 a 150 kg., el historiador Josefo, dice que la utilizaban los romanos en el sitio de Jerusalén en la época de Tito (70 d.C.) y lanzaban sus proyectiles a una distancia de 400 metros.

Entre los romanos, la ballesta, la catapulta y algunas otras máquinas, comprendían las armas llamadas tormentas.

El hombre en su afán de tener mayor poder, ideó un arma que le sirviera de defensa y pudiera obtener victorias en las acciones bélicas que emprendiera.

Hasta la fecha no existen datos suficientemente confiables para conocer quien fue la primer persona que tuvo la idea de fabricar armas de fuego, las cuales son la fuente que posteriormente dio origen a la balística.

Sin embargo, en el siglo XIX Oliver Winchester dijo que un arma de fuego es una máquina que dispara balas y durante más de 600 años se ha estado trabajando para perfeccionar esa máquina.

En un principio se utilizó una barra de acero, taladrándola de un extremo a otro, hasta convertirla en tubo y valiéndose de métodos especiales, se pulió en su interior hasta dejarlo liso, con el fin de utilizar este tubo, se fabricaron diversas piezas metálicas que acondicionándolas unas con otras, funcionarían.

En forma rudimentaria quedaron las armas fabricadas y lo que faltaba era buscar la forma para utilizarlas y es así como se empleó la pólvora. La pólvora

utilizada en aquel entonces, era la mezcla de polvo de azufre, carbón vegetal y salitre, todos estos elementos hace que la combustión al aire libre produzca una flama y gran cantidad de humo, pero si la combustión se realiza en un lugar cerrado, se produce una explosión a causa de la expansión de los gases, con esta fuerza se da impulso a los proyectiles.

Durante el siglo XIV, se diseño por primera vez un proyectil para estas armas, dicho proyectil era de plomo en forma de esferas.

Los disparos con estos proyectiles a cortas distancias eran efectivos, pero se buscaba alargar la distancia, pero los proyectiles no se ajustaban a las balas de cañón, se escapaban los gases de la combustión y el alcance disminuía. Con esto se optó por alargar el cañón, pero impedía la precisión en la puntería; el proyectil se modificó ininidad de veces pero no lograba impedir que se escaparan los gases, lo que causó que se modificara la fabricación del interior del cañón.

Posteriormente se buscó que el proyectil durante su recorrido no sufriera desviaciones, se ideó que la bala quedara sujeta a una rotación, por lo que en el interior del cañón, con material especial, se hiciera un tallado en forma de espiral resultando un conjunto de campos y de estrías, que se conoce como rayado de las armas de fuego, lo que balísticamente ha servido para la identificación de proyectiles.

En los primeros intentos por identificar un proyectil disparado por un arma de fuego, debió de haber sido relativamente sencillo ya que el propietario del arma debió fabricar sus propias balas. Después, con la fabricación en serie el estudio se convirtió en algo más minucioso y difícil a la vez.

6.2 DEFINICIONES

La balística, en lo general, es definida por el diccionario de la lengua española como sigue: "ciencia que tiene por objeto el cálculo del alcance y dirección de los proyectiles"; sin embargo, lo que nos interesa es desde el punto de vista forense y nos dice que es la ciencia y arte que estudia íntegramente las armas de fuego, el alcance y dirección de los proyectiles que disparan y los efectos que producen, esto es, la balística aplicada a la Criminalística.

La balística forense comprende "el estudio tanto de las armas de fuego como de todos los demás elementos que contribuyen a producir el disparo y también los efectos de éste dentro del arma, durante la trayectoria del proyectil y en el objetivo".

Sin lugar a dudas, de las definiciones dadas, estas últimas son las más completas, ya que comprenden los fenómenos que ocurren en el interior del arma en el momento del disparo, los relacionados con el proyectil a partir del momento en que

sale de esta y finalmente, los correspondientes a los efectos del proyectil en el objeto sobre el cual se disparó.

De forma sintética, se puede concluir que la balística es la disciplina que se encarga de estudiar las armas de fuego y el movimiento de los proyectiles desde su disparo hasta su reposo. La balística forense comprenderá el estudio de las armas de fuego como de todos los demás elementos que contribuyen a producir el disparo y también, los efectos de éste dentro del arma, durante la trayectoria del proyectil y en el objetivo.

6.3 CLASIFICACIÓN DE LA BALÍSTICA

La balística se divide en:

	INTERNA
BALÍSTICA	EXTERNA
	DE EFECTOS

La balística interior, es una disciplina, rama o parte de la balística, que tiene como fin estudiar todos los fenómenos o movimientos que se dan dentro del arma y se inician cuando la aguja percutora golpea el fulminante del cartucho hasta que el proyectil abandona el arma por la boca del cañón; asimismo, se ocupa de estudiar como están constituidas en su interior las armas de fuego y analiza el fenómeno consistente en que al ser percutido o golpeado el fulminante del cartucho, su carga se deflagra, lo que provoca el incendio o combustión de la carga (pólvora) de proyección o propulsión; la quema produce elevación de la temperatura y producción de gases, lo que empuja o da fuerza al proyectil o bala para recorrer el ánima del cañón y salir del arma.

La balística exterior estudia los movimientos de los proyectiles en el aire y las fuerzas que influyen en esos movimientos desde que el proyectil abandona el cañón hasta que toca cualquier objeto.

La balística de efectos o de penetración, se ocupa del movimiento de los proyectiles y sus efectos o daños desde que toca o penetra un cuerpo cualquiera, sea el objeto apuntado u otro que toque al azar, hasta que se detiene.

También existe la balística militar, la cual estudia los fenómenos relacionados con las armas de fuego y proyectiles con fines estratégicos o tácticos de guerra.

La balística forense la cual tiene como fin operativo identificar el arma que haya disparado un proyectil en la comisión de un hecho presuntamente

delictuoso. Es una disciplina que deben dominar los peritos o técnicos en Criminalística; también deben conocerla quienes de una u otra manera participan en la investigación de hechos delictuosos, realizados con armas de fuego.

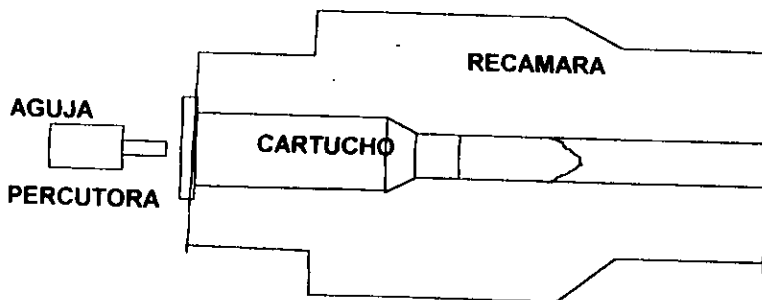
La balística forense o técnico policiaca, tiene como objeto de estudio, identificar las armas de fuego (pistolas o revólveres), rifles, escopetas, etc. Los cartuchos (casquillos, cebo o fulminante, carga y balas). La trayectoria de los proyectiles y la distancia del disparo para poder descubrir con ello al responsable de un acto presuntamente delictuoso, cometido mediante disparo de armas de fuego.

El técnico forense o en Criminalística, se ocupa de auxiliar al Agente del Ministerio Público en la identificación de la persona que cometió un delito utilizando un arma de fuego; para esto trabaja en la identificación de los casquillos, las balas, partes de cartucho y del arma de fuego que se usó para identificar al responsable.

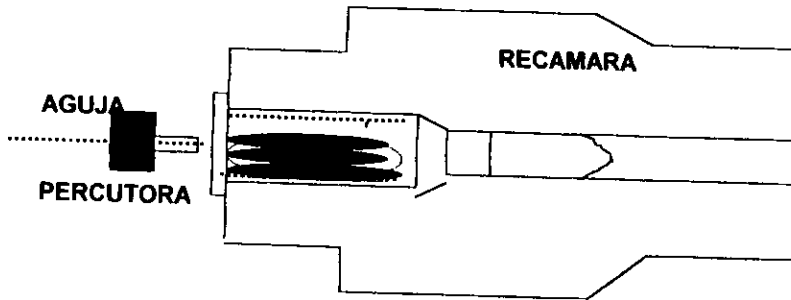
6.3.1 BALÍSTICA INTERIOR

Las fases del fenómeno balístico interior son las siguientes:

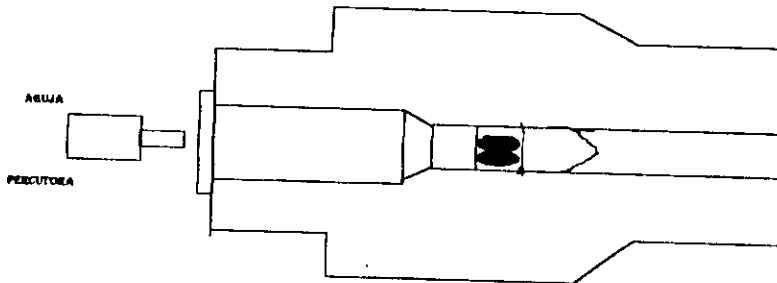
PRIMERA.- El percutor impulsado por su resorte, golpea la cápsula del cartucho y produce su encendido.



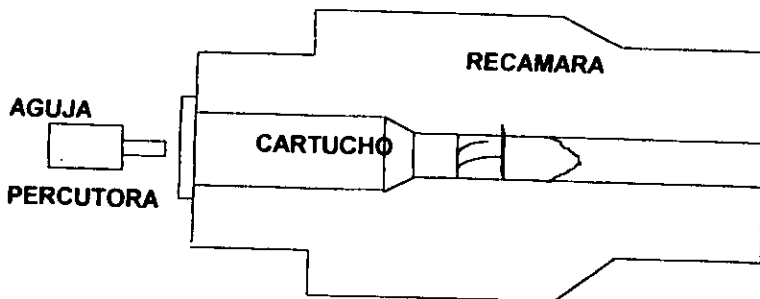
SEGUNDA.- Por el orificio de fuego del culote del cartucho, la flama se comunica con la pólvora quemándola, produciéndose gases que originan grandes presiones.



TERCERA.- Los gases al tratar de escapar impulsan al proyectil hacia adelante, donde hay menos resistencia.



CUARTA.- El cañón y su rayado se encargan de darle dirección y movimiento de rotación al proyectil.



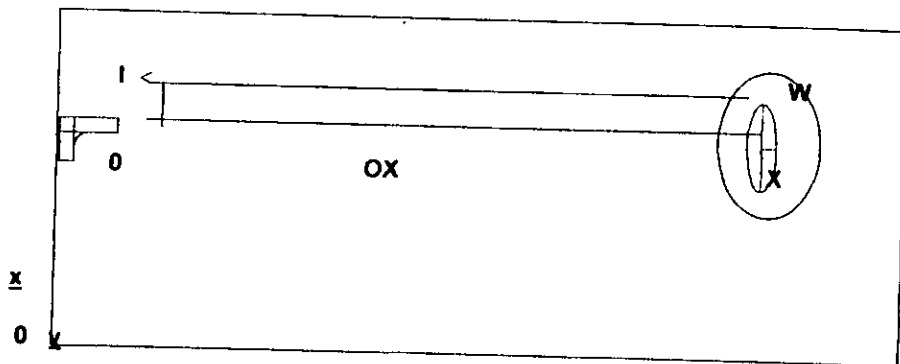
6.3.2 BALÍSTICA EXTERIOR

Nos explica lo que le ocurre al proyectil en el aire, desde que abandona el cañón, hasta que termina su trayectoria en su punto de impacto. A su vez la balística externa o exterior, nos da dos divisiones para su estudio, que son:

- a) el movimiento del proyectil, la distancia vertical del arma, para estudiar después;
- b) la trayectoria.

Es importante considerar los siguientes elementos importantes:

- 1) el origen, que coincide con la entrada del cañón "O".
- 2) el punto de caída "X"; donde la trayectoria corta el plano horizontal que pasa por el origen.
- 3) el alcance, que es la distancia horizontal "OX" de la trayectoria.
- 4) el ángulo de proyección "I", que es lo que indicará el vector velocidad, en el origen con la horizontal.
- 5) ángulo de caída "W", que es igual al que forma el vector velocidad en el punto de caída, con la horizontal.



6.4

ANÁLISIS GEOMÉTRICO PLANO DE LA BALÍSTICA EXTERIOR

Es necesario contar con conocimientos de física para poder comprender el trabajo pericial en balística forense, por lo cual, me adentraré en el estudio de las bases físico matemáticas de esta disciplina.

El movimiento compuesto es una superposición de un movimiento rectilíneo uniforme en la dirección horizontal y de un movimiento uniformemente acelerado en la dirección vertical (ambos en un plano).

A este tipo de movimiento se le llama "tiro parabólico", como el lanzamiento de un proyectil (pelota, bala, etc.), que inicia su movimiento con una velocidad inicial (V_0) formando un ángulo θ con la horizontal y durante todo el movimiento tiene una aceleración constante (g).

El vector inicial V_0 se descompone en dos componentes V_{0X} y V_{0Y} y son independientes. El hecho de que una de esas componentes esté cambiando en el curso del tiempo, no afecta a la otra componente; lo cual permite estudiar por separado el movimiento (horizontal y vertical) en cada una de ellas y luego superponerlas.

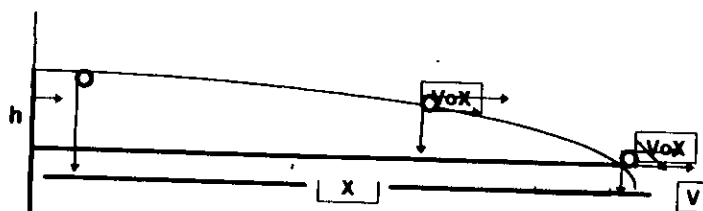
Movimiento horizontal.- si mediante un sencillo experimento, como el que se describe enseguida: dos balines iguales se colocan sobre el borde de una mesa horizontal y exactamente al mismo tiempo se deja caer uno de ellos verticalmente sin velocidad inicial y el otro se impulsa hacia adelante con una velocidad (V_0) horizontal; observándose que los dos balines caen al suelo simultáneamente; uno de ellos al pie de la mesa y el otro a cierta distancia (X) del mismo. Cuantitativamente, también se observa que la componente de la velocidad inicial (V_{0X}) por el tiempo (t) de caída coinciden con la distancia (X) real, por lo que, se comprueba que:

$$X = V_{0X} t$$

El tiempo de caída es el mismo, tanto en la caída libre como en el tiro horizontal, porque la velocidad horizontal V_{0X} , no afecta a la acción vertical de la gravedad que es la única causa de la caída de los cuerpos; mientras que el alcance horizontal del proyectil (X) sigue las leyes del movimiento rectilíneo uniforme, por que, sólo depende de la componente de la velocidad inicial y del tiempo que dura el movimiento.

Movimiento vertical.- El cual está regido por la otra componente de la velocidad V_{0Y} , se demuestra que es un movimiento uniformemente acelerado, mediante el siguiente experimento: valiéndose de un plano horizontal (piso, mesa) se lanzan al mismo tiempo mediante sendos disparadores de empuje regulable, dos balines iguales: uno en tiro oblicuo y otro en tiro vertical, de modo que caigan ambos simultáneamente sobre el plano, después de un tiempo (t) a una distancia horizontal (X). Se observa que cuando esto sucede la máxima altura (h) de alcance vertical de los dos balines es el mismo. Las ecuaciones de altura, alcance y

tiempo de subida y bajada del proyectil se deducen las ecuaciones del movimiento uniformemente acelerado.



$$V_{oX} = V_o \cos \theta ; \theta = 0^\circ ; \cos 0^\circ = 1 ; \therefore V_{oX} = V_o.$$

6.4.1 FORMULARIO

ALCANCE HORIZONTAL

$$X = V_o t$$

TIEMPO DE CAÍDA

$$t = \sqrt{2h / g}$$

VELOCIDAD EN UN INSTANTE (t)

$$V_{oY_t} = g t$$

VELOCIDAD DE IMPACTO

$$V = \sqrt{(V_{oX})^2 + (V_{oY_t})^2}$$

POSICIÓN EN UN INSTANTE (t)

$$h = \frac{1}{2} g t^2$$

COMPONENTE VERTICAL DE IMPACTO

$$V_{oY} = \sqrt{2gh}$$

ALTURA DE LANZAMIENTO

$$g X^2 / 2 V_{oX}^2$$

6.4.2 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

MOVIMIENTO: Cambio de posición de un cuerpo de un punto a otro con respecto al tiempo y a un sistema de referencia.

POSICIÓN: La posición de un cuerpo está representada por un vector que va de un origen determinado a un punto escogido.

DESPLAZAMIENTO: El desplazamiento de un cuerpo es el cambio del vector posición de un punto a otro describiendo una trayectoria.

TRAYECTORIA: Es el lugar geométrico de todos los puntos por donde pasa el móvil, al transcurrir el tiempo, puede ser una curva o una recta.

DISTANCIA: La longitud de la trayectoria es la distancia que ha recorrido el cuerpo en su movimiento. En rigor, la distancia es la magnitud del desplazamiento, por lo que este es un vector y la distancia un escalar.

VELOCIDAD: Movimiento es el cambio de posición en el curso del tiempo (Δt). En función de este concepto se puede definir otro llamado "velocidad media", que tiene por definición: es la relación entre el desplazamiento (Δr) y el tiempo empleado (Δt); se mide en m/seg.; cm/seg.; km/hr; mi/hr, etc. En el caso de las armas de fuego, la velocidad se refiere simplemente a distancia recorrida por un proyectil en un tiempo determinado.

$$\text{fórmula} \quad V = d \times t$$

ENERGÍA: En armas de fuego y balística, el término energía se refiere a la energía cinética o aquella que estudia el movimiento.

INERCIA: Un proyectil que ha sido disparado de un arma a través del cañón, tiende a continuar en movimiento, pero su trayectoria y su velocidad será alterada por las fuerzas externas como son la gravedad y la resistencia del aire (fricción).

6.5 BALÍSTICA FORENSE E INFORMÁTICA



Se ha investigado en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que las muertes violentas son ocasionadas por accidentes de tránsito 36 %, contusiones diversas 22 %, disparo de armas de fuego 19 %, quemaduras 10 % asfixias 7%, lesiones producidas por armas blancas 6 %.

Esto quiere decir que cuantitativamente las muertes por disparos de armas de fuego ocupan el tercer lugar en atención a la policía judicial. Las cuestiones que este cuerpo policial tuvo que despejar, con el auxilio de los técnicos de laboratorio y criminalísticos, estuvieron relacionadas, en su mayor parte, con la determinación de la mano que hizo el disparo y con el señalamiento del arma que utilizó.

Cuestión esta última que no significa gran problema cuando se tienen los casquillos, proyectiles y el arma cuestionada; sin embargo, esto desafortunadamente, no siempre sucede.

Lo anteriormente mencionado, quiere decir, que la mayoría de las veces se cuenta tan sólo con los proyectiles y/o los casquillos, desconociendo la policía judicial, por lo tanto, el tipo y la marca del arma disparada, información de vital importancia que puede orientar el curso de las investigaciones.

El problema se agrava en que los diferentes tipos de armas de fuego que se han ido incrementando en razón de miles, contándose en la actualidad

aproximadamente unas 15,000 armas de fuego diferentes. Sin embargo, ha dejado de serlo de algunos años a la fecha, gracias al establecimiento del proceso mecanizado de datos en las oficinas de balística forense de algunas policías del mundo.

6.5.1 CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA AUTOMATIZADO Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA



El sistema de balística se estableció en la PGJDF, haciendo uso del equipo llamado "Altos Computer Sistem, Model 586"; el sistema consta de un formato de captura, cuyo contenido es el siguiente:

- 1.- Tipo de cartucho.
- 2.- Tipo de arma.
- 3.- Abreviatura del fabricante.
- 4.- Nombre del fabricante.
- 5.- País de origen del arma.
- 6.- Sentido de giro del rayado del proyectil.
- 7.- Número de campos y estría del proyectil.
- 8.- Amplitud mínima y máxima de campos del proyectil.
- 9.- Impresiones en el casquillo, por efecto del disparo.
- 10.- Sitio de las marcas del extractor y del eyector.
- 11.- Marca del percutor. (forma y/o ubicación)
- 12.- Número consecutivo de captura.
- 13.- Calibre del arma.

Hasta el momento se cuenta con un total de 13,788 armas registradas; el sistema esta constituido por 20 programas, mediante los cuales se tiene acceso al acervo para su consulta. Cada registro en el banco de información consta de 142 caracteres; cabe señalar que el número de caracteres anteriormente mencionado, no son en muchas ocasiones, utilizados en su totalidad.

- El sistema está funcionando básicamente en dos etapas:
- a) validación y;
 - b) consulta.

La última etapa, es decir, la de consulta, se realiza con base en los datos obtenidos por los peritos en balística de la Dirección de Servicios Periciales, después de examinar los cartuchos o los proyectiles problema. Datos con los que se alimenta la computadora, a fin de localizar las características del arma o armas que pudieron haberlos disparado.

6.6 CLASIFICACIÓN DE LAS ARMAS DE FUEGO

Las armas de fuego, son instrumentos con dimensiones y características diversas, las cuales son destinadas a expulsar violentamente los proyectiles, aprovechando la fuerza de expansión de los gases que se desprenden al momento de la deflagración de la pólvora.

Es preciso mencionar que el hecho que sea el fuego el que origina el proceso que concluye con la expulsión violenta del proyectil al espacio, ha dado lugar a que estos artefactos, inventados para aprovechar al máximo la fuerza de expansión de los gases de la pólvora, sean conocidos precisamente, con el nombre de armas de fuego.

Las armas de fuego que con mayor frecuencia son utilizadas son las pistolas y el revólver, que son armas de defensa de corto alcance (de 10 a 20 metros). Para aumentar su precisión se hacen estrías helicoidales que se extienden en toda la longitud del cañón.

Al entrar forzada al cañón, la bala adquiere un movimiento circular que oscila entre las 1000 o 2000 revoluciones por minuto al salir, que es lo que le brinda la estabilidad al proyectil. En las pistolas, los gases que producen la deflagración de la pólvora lanzan el cartucho quemado al exterior y éste es reemplazado por uno nuevo, el cual entra a la recámara por efectos del resorte del cargador. En las automáticas, basta oprimir el gatillo para que todos los cartuchos sean utilizados en una sucesión rapidísima.

Las pistolas tienen el inconveniente de que, en ocasiones, una deficiencia en la composición de la pólvora, obliga a que los gases producidos por el disparo, no tengan la fuerza suficiente para expulsar el cartucho quemado, impidiendo con esto la entrada del nuevo cartucho.

Lo anterior no acontece en el revólver, ya que a cada paso del cilindro, dispara un cartucho y deja el quemado en su sitio.

Los cañones de las pistolas tienen un diámetro uniforme que se mide en centésimas de pulgadas; si se realiza un corte transversal de una pistola, las prominencias de las estrías del rayado aparecerán como salientes de superficie plana, de modo que formaran los "valles" y alternarán estos con la parte deprimida, que es llamada "surcos"; la línea recta que une a dos valles, dará la medida del calibre de esa arma.

Los calibres más frecuentes son el 22, 25, 38, 44 y 45; para reducirlos a milímetros, basta con obtener la cuarta parte del número, por ejemplo, el calibre 22 corresponde a 5.5 mm.

El cartucho está constituido por la bala, generalmente de plomo, cubierta por una camisa de latón o cuproníquel; tiene forma cilíndrica, con extremidad distal, cuya sección longitudinal es oval u ojival. La camisa impide la deformación al impacto, pero cuando toca una superficie dura sufre consecuentemente una deformación y en ocasiones llega a fragmentarse. En estos casos, el fragmento puede rebotar y salir de manera que produzca un orificio irregular cercano al de la entrada y deje la impresión de que hubo dos disparos cercanos o los fragmentos pueden ser múltiples y diseminarse a lo largo del trayecto, por lo cual es indispensable utilizar los rayos X para detectarlos y recobrarlos.

La bala se inserta en el casquillo en cuya base y centro se encuentra una zona redonda, que corresponde al fulminante; éste al ser percutido, se enciende y hace estallar la pólvora que contiene el cartucho.

En el medio mexicano, rara vez se utilizan escopetas para cometer un homicidio o un suicidio; éstas, son armas de cañón doble, con superficie interna lisa y extremidad distal ligeramente disminuida en su diámetro, a fin de proporcionar mayor presión al doble disparo, de forma, que lo mantienen unido. Pequeñas esférulas de plomo (municiones) se utilizan como proyectiles, generalmente en cacería y a distancias entre un rango de 20 a 30 metros.

Las armas de fuego dejan marcas microscópicas en los casquillos y balas que fueron usados. Cada arma deja sus propias o particulares marcas o huellas en casquillos o balas. Si las huellas o marcas contenidas en los casquillos y balas encontrados en el lugar de los hechos fuesen comparadas con las huellas o marcas que deja en los casquillos y balas el arma con la que se supone se cometió el delito, se estará en condiciones de asegurar que el arma de tal o cual persona fue disparada o no para ejecutar el acto delictuoso.

Las armas de fuego se definen como los instrumentos que aunque sean de dimensiones y formas diversas, tienen como fin lanzar violentamente ciertos proyectiles, aprovechando la fuerza expansiva de los gases que se desprenden en el momento de la combustión o quema de la pólvora.

A partir de las características de las armas de fuego, se ha elaborado la siguiente clasificación:

- A) Según la longitud del cañón:
 - CORTA
 - LARGA

- B) Según el tipo de ánima del cañón:
 - ANIMA LISA
 - ANIMA RAYADA

- C) Según el calibre del cañón y su cartucho.

- D) Según la carga que dispara:
 - DE PROYECTIL ÚNICO
 - DE PROYECTIL MÚLTIPLE

- E) Según la forma de cargarla:
 - ANTICARGA
 - CARGA POR LA BOCA

- F) Por la forma en que funciona:
 - UN SOLO TIRO
 - REPETICIÓN
 - SEMI AUTOMÁTICA
 - AUTOMÁTICA (RETROCARGA)

Las armas de fuego más usadas por los delincuentes son revólveres y pistolas, que son armas de cañón corto.

La longitud, calibre y tipo del ánima son características a tomar en cuenta al estudiar el cañón de las armas de fuego.

Dentro de la investigación de un hecho delictuoso, se consideran más importantes las armas cortas (revólver y pistolas), por ser éstas las que más se emplean. A continuación se describen estas armas:

1) revólver: está compuesto de un cañón, de un cilindro giratorio con alvéolos para ubicar la carga y del mecanismo de percusión; todas están montadas sobre la armadura del

arma, que sirve de sostén. El cañón puede estar articulado o adherido a la armadura, el que lleva la "mira", el cilindro giratorio se vuelca sobre el costado izquierdo del arma al accionar sobre la pieza del retén, presentando libres sus alvéolos que posibiliten la carga; y son de "guión" cuando accionando sobre el resorte de cierre en "T" del cañón, éste se desplaza hacia abajo dejando al descubierto los alvéolos del cilindro giratorio, que de esa forma pueden ser cargados. El revólver se distingue por su sistema de percusión, es decir, de fuego central, periférico o lateral.

2) pistola: está compuesta por la armadura que contiene y sostiene las diversas piezas que integran su mecanismo, la "corredera", conteniendo la mira y el guión, con desplazamientos hacia adelante y hacia atrás sobre las guías de la armadura y es mantenida abierta por el retén de corredera al quedar vacío el abastecedor; el cañón es desmontable, previo desplazamiento y separación de la corredera.

El mecanismo de percusión funciona, en el revólver: accionando la cola del disparador, se pone en movimiento el gatillo, que forma una sola pieza con el percutor, éste pica la cápsula ubicada en el culote del cartucho y se produce el disparo. Mientras que en la pistola después de accionar la cola del disparador el martillo cae sobre el pinzón del percutor, éste pica la cápsula y el disparo se produce; ambas armas están protegidas por una pieza denominada arco del guardamonte.

6.6.1 CAÑÓN DE ARMA DE FUEGO

El cañón es un tubo de acero en el que se realiza la combustión de la carga de la pólvora que da al proyectil la fuerza necesaria para recorrer su trayectoria.



La mayoría de los cañones presentan las partes siguientes:

- a) en la parte posterior tiene practicada una cuerda que sirve para unirlo al cajón del mecanismo del arma.
- b) el cañón es más grueso cerca de la recámara y más delgado cerca de la boca
- c) en el extremo posterior está el plano de carga, en la parte anterior el plano de boca.

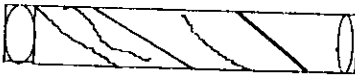
El cañón sirve para:

- a) Dar alojamiento al cartucho.
- b) resistir las presiones de los gases causados al quemarse la pólvora.
- c) Darle dirección y velocidad al proyectil.

En el interior del cañón, la parte hueca recibe el nombre de ánima, la cual se divide en:

- a) Recámara.- Es la parte más gruesa donde se aloja el cartucho.
- b) Cono de unión.- Reúne a la recámara y al rayado.
- c) Rayado o estribo.- Es el que da movimiento de rotación al proyectil para que al salir del cañón no vaya dando vuelcos, preste menor resistencia al aire, mantenga la punta hacia adelante, tenga más alcance, más precisión y penetración. Algunas armas de fuego, tienen su cañón liso, sin rayado.

Si al cañón se le hiciese un corte veríamos una serie de pequeñas hendiduras o surcos a lo largo del cañón, en sentido helicoidal (de forma especial, en el sentido en que se mueven las hélices); a estas hendiduras se les denomina rayas o estrias.



6.6.2

RAYADO

Al analizar el rayado del cañón se encuentran tres partes que son:

- a) sentido.- es la dirección hacia donde gira el rayado, si este es hacia la derecha se llama dextrogiro y si es a la izquierda sinestrogiro.
- b) perfil.- el ánima se encuentra generalmente con un fondo concéntrico, los tabiques tienen dos costados llamados flancos y una superficie intermedia nombrada mesa; el flanco en que se apoya el proyectil más enérgicamente, se llama flanco de giro; por regla común las rayas son más anchas que los tabiques en una relación de 1.5 a 2.0 veces el ancho de la mesa.

c) calibre.- es el perfil del rayado, a la longitud del diámetro del ánima comprendida entre dos tabiques opuestos; el espesor del tabique o profundidad del rayado es lo conocido como diámetro del fondo del rayado. También se entiende por calibre el diámetro del cañón de las armas de fuego, el diámetro del proyectil.

6.6.3 CARTUCHOS.

Se entiende por cartucho, la pieza con que se carga toda arma de fuego; el cartucho se puede definir, por la carga de pólvora y municiones o de pólvora sola, correspondiente a cada tiro de alguna arma de fuego. Usualmente, se reserva el nombre de cartucho para el correspondiente a proyectiles múltiples; se usa el nombre de casquillo, para el correspondiente a proyectiles únicos o balas.

Se pueden clasificar de la forma siguiente:

- 1) según el número de proyectiles: en cartuchos de proyectiles múltiples y de proyectil único.
- 2) según el sistema de percusión: se dividen en: a) de percusión central, que son aquellos con el fulminante ubicado en el centro del culote de la vaina; b) percusión periférica o anular, la sustancia fulminante está ubicada en la periferia del culote y; percusión lateral, poseen una punta o pivote en la porción lateral de la vaina próxima al culote.

En términos generales, el cartucho está compuesto de las siguientes partes: vaina o casquillo, cápsula fulminante o estopin, carga de proyección y finalmente proyectil o bala.

6.7 PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO DE ORDEN CRIMINALÍSTICO DE HOMICIDIOS POR ARMA DE FUEGO



En virtud de que la fuente primordial de información del investigador es el lugar de los hechos, es indispensable preservarlo y conservarlo, a fin de poder reconstruir el hecho e identificar a su autor o autores, al respecto, es muy ilustrativa y determinante la siguiente frase “**hay que vedar el lugar de los hechos**”

No pasar, ¡ NO TOCAR! , esta es la primera consigna. No descomponer en lo más mínimo las cosas. No intercalar en la escena pasos, huellas, contactos ajenos. Desgraciadamente, estos preceptos casi nunca se cumplen, ocasionando que muchos ilícitos penales queden impunes.

Al proteger y conservar el lugar de los hechos se persigue un fin inmediato y otro mediato; el primero consiste en tratar de que el lugar del delito

permanezca tal cual lo dejó el infractor, a fin de que toda evidencia física conserve su situación, posición y estado original.

El fin mediato que se persigue consiste en poder llegar a reconstruir los hechos e identificar al autor, mediante el acucioso y diligente examen de los indicios, quienes son testigos mudos de los hechos.

Al estudiar algunos tratados de Criminalística, apreciamos como, mediante la aplicación de la ciencia, logramos hacer hablar a estos testigos, a fin de resolver las siete preguntas de oro que ante todo hecho criminal, el investigador debe formularse, estas son:

¡QUE!	Que ha sucedido
¡QUIEN!	Quién es la víctima y quién el victimario.
¡CUANDO!	En que momento sucedieron los hechos.
¡COMO!	De que manera se produjo el hecho, es decir, en que forma se cometió el ilícito.
¡DONDE!	En que lugar se cometió el delito.
¡CON QUE!	Que instrumento u objeto se utilizó.
¡PORQUE!	Causas que indujeron al delito.

6.7.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA



Se exponen a continuación los pasos a seguir dentro de la investigación Criminalística, en caso de tener un evento donde se presume la actuación de un arma de fuego.

Antes de asistir al lugar de los hechos, se debe anotar:

- fecha.
- hora exacta en que se recibe el llamado.
- forma en que se recibe el llamado.
- nombre de la persona o autoridad que lo transmite o por medio de quién se recibe.

Al llegar al lugar, apuntar:

- hora exacta del arribo.
- domicilio exacto.

c) descripción breve del estado del tiempo.

Al penetrar al lugar de los hechos, informarse:

a) si éste fue debidamente protegido y preservado.

b) del sitio donde tuvieron lugar los disparos.

Antes de tocar o mover el cuerpo o cualquier objeto que integre el lugar de los hechos, se procede a:

a) fotografiar el lugar, mediante tomas generales de diferentes ángulos, para obtener una vista exacta, pudiéndose utilizar de igual forma el vídeo grabado para mejor visualización del lugar.

b) examinar y describir completamente el lugar, conforme al siguiente orden:

1.- descripción completa del cuerpo, señalando su posición, orientación, sexo, edad aproximada, constitución general, color del pelo, etc., prestando especial atención en las manos de las que, mediante un estudio minucioso, deberá señalarse el contenido, es decir, lesiones visibles, manchas, etc.

2.- descripción completa de las ropas, indicando la situación y condición de las mismas.

3.- descripción detallada de todos los alrededores inmediatos, especificando el mobiliario, las manchas huellas, armas, proyectiles, impactos, etc.

c) tomar desde todos los ángulos posibles medianos y grandes acercamientos fotográficos del cadáver y posteriormente de los indicios. Practicar el levantamiento y embalaje de los indicios; cada clase de indicio exige una técnica especial para su levantamiento y embalaje, a fin de evitar su destrucción o alteración. El embalaje deberá realizarse en forma adecuada y especificando en el paquete los datos completos y referencias concretas del caso. Con relación a las armas de fuego sigamos al pie de la letra las indicaciones que se dan a continuación:

1.- considere toda arma como cargada.

2.- levante el arma tomándola con varios dedos por el costado del guardamonte.

3.- nunca envuelva un arma cargada al laboratorio, a no ser que se entregue personalmente.

4.- descárguela; envíe los cargadores y los cartuchos por separado.

- d) no limpie de ninguna manera el arma.
- e) tenga cuidado de no destruir ninguna impresión dactilar.
- f) anote la marca, modelo y número de serie.
- g) anote las siguientes condiciones del arma:
 - 1) olor.
 - 2) humo.
 - 3) cartuchos disparados y no disparados.
 - 4) disparos fallidos.
 - 5) temperatura del cañón.
 - 6) posición del mecanismo de seguridad.
 - 7) posición del martillo o del mecanismo para amartillar o cortar cartucho.
- h) identifique el arma por medio de una pequeña marca sobre el cañón.
- i) colóquela en un recipiente adecuado:
 - 1) envuélvala en algodón, papel, etc.
 - 2) empáquela rigidamente en una caja.
 - 3) asegure bien la envoltura de la caja.
- j) para fines de comparación, guarde también como evidencia todos los cartuchos, casquillos y balas.
- k) no marque los cartuchos.
- l) no los limpie ni los frote antes de empacarlos.
- m) colóquelos en algodón o papel suave.
- n) colóquelos en una caja.
- ñ) selle la caja.

- o)** póngale iniciales en la caja.
- p)** al levantar los proyectiles cuide de no dañar la superficie.
- q)** márquelos exclusivamente en la base.
- r)** no los limpie ni los frote antes de empacarlos
- s)** colóquelos en papel suave o en algodón.
- t)** colóquelos en una caja.
- u)** selle la caja.
- v)** póngale iniciales a la caja.

Levantar y trasladar el cadáver al anfiteatro teniendo cuidado de:

- a)** protegerle las manos colocándolas de ser posible dentro de bolsas de papel.
- b)** al moverlo, observar el costado que anteriormente no hubiese sido examinado, con el objeto de descubrir cualquier indicio que pudiere estar oculto entre el cadáver y las ropas.
- c)** colocar sobre una manta de plástico a fin de que la evidencia suelta no se pierda.

Trabajo a desarrollar en el anfiteatro de la delegación.

- a)** una vez retirados los protectores de las manos, examinar éstas meticulosamente, prestando especial atención a las maculaciones por el tatuaje. De inmediato tomar la muestra necesaria a fin de aplicar en el laboratorio las técnicas pertinentes a identificar bario, antimonio o plomo.
- b)** desnudar el cadáver en el orden en que tenga puesta la ropa, evitando hasta donde sea posible el cortarla o rasgarla. Al llevar a cabo este procedimiento prestar especial atención a la relación que pudiera existir entre los orificios de la ropa producidos por los proyectiles y las lesiones ocasionadas por estos en el cuerpo, haciendo las anotaciones correspondientes.
- c)** si la ropa se encuentra húmeda, deberá ser colocada en ganchos hasta que se seque para proceder a efectuar un minucioso estudio de la misma y hacer su embalaje.

d) fotografiar el cadáver desde varios ángulos procurando mostrar las lesiones que presenta.

e) una vez concluido lo anterior, se deberán limpiar las lesiones tomado de cada una de ellas una fotografía perpendicular y de acercamiento, con inclusión de una cintilla métrica al lado de la lesión.

f) señalar, situar y describir todas las lesiones mediante un estudio meticoloso y metódico del cadáver precisando en lo que se refiere a las producidas por disparos de arma de fuego, los orificios de entrada y de salida.

Anotar la hora en que concluye la investigación.

Trasladarse al laboratorio para:

a) elaborar el informe reuniendo los requisitos de estilo, en su forma, método en su desarrollo y lógica en su fondo.

b) entregar los indicios a los peritos correspondientes, en el presente caso, fundamentalmente armas de fuego, ropas, casquillos, proyectiles y las muestras tomadas de las manos a fin de que realicen los siguientes estudios:

1.- tratándose de la ropa: prueba de Walker.

2.- tratándose de las muestras de las manos: prueba del rodizonato de sodio de Harrison Gilroy o de espectroscopia de absorción atómica (AAS).

3.- tratándose de casquillos y proyectiles para proceder a su identificación mediante las respectivas técnicas.

4.- tratándose de armas de fuego; para hacer los respectivos disparos de prueba, para buscar huellas dactilares, para saber si fueron disparadas o no recientemente, etc.

6.7.2 APTITUD DE TIRO Y DEL TIRADOR.

En todo peritaje en balística, para determinar si fueron o no usadas las armas en el hecho delictuoso que se investiga, después del descarte que se efectúa en base al calibre y marca del arma, como resultado del estudio del proyectil incriminado, es importantísimo conocer la aptitud del tiro.

Dicha aptitud radica en el buen y normal funcionamiento de su mecanismo de percusión y ésta va a derivar de la existencia, integridad y ajuste adecuado de todas las piezas que lo integran.

Para saber si dicho mecanismo se encuentra normal, se empieza, por observar y accionar las piezas visibles, se realizan disparos testigos y según el resultado se procede al desarme del mismo, con la finalidad de observar el estado de la piezas interiores.

Si después del estudio realizado resulta que el arma es apta para el disparo, se deberá estudiar y experimentar sobre los cartuchos. Sin embargo, a pesar de dicha aptitud se puede considerar que dicho disparo no se produjo o falló porque el cartucho era viejo o bien la pólvora estaba húmeda o porque era de calibre menor a la misma.

Por otro lado, para conocer la aptitud del tirador se le debe obligar a disparar con la misma arma, sobre blancos fijos o móviles existentes en los stands de tiro, de acuerdo a las circunstancias que rodean el hecho, para obtener la opinión sobre la aptitud e ineptitud del procesado.

6.7.3 CELOSIDAD DEL ARMA.

Se debe establecer la adecuada presión que debe ejercerse sobre la cola del disparador para que se produzca el disparo, valiéndose de dispositivos que traducen en kilos la intensidad de dicha presión. Este dispositivo es de carácter rudimentario y consiste en: un alambre cuya curvatura superior se apoya sobre la cola del disparador del arma en posición de tiro y bien sujeta por una morsa, para después, ir colocando pesas sobre la plataforma adherida a su extremo inferior; el resultado va a depender del correcto apoyo. Este sistema ha sido reemplazado por un mecanismo de absoluta precisión (gabinete scopométrico de la Dirección de Investigaciones. Comisario Inspector Ricardo Rosset y Domingo R. de Pascale). Dicho mecanismo tiene el nombre de Tensómetro eléctrico. Para obtener la pesada del arma, ésta se fija en la morsa del Tensómetro en posición de tiro, apoyando un rulerman sobre la cola del disparador ubicado en su parte media y se le comunica corriente eléctrica al dispositivo; teniendo como resultado la obtención de la pesada exacta en kilos que, repetidas en varias verificaciones autoriza al perito a emitir conclusiones categóricas sobre el grado o estado de celosidad del arma.

6.7.4 FECHA DE DISPARO.

Se establece en base al grado de oxidación en los rastros o residuos de pólvora deflagrada depositados en el interior del cañón de la misma, por lo que se recomienda: no levantar el arma encontrada en el lugar de los hechos introduciendo un lápiz o elemento similar en el interior del cañón y no producir nuevos disparos, ni limpiarla antes o después de los mismos ya que se eliminan los residuos imposibilitando la determinación de la fecha del disparo.

6.7.5 IDENTIDAD DEL ARMA.

Todo tipo de arma posee una identidad definida lo que permite distinguirla y diferenciarla de todas las armas de la misma marca y calibre, aunque sean en serie y numeración sucesiva. Dicha identidad radica en el estriado que presenta el ánima del cañón, así como en las características que imprimen el percutor y el espaldón en el revólver y en la pistola, las del extractor, botador y recámara.

1) Estriado del cañón y su importancia para la identificación de proyectiles: el estriado es el que da la dirección y alcance a los proyectiles ya que al pasar por el interior del cañón adquieren un movimiento helicoidal que les permite vencer la gravedad, velocidad y resistencia del aire; lo que sirvió para comunicarle identidad al arma de fuego.

Las estrías se confeccionan con troqueles o taladros automáticos cuyas mechas de acero de mayor dureza que el empleado para fabricar los cañones, sirve para perforar un máximo que se ubica entre las 8 y 10 unidades. Todos los detalles impresos en el interior del cañón, en la zona de los bajos relieves constituidos por las estrías provocadas por la perforación y que se estereotipan en la superficie cilíndrica del proyectil, cuando al producirse el disparo, en razón de su mayor diámetro, se está en condiciones de identificar tal proyectil con el arma de fuego que lo disparó. Estos bajos relieves reciben el nombre de campos y los altos relieves el de macizos; estos se presentan invertidos al estereotiparse en la zona útil del proyectil disparado, ambos tienen características identificativas.

2) Mecanismo de percusión en los revólveres y pistolas: cuando es accionado la cola del disparador en revólveres y pistolas, el percutor proyectado hacia adelante con cierta violencia, pica el culote de la vaina y hace explotar el fulminante al aplastarlo contra el yunque, quedando en el culote la huella del percutor, ubicado en el espaldón del arma, registrada en la acción de retroceso de la vaina.

Características: punta aguda, redondeada o trunca que se imprime en distinta forma y profundidad y cuando el percutor varía la ubicación de su huella sobre el culote por la diferente posición que adopta después de cada disparo. La huella que deja el percutor, es la que se utiliza como identificación de la vaina servida con el arma empleada.

6.7.6 ZONA DE IMPACTO SOBRE OBJETOS.

Cuando la zona afectada está cubierta por las prendas de vestir, sobre ellas se aprecia el chamuscamiento, el tatuaje o la existencia de gránulos de pólvora no combustionada, utilizados para determinar sobre la distancia a que fue disparado el proyectil. Lo importante es determinar el orificio de entrada del proyectil y deducir si la víctima fue atacada de frente o de espaldas.

6.7.7 DETERMINACIÓN DEL CALIBRE.

Existen tres posibilidades:

- 1) que el proyectil incriminado esté íntegro.
- 2) que el proyectil presente deformación o aplastamiento total o parcial y
- 3) que el proyectil esté incompleto por separación o pérdida de sustancia.

Cuando me refiero a que el proyectil esté íntegro, el calibre se determina midiendo dos estrías opuestas por medio de un micrómetro. Cuando se presenta la segunda posibilidad, la deformación se produce por lo general en la punta u ojiva, no se realiza la operación anterior, pero si se da dicha deformación es necesario tomar la medida del culote del proyectil; en la tercera situación, se establece su calibre por medio de una de las medidas ya establecidas y si fuera imposible, ya que no se tuvo la precaución de recoger las partes, entonces se coteja su peso con la de otro proyectil del calibre posible.

Para determinar la marca cuando no haya sido posible secuestrar el arma, los gabinetes de Criminalística pueden establecer el calibre y la marca del arma empleada a través de un estudio comparativo de proyectil incriminado.

6.7.8 ESTUDIO DE CARTUCHOS.

Se presentan tres tipos principales de cartucho, a saber:

- 1) cartucho de percusión central: aquél cuya cápsula que contiene el fulminante está ubicada en el centro del culote de la vaina, con excepción del calibre .22, este sistema de percusión es el que distingue a los cartuchos de todos los demás calibres, el percutor debe picar sobre esa zona central para provocar el encendido.
- 2) cartucho de percusión periférica o anular: aquél donde la sustancia fulminante está ubicada en la periferia del culote, formando como un anillo; el encendido se provoca por la acción del percutor en cualquier sector de la periferia.
- 3) cartucho de percusión lateral: es una púa o pivote en la porción lateral de la vaina próxima al culote que al ser golpeada por el martillo del revólver se desplaza hacia el interior para accionar sobre el fulminante y provocar el encendido.

6.7.9 DETERMINACIÓN EN BASE A LA VAINA INCRIMINADA.

Se determina por medio de una colección de armas para que el cotejo se limite a las vainas servidas; se debe verificar el sistema de expulsión;

comúnmente, se realiza hacia la derecha del tirador. El resultado es más preciso, si se funda a la vez la bala (proyectil) en el casquillo (vaina).

6.7.10 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CASQUILLOS.

Para realizar este estudio, se debe proceder de la forma siguiente:

- 1) hacer cuando menos cinco disparos de prueba, procurando de ser posible, que los cartuchos que se utilicen sean de la misma marca que el cartucho cuestionado.
- 2) los disparos de prueba deben hacerse con el manto de cilindro de los cartuchos bien aceitado antes de ser cargados en la recámara, a fin de reducir la fricción y la tendencia del casquillo a pegarse en el interior de la recámara cuando es expandido por la presión de los gases aumentando de esta manera la fuerza con la que el culote del casquillo es empujado contra el plano de cierre de la recámara, de lo cual resulta una impresión más perfecta de esta última sobre el culote del casquillo.
- 3) recoger cuidadosamente los casquillos, después de cada disparo.
- 4) examinar los culotes de todos los casquillos de todos los disparos de prueba con un buen lente de aumento o mejor aún, al microscopio, para encontrar la huella característica del arma sospechosa.
- 5) poner los casquillos de prueba en un porta objetos de vidrio ordinario para microscopio, con los culotes hacia arriba.
- 6) examinarlos al microscopio, con un aumento que permita tener tres casquillos al mismo tiempo en el campo visual, ajustando la iluminación de manera que caiga oblicua sobre los culotes de los casquillos.
- 7) girar 180° los casquillos, por medio del dispositivo giratorio del microscopio, a fin de que la luz les ilumine de todos los ángulos posibles.
- 8) utilizar lentes de mayor aumento, si no aparecen marcas muy acentuadas y aisladas que sean comunes a todos los casquillos de prueba.
- 9) examinar el plano de cierre de la recámara del arma.
- 10) colocar el casquillo cuestionado y un casquillo de prueba en un porta objetos de vidrio en el mismo campo visual del microscopio.
- 11) tomar la microfotografía respectiva.

6.7.11 **ANÁLISIS DE LAS ARMAS DE FUEGO, CASQUILLOS,
PROYECTILES E IMPACTOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.**

Cuando se ha realizado un hecho presuntamente delictivo con un arma de fuego, debe buscarse en el lugar de los hechos el arma y demás elementos relacionados con el disparo.

Encontrada el arma, después de un examen minucioso, completo y ordenado del lugar, será fijada mediante la fotografía, croquis, descripción escrita, observando y tomando nota de cuantos detalles se encuentren alrededor de ella.

Posteriormente se procederá al levantamiento, teniendo la precaución de que no corre riesgo de que se dispare; si es pistola, se quitará de inmediato el abastecedor, examinando la situación del seguro y el encasquillamiento de algún cartucho.

En caso de tratarse de un revólver, el investigador criminalista no deberá alterar la posición del tambor sin haber observado antes si existe cartucho en la recámara que mira al cañón, si ha sido o no disparado, si el disparador estaba montado, etc.

En el caso de la pistola, se contará el número de cartuchos contenidos en el cargador; tratándose de un revólver, esta cuenta se hará tanto para los disparos, como para los que queden sin disparar, anotando antes la posición exacta del tambor en el momento de su hallazgo.

Con relación a los cabellos, sustancia cerebral y restos de fibras que pudieran estar adheridos a las superficies del arma de fuego, en el caso de que pudieran desprenderse por el mismo transporte del arma, se recogerán aisladamente y se guardaran por separado, previa fotografía y anotación del lugar donde fueron levantados; si estos indicios no corren el peligro de desprenderse, se dejaran en el arma, sin manipular alguno de ellos.

Si el arma no se encuentra en el lugar de los hechos, se buscará minuciosamente en los alrededores.

Las armas de fuego, por la extensión de sus superficies pulimentadas, reúnen las condiciones óptimas de un buen soporte de huellas dactilares; una de las investigaciones más importantes a realizar en los primeros momentos de su la investigación será la búsqueda de estos valiosos indicios.

Un sencillo estudio dactiloscópico de las impresiones dactilares que se revelaran en el arma puede resolver el problema de diferenciar suicidio, homicidio y accidente.

Si las impresiones digitales o las manchas de sangre, fibras, etc., aparecen sobre el arma, se conservan; es conveniente primero asegurar las marcas que no se encuentran en la inmediata vecindad de las huellas digitales, ya que de otro modo podrían ser destruidas fácilmente al utilizar los polvos de las impresiones dactilares.

6.8 BALÍSTICA DE LABORATORIO

Dentro de la práctica de la investigación del laboratorio, empezaremos por describir la Prueba de Walker:

6.8.1 PRUEBA DE WALKER

PROCEDIMIENTO

LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA

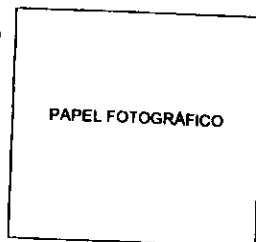
PREPARACIÓN DEL PAPEL WALKER

- 1) Desensibilizar el papel fotográfico durante tres minutos.
- 2) Lavar tres minutos.
- 3) Secar perfectamente.

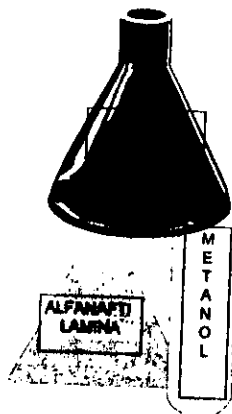


LABORATORIO DE QUÍMICA

- 4) Con un algodón embebido de ácido sulfámico, se cubrirá el papel desensibilizado, uniformemente y se dejará secar.



- 5) Se cubrirá con otra capa de alfanafitamina, previamente disuelta al 5 % en metanol y se dejará secar.



LABORATORIO DE BALÍSTICA

- 6) Colocar el papel desensibilizado con la superficie gelatinosa hacia arriba.
- 7) La parte problema de la prenda de vestir, se coloca sobre la superficie gelatinosa.
- 8) Con un lápiz se marca en el papel el orificio dejado por el proyectil.
- 9) Sobre la prenda se coloca un lienzo delgado y limpio previamente humedecido en ácido acético disuelto al 25 % en agua.
- 10) Se coloca otro lienzo seco sobre el húmedo.
- 11) Con la plancha tibia se presiona toda la superficie durante 5 o 10 minutos.

RESULTADO

REACCIÓN POSITIVA: puntos de color rojizo o rosado en el papel Walker, los cuales según la distancia a que se realizó el disparo, varían en tamaño, número y distribución. Esta prueba es específica para los nitritos provenientes de la deflagración de la pólvora.

Para llevar a cabo esta prueba, es importante el debido embalaje de la prenda de vestir, así como el perfecto secado de la misma, antes de ser sujeta a estudio de laboratorio.

Al dictamen de balística, deberá adjuntarse el de química y la prueba (papel Walker).

6.8.2 PRUEBA DE RODIZONATO DE SODIO

Esta prueba es de lo más frecuente dentro de la investigación de balística, siendo en la actualidad, solamente indiciaria y no determinante, ya que se pueden presentar falsos positivos, por el manejo de pinturas, fertilizantes, etc.

EQUIPO

Microscopio.

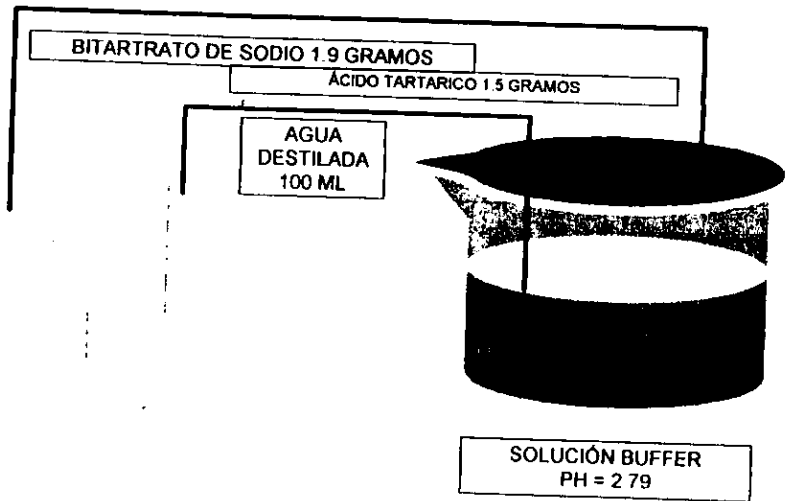
Laminillas porta objetos.

Goteros.

4 Fragmentos de tela blanca lavados de 2 x 2 centímetros.

Hisopos de algodón.

PROCEDIMIENTO



- 1) Se mezclan 1.9 gramos de bitartrato de sodio, 1.5 gramos de ácido tártrico con 100 mililitros de agua destilada, para conformar una solución buffer con un Ph de 2.79.
- 2) Tener preparado ácido clorhídrico al 1 %.
- 3) Preparar 10 mililitros de rodizonato de sodio.
- 4) Aplicar 2 gotas de ácido clorhídrico a los fragmentos de tela.
- 5) Limpiar con los fragmentos de tela la región dorsal, con otro fragmento la región palmar de ambas manos (son 4 telas, 2 por cada mano).
- 6) Colocar los fragmentos de tela en las laminillas porta objetos.
- 7) Aplicar 2 gotas de solución buffer a las telas.
- 8) Agregar otras 2 gotas de rodizonato de sodio.
- 9) Dejar secar las telas.
- 10) Finalmente observar macro y microscópicamente los fragmentos de tela.

INTERPRETACIÓN

COLOR ROSA MARRÓN: prueba positiva para bario (Ba).

COLOR ROJO ESCARLATA: positivo para plomo (Pb).

MEZCLA DE COLORES: positivo para bario y plomo.

AUSENCIA DE COLORES: prueba negativa.

PROCEDIMIENTO PARA ARMAS DE FUEGO

Al recibir armas de fuego para estudio, los pasos a seguir serán los siguientes:

- 1) En tarjetas anotar todas sus características identificativas y dejar un lugar para anotar los resultados de las pruebas a que fue sujeta.
- 2) Con hisopos preparados con las sustancias químicas con las que se prepararon los fragmentos de tela para las manos; tomar muestra del cañón del arma y del lugar idóneo de la misma; seguir el mismo procedimiento de observación. La interpretación de colores será la misma que se mencionó anteriormente para determinar si el arma fue o no disparada.
- 3) Una vez realizado lo anterior, se procede a disparar el arma, en la cámara recuperadora de proyectiles, para estudio de los mismos.
- 4) Obtenidos los proyectiles testigos, anotar la cantidad de estrías marcadas en sus mantos, así como la dirección de estas; comparándolas al microscopio con los proyectiles problema; anotar el resultado.

6.9 BALÍSTICA FORENSE RECONSTRUCTIVA. POSICIÓN VÍCTIMA VÍCTIMARIO.

Para poder cumplir con la misión en la investigación de un delito cometido por arma de fuego y para poder ubicar la posición tanto de la víctima como del victimario, en el momento de la agresión, es necesario conocer entre otras cosas lo siguiente:

- 1) trayectoria del proyectil.
- 2) dirección del disparo.

d) disparo a larga distancia: se caracteriza por la ausencia de los integrantes del tatuaje.

De lo referido en los tres primeros tipos, se debe inducir que en base a ello se podrá determinar la distancia a que fue ejecutado el disparo.

Se debe tener presente que en los orificios de entrada, se encontrará:

- a) tatuaje real o verdadero.
- b) tatuaje de ahumamiento.
- c) zona de ahumamiento.
- d) zona de quemaduras y
- e) efectos expansivos de los gases.

En cuanto al tatuaje es necesario observar:

- a) aspecto
- b) extensión y
- c) intensidad.

Se debe recordar siempre que a mayor distancia, mayor tamaño (máximo hasta 60 o 70 centímetros). Es importante conocer si el tatuaje fue lavado antes de examinarlo, pues en caso de ser así, éste cambia de color y de aspecto e inclusive es posible que desaparezca el tatuaje de ahumamiento.

En disparos hechos a una distancia de un centímetro faltarán: el tatuaje, la zona de ahumamiento y la quemadura, ya que los elementos que los producen hacen bala, es decir, penetran junto con el proyectil por el orificio de entrada. En estos casos, dichas características se encontrarán en la primera parte del trayecto.

Para estimar la distancia aproximada del disparo según la huella que deja en cada uno de los elementos que salen de la boca del cañón del arma, existen cuatro formas específicas:

- 1) el disparo fue hecho a una distancia máxima de uno o dos centímetros, cuando por contacto o quema ropa, encontramos golpe de mina y efectos expansivos de los gases.
- 2) si existiere tatuaje con incrustaciones de granos de pólvora en la piel, entonces el disparo fue a una distancia mínima de dos centímetros o máxima de sesenta.

- 3) distancia del disparo.
- 4) orificio de entrada.
- 5) trayecto del proyectil y
- 6) orificio de salida.

En tal investigación nos vamos a encontrar con cuatro tipos generales y más conocidas del disparo de arma de fuego, para tratar de establecer su distancia:

a) disparo a boca de jarro: es el que se realiza con la boca del arma en contacto con la piel: en el caso de armas cortas, el perito puede apoyarse en los datos que suministra la prueba de Walker y el estado de las ropas.

Las características de esta lesión son: la boca de mina o de Hoffman, que queda en la piel y el signo de Benassi que presenta ahumamiento alrededor del orificio de entrada; en el plano óseo, este signo se encuentra especialmente en los suicidas que se producen el disparo en el cráneo, ya sea en los temporales, parietales y frontales. En el hueso, también se caracteriza la boca de mina por producir una herida cutánea desgarrada, estrellada, alargada (semejante a la herida contusa y en parte a la incisa). La importancia del disparo a boca de jarro radica en que fácilmente se identifica al orificio de entrada, además de que resiste la acción de la putrefacción, aún cuando haya destruido partes blandas.

En relación a la información proporcionada por las ropas, debe tomarse en consideración el signo de la escárpela de Simonin, el deshilachamiento crucial y además el calco del tejido superficial sobre el profundo.

b) disparo a quema ropa: en este tipo de disparo, el orificio de entrada está rodeado por la cintilla de contusión y por un tatuaje denso y ennegrecido, pudiéndose comprobar sobre su superficie los efectos de la quemadura de la llama, mismos que son indicativos de un disparo hecho a una distancia no superior al alcance de la llama.

c) disparo a corta distancia: se distingue por la presencia de los elementos del tatuaje: ahumamiento y granos de pólvora, alrededor del orificio de entrada, por lo tanto, se incluyen en esta denominación los disparos realizados a distancias inferiores al alcance del tatuaje real o verdadero o del tatuaje falso. En virtud de que el aspecto del tatuaje depende de la distancia del disparo, ésta se determinará por las características de aquel. Para resolver tal problema, en cada caso deberán de efectuarse disparos de prueba con la misma arma e idéntica munición; ahora bien, la distancia en la que se hubiere obtenido el tatuaje más parecido al del problema, indicará siempre con cierta aproximación, la distancia del disparo en cuestión.

3) las manchas de ahumamiento indican de uno a treinta centímetros máximo.

4) y si existen quemaduras por efecto de los gases sobrecalentados, entonces la distancia aproximada del disparo fue de uno a quince centímetros máximo.

Después del orificio de entrada, encontraremos un elemento siempre constante en disparo de armas de fuego, me refiero, al trayecto, enseguida del cual se presenta (no en todos los casos) el orificio de salida.

No existirá orificio de salida en rozones y tampoco orificio de entrada; tampoco se observará el orificio de salida en los casos en que la bala queda alojada en el cuerpo humano.

Si la bala atraviesa únicamente tejidos blandos, el trayecto se realiza en línea sensiblemente recta y si llega a chocar contra algún hueso, será difícil predecir el camino que siga.

El proyectil realiza una serie de movimientos, los cuales son:

1) de propulsión y

2) de rotación.

Por efecto de la propulsión, la piel mostrará un golpe llamado "moretón" genéricamente hablando, técnicamente, éste recibe el nombre de equimosis. La rotación, mostrará desgarre en la piel al penetrar el proyectil, por lo que habrá de observarse una excoriación, conocida genéricamente como "raspón". Estos movimientos marcan al orificio de entrada, dicha marca recibe el nombre de escara o círculo de Fish.

La escara o círculo de Fish nos aporta dos datos:

1) el ángulo (inclinación o incidencia) de entrada del proyectil y

2) la distancia del disparo.

Además sabremos si hubo lucha, pasividad o disparos entre o contra más personas.

Cuando el disparo fue hecho sobre una región cubierta de ropas, las manchas no serán ostensibles, por lo que las prendas deberán ser enviadas al laboratorio.

En muchas ocasiones hay duda si el disparo no fue de contacto a pesar de que el orificio de entrada aparece de grandes dimensiones y con desgarres;

aquí, debemos tener en cuenta, que el proyectil pudo incidir en el cuerpo, después de haber impactado o chocado con una superficie resistente o dura (paredes, pisos, estructuras metálicas) sobre la que pudo haber rebotado.

El orificio de salida es de bordes invertidos; generalmente de mayores dimensiones que el de entrada. Presenta desgarraduras y signos de amplias destrucciones tisulares laceradas, la sangre se exterioriza en mayores proporciones que en el orificio de entrada.

Si el disparo fue hecho en el interior de una habitación y la bala atravesó todo el espesor del cuerpo, ésta podrá ser encontrada en paredes, techos, muebles, piso, tierra, etc. Encontradas las trayectorias inicial y de salida, obtendremos la distancia aproximada o el lugar desde donde se hizo el disparo, también conoceremos la probable posición de la víctima cuando fue herida, además será posible conocer el orden de los disparos cuando estos hayan sido varios.

El proyectil entra forzado y arrastra la piel circundante al orificio de entrada, dejando un depósito de humo y suciedad que van adheridos a sus paredes, éste depósito aparece después como un anillo de coloración gris. Al penetrar el proyectil la piel se restira para después volver a su estado normal, de tal manera que presentará dimensiones inferiores al calibre del proyectil, sus bordes son invertidos y el escurrimiento de sangre será poco.

En virtud de todo lo anterior, se recomienda hacer un examen reconstructivo, tomando en consideración la ubicación de las lesiones, ya que sin el conocimiento del punto final de los impactos del proyectil, carecemos de los elementos suficientes para determinar al menos aproximadamente, la trayectoria total.

En muchas ocasiones la autoridad solicita al perito entregar un dictamen sobre determinado delito cometido con arma de fuego, pero el perito ignora todos los hechos, ya que no visitó el lugar, no ha observado las fotografías (si existen), los croquis, no lee los informes de los otros peritos, de los agentes judiciales o el dictamen médico. También suele suceder, que existiendo todo lo referido, el perito en balística forense no sabe interpretarlo y aún así se atreve a dictaminar para no pasar por un ignorante y por consecuencia orientando mal al juzgador.

Esta irresponsabilidad de quienes fungen como peritos improvisados, así como de las autoridades que admiten estas interpretaciones dándoles valor de peritajes, provocan la condena de un inocente o la absolución de un culpable. Por lo tanto, cuando no se cuente con la información total o se carece de datos indispensables, el perito debe colocarse en una situación real e indicar al juez que no es posible resolver el problema cuestionado.

6.10 INVESTIGACIÓN DE SUICIDIO CON ARMA DE FUEGO

El suicidarse por medio de un arma de fuego ha sido siempre motivo de un riguroso estudio en la investigación, no solamente desde el punto de vista de la Criminalística, sino considerando que el hecho tiene un profundo significado por su gravedad, por lo que en todos los tiempos ha sido causa de preocupación de las autoridades investigadoras, quienes han procurado reunir el mayor conjunto de elementos que constituyan la evidencia de que se trata de suicidio y no de un caso de homicidio.

Hoy en día, los avances de la ciencia nos permiten llegar a conclusiones cuyo valor puede considerarse bastante confiable y entre dichos elementos técnicos están la prueba de Walker y la de rodizonato de sodio o bien el espectrofotómetro de absorción atómica, el cual aporta resultados de mayor confiabilidad y validez que la del rodizonato.

A lo anterior, se deben agregar los datos que aporte el examen médico forense acerca del orificio de entrada del proyectil, informe que será de suma importancia para determinar las características de la lesión que produjo el disparo del arma que presuntamente ha causado la muerte.

El tema básico de este apartado se refiere precisamente a la aplicación de una técnica, que resulta complementaria en casos de investigación de suicidio por arma de fuego, misma que fue ideada por Andrew P. Johnson de la sección de identificación del Departamento de policía de Fairfax, Virginia en los Estados Unidos de América, quien expone dicho método en el boletín publicado por el Federal Bureau of Investigation correspondiente al mes de septiembre de 1988.

La descripción sintética de este método auxiliar de la criminalística es la siguiente: "El examen de la yema del dedo pulgar del cadáver generalmente puede presentar la impresión del extremo ranurado de la parte superior externa del martillo al ser accionada el arma utilizada para el disparo fatal, cuyas características permanecen visibles durante muchas horas después de ocurrida la muerte, en virtud de que la circulación de la sangre termina en el momento de la muerte del sujeto que aparece como autor de su propia muerte, es decir, el suicida.

La demostración o prueba de lo anterior, se realiza en una forma que consiste en revelar y transferir la impresión que aparece en la yema del dedo del cadáver, por el medio habitual, es decir, revelando dichas marcas con un reactivo negro pulverizado y levantando la impresión con cinta adhesiva transparente u opaca, para que luego en el laboratorio sea confrontada con las características de la "uña" ranurada del martillo del arma utilizada.

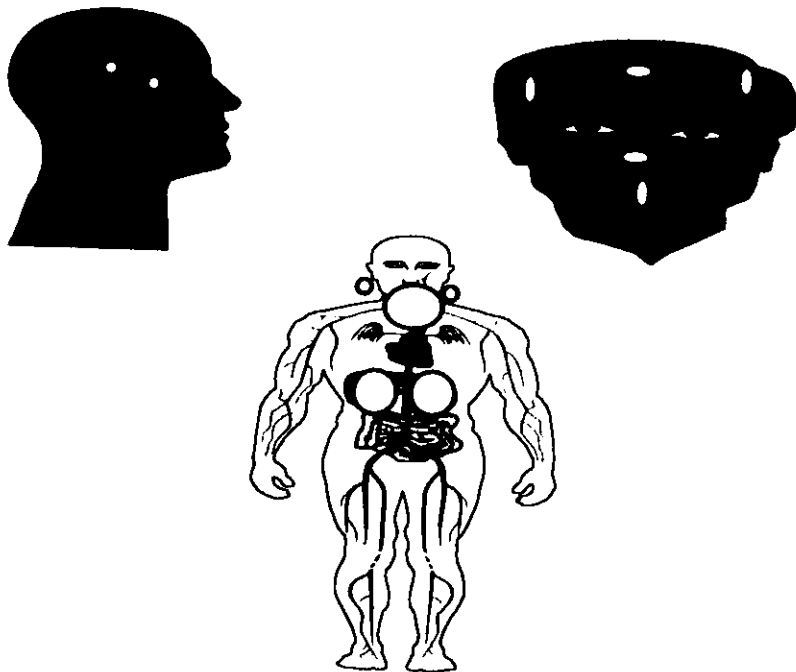
También resulta conveniente en la práctica, obtener una copia moldeada de la yema del dedo que presenta las citadas marcas del martillo, mismas que

pueden ser observadas y comparadas en relieve, para obtener con su coincidencia la seguridad de que ellas proceden de la misma arma examinada".

Según diversas estadísticas relacionadas con el suicidio en nuestro país, el porcentaje de muertes con arma de fuego ocupa el segundo lugar, observándose también que existe un mayor número en el sexo masculino.

No debe omitirse que diversos estudios aparecen en una extensa bibliografía referente al suicidio en todos sus aspectos, pero se reitera la necesidad de divulgar esta nueva técnica que será de gran utilidad en algunos casos para establecer sin duda alguna, que la muerte violenta que se investiga, fue un suicidio.

6.11 REGIONES MÁS FRECUENTES UTILIZADAS PARA EL SUICIDIO
POR ARMA DE FUEGO



6.12 PERITAJE EN BALÍSTICA FORENSE.

Los sistemas que se han aplicado para identificar al proyectil incriminado con el arma de fuego que lo disparó son:

1) sistema Balthazard.- examina por medio de lupa ambos proyectiles para determinar si presentan características coincidentes en sus campos o macizos, establecida ésta, los ubica uno al lado del otro, delante de una cámara fotográfica ampliada a dos diámetros; calca una sobre la otra y si coinciden, se establece la identidad entre los dos proyectiles. En lugar del calco, apela al fotografiado de ambos proyectiles empleando película transparente, para obtener el mismo resultado, pero con un valor más real.

2) sistema Belaunde.- el Comisario Belaunde creó y patentó el dispositivo que llamó foto comparador, que facilita y garantiza el estudio, registro y cotejo de los proyectiles incriminados a través de sus foto diagramas, posibilitando conclusiones ciertas y precisas en la pericia realizada.

El foto comparador Belaunde consta de: un dispositivo fotográfico a foco fijo, delante de éste un sostén dotado de un movimiento de rotación donde se centra y se fija el proyectil cuyo centro se ubica sobre el eje óptico del dispositivo. Una fuente de luz destinada a iluminar la porción del proyectil que se presenta frente al objetivo, cuyos rayos forman un ángulo de 60° ; una abertura milimétrica que trabaja de diagrama en la cara posterior del dispositivo; y detrás de ésta 2 carretes que sincronizados con la rotación del sostén del proyectil permiten que una película se desplace continuamente por detrás de la abertura para registrar en forma total e ininterrumpida la superficie cilíndrica del proyectil; éste llevado a cabo sin interrupciones se hace un ampliado a 4 diámetros y recibe el nombre de foto diagrama.

Si los proyectiles incriminados están íntegros, los puntos o detalles característicos coincidentes que se marquen en sus foto diagramas, deben establecer identidad entre 2 impresiones digitales, deben estar:

- a) igualmente situados los puntos característicos que se encuentren en un campo o macizo de uno de los proyectiles comparados, deben estar en el mismo campo o macizo del otro.
- b) igualmente ubicados los puntos característicos que se encuentren en la porción central, de un campo o macizo de alguno de los proyectiles comparados, deben estar en la porción central del campo o macizo correspondiente al otro.
- c) igualmente ubicados puntos característicos que se encuentren en la porción central, ya sea en un campo o macizo de los proyectiles comparados deben estar en la porción central del campo o macizo correspondiente al otro.
- d) igualmente dirigidos los puntos característicos que coinciden en situación y ubicación en los campos correspondientes de ambos proyectiles comparados, deben tener la misma dirección.

6.12.1 PROYECTIL TESTIGO O DE EXPERIENCIA.

Después de varias hipótesis se llegó a la conclusión de que era más efectivo obtener representaciones de su estriado a través de proyectiles disparados experimentalmente con el arma o armas sospechosas, que respondan a las características que presentará el proyectil incriminado, tales como, su calibre y la cantidad e inclinación de sus estrias.

Para la obtención de éste proyectil, se creó un dispositivo que consiste en una especie de mesa de tiro, cóncava y a los costados dos rieles acompañados por chapas metálicas graduadas en centímetros y milímetros.

6.12.2 DETALLES QUE LLEVAN A LA DETERMINACIÓN DE LA IDENTIDAD.

Se encontrarán huellas sobre la percusión y fricción del culote de la vaina servida sobre el espaldón, en el revólver. La punta o aguja del percutor puede presentarse plana o puntiaguda, trunca y convexa o redondeada. La fricción del culote de la vaina servida sobre el espaldón después de producirse el disparo y por la acción de retroceso provocada por los gases, origina una nueva huella sobre dicho culote; la del orificio por donde pasa la aguja del percutor para picar la cápsula y provocar el estallido del fulminante, a dicho orificio se le llama alojamiento del percutor. Todo esto origina que el perito tenga importantes detalles para abrir juicio sobre la identidad del arma utilizada o sospechosa.

6.12.3 HUELLAS DE PERCUSIÓN, EXTRACTOR, BOTADOR.

El extractor al tomar el proyectil del cargador para alojarlo en la recámara de la pistola, deja en la garganta de la vaina una serie de estrias que adquieren relevancia cuando se suman a las demás características identificativas.

El botador deja sobre los bordes del culote huellas de diversas formas: rectangular, triangular, cuadrada o en semicírculo, exteriorizando la sección que se apoya sobre la vaina para expulsarla (aunque no todas las pistolas tienen botador y expulsor).

Al producir un disparo por acción de los gases de la pólvora deflagrada, la superficie cilíndrica de la vaina sufre una fricción con la recámara, a raíz de la cual sobre ellas se imprimen estrias longitudinales, similares a las dejadas por los labios del cargador del arma, cada uno con valor identificativo.

6.13 ANÁLISIS DE BALÍSTICA FORENSE. CASO COLOSIO.

De acuerdo al informe en la averiguación previa referente a homicidio del candidato del PRI a la presidencia de México, de los hechos realizados en la

localidad de Lomas Taurinas, Tijuana, existen puntos controversiales, en primer lugar el del supuesto responsable Mario Aburto Martínez, quien fue sentenciado a cuarenta y cinco años de prisión, modificada posteriormente.

Se hacen notar varias incongruencias con la técnica correcta de la criminalística y de la balística forense dentro de las conclusiones a las que se llegó en tal proceso, por ejemplo, la bala que penetró en el abdomen haya sido encontrada a flor de tierra, siendo que los tejidos del cuerpo no permiten tal reacción en tan poco tiempo; de acuerdo al informe y descripción del arma que fue utilizada para ejecutar dichos hechos se menciona que fue un revólver marca taurus, calibre .38 especial, de fabricación brasileña, matrícula 938400, modelo D82, que en el interior del cilindro contaba sólo cuatro balas útiles de las cuales dos se utilizaron en el homicidio y las otras dos quedaron dentro del cilindro, mismas que presentaban características de acuerdo a su composición a estar fabricadas de plomo, además de presentar antigüedad.

Los proyectiles utilizados tuvieron como blanco el hueso parietal derecho que causó una ojiva de 3 cm y penetrando 19 cm; se supone que el disparo fue realizado a 45 cm de distancia, de donde se encuentra que el resultado no es acorde para el lugar de los hechos; sin embargo, el presunto homicida reconoce el arma, pero de conformidad con los estudios de personalidad realizados se diagnostica que presenta trastornos mentales como son delirio crónico sistematizado reivindicatorio.

Otro de los puntos en controversia, es que de acuerdo al análisis del Lic. Chapa Bezanilla, en relación a la comparación de proyectiles introducidos en el cuerpo del occiso, se presume que el primer proyectil se dice ser de una bala de plomo vieja y la que pertenece y se encuentra en el expediente es una bala de cobre que de acuerdo a la consistencia de los metales, existen muchas diferencias.

Los casquillos de cartucho vacíos que fueron hallados en el lugar de los hechos, comparando las clases de armas que se mencionaron se hace notar que fue utilizada un arma tipo revólver y que a la hora del disparo, lo único que sale es el proyectil, quedándose dentro del cilindro el casquillo y para que los casquillos pudieran caer al suelo se necesita el uso de las armas denominadas pistolas, ya que de acuerdo con su forma de trabajar y el cargador es, forzoso que los casquillos desalojen la cámara de la pistola, cosa que de acuerdo a la averiguación previa, no coincide, ya que en actas aparece como arma utilizada un revólver.

Para poder esclarecer esos hechos es necesario saber si en efecto el revólver que consta en el expediente fue el utilizado por el presunto homicida; se debe hacer un análisis en el rayado que presenta el proyectil, además de verificar si el percutor o aguja golpea en la misma posición que en los casquillos que constan en el expediente; todo esto representaría un minucioso estudio de balística en donde existiría la comparación de los proyectiles encontrados en el cuerpo y un nuevo proyectil y casquillo utilizados para la comparación.

Debió practicársele al hoy occiso la prueba de Walker, en donde se determinaría la distancia aproximada del disparo, ya que de acuerdo a la distancia deja huellas alrededor por la deflagración de la pólvora; ya que de haberse realizado el disparo a boca de jarro, se presentaría el anillo de Fish, o bien si fue a quema ropa, se encontraría ennegrecido por la distancia de la llama de detonación.

En lo que respecta a los dictámenes periciales presentados por la Procuraduría, se tiene lo siguiente: en la hoja 6, bajo el título de instrumentos del delito, textualmente se cita "Ahora bien el arma empleada en los presentes hechos fue un revólver con características de haber sido usado durante largo tiempo, con una capacidad de 6 cartuchos. Sin embargo estaba abastecido solamente con 4 cartuchos, de los cuales fueron percutidos solamente dos. Los dos que quedaron sin percutir tenían las características de ser muy viejos. Por lo tanto sus condiciones físicas no eran las idóneas para asegurar la eficacia del disparo".

En lo referente a la autoría de los disparos, se menciona "El resultado, más la prueba de rodizonato de sodio, las testimoniales, así como la declaración de MARIO ABURTO MARTÍNEZ, en el sentido de que aceptó haber hecho los disparos, dejan clara sin duda alguna la autoría de los disparos"

En el apartado de la identidad del arma disparada, se encuentra que: "El proyectil levantado del lugar de los hechos, cuyas deformaciones accidentales permiten establecer que muy probablemente fue el que lesionó al candidato en el abdomen, si fue disparado según el resultado del estudio balístico, por el arma levantada del propio lugar y que reconoce MARIO ABURTO MARTÍNEZ, ser de su propiedad".

Por lo que respecta, al número de disparos "Dos cartuchos percutidos del arma cuestionada así como dos lesiones en el cuerpo del candidato, producidas por disparo de arma de fuego, obligan a concluir que el arma que lo lesionó fue disparada solamente dos veces. Independientemente de que esto mismo lo afirma el propio MARIO ABURTO MARTÍNEZ, así como algunos testigos de calidad".

Por lo que resulta del análisis se observa que evidentemente el perito tiene la intención de demostrar que sólo disparo una persona y que lo hizo en dos ocasiones causando dos heridas diferentes a una sola persona. Sin embargo en el subtítulo de IDENTIDAD DEL ARMA DISPARADA, se puede apreciar un error que se puede considerar error en la investigación y otros lo consideran error de maquillaje, ya que el texto menciona un proyectil levantado del lugar de los hechos, lo que significa que ese proyectil levantado y deformado se encontró a pesar del mundo de gente que pisoteó y alteró gravemente el lugar de los hechos, pero lo más grave es que el proyectil logró traspasar el cuerpo de la víctima, no mencionando el dictamen en que intensidad, porque de haber sido una bala a esa distancia y con tanta gente, lo más seguro es que hubiera lesionado a otro cuerpo, pero resulta que sólo logró salir del cuerpo del candidato y cayó inmediatamente, tan cerca, que lograron encontrarlo y comprobar que era proveniente del arma homicida.



CAPÍTULO 7
**CONCLUSIONES, APORTACIONES
Y RECOMENDACIONES**

CONCLUSIONES

Posterior al manejo de algunas pruebas periciales que se han utilizado en diversas causas penales, podemos llegar a establecer algunas consideraciones a manera de conclusión, como pueden ser las siguientes:

PRIMERA.- Los medios de prueba son los que sirven para obtener los elementos necesarios que, pueden llegar a la conclusión si un determinado hecho está o no probado. La utilización del medio de prueba puede llegar o no a probar el hecho con el que se pretende llegar a la verdad.

SEGUNDA.- Cuando la ley procesal penal habla de confesión judicial, documentos públicos y privados, dictámenes de peritos, inspección judicial, declaración de testigos y presunciones confunde en esa enumeración medios de prueba con prueba; la confesión es el resultado de la declaración del probable responsable de haber cometido la conducta que se le imputa.

TERCERA.- En relación a los medios de prueba, los documentos públicos son también instrumentos o medios para probar.

CUARTA.- En lo referente a los dictámenes de peritos, el dictamen no es un medio de prueba; el medio, el instrumento es el perito; no es sino el resultado de la utilización de este, que puede llevar o no, a probar el hecho.

QUINTA.- La inspección judicial es la prueba o el resultado del reconocimiento que hace el Juez, mismo que puede llevar o no al conocimiento de los hechos.

SEXTA.- Los indicios (material sensible significativo) son hechos, ciertos, probados, que sirven de partida para construir el razonamiento lógico jurídico y obtener elementos de los que podrá allegarse el juzgador a concluir que un hecho determinado está o no probado.

SÉPTIMA.- Por lo que concierne a la H_1 "A MAYOR ANÁLISIS DE LOS MATERIALES SENSIBLES SIGNIFICATIVOS MAYOR PROBABILIDAD DE ENCONTRAR LA VERDAD HISTÓRICA DE UN EVENTO PRESUNTAMENTE DELICTIVO Y MAYOR PROBABILIDAD DE DETERMINAR LA IDENTIDAD DELICTIVA"; esta hipótesis queda demostrada y aceptada desde el punto de vista, que como se demostró dentro del análisis dentro de los dictámenes periciales trabajados dentro de la tesis, en algunos de ellos, la pericial fue fundamental para encontrar dicha verdad histórica en relación a la identidad delictiva.

OCTAVA.- De igual forma en la hipótesis H_2 : "A MAYOR RECONOCIMIENTO TÉCNICO Y CIENTÍFICO DE LOS MATERIALES SENSIBLES SIGNIFICATIVOS LOS PERITOS TENDERÁN A REALIZAR DICTÁMENES CONFIABLES"; de igual forma, dentro del cuerpo de la tesis se ha podido demostrar que algunos peritos oficiales, por ser personal habilitado y no instruido científicamente, carecen de los recursos técnicos para poder desarrollar su función, ya que desde lo que es la cadena de custodia, esta no es bien realizada y se pierden las calidades de los indicios.

NOVENA.- En la hipótesis H_3 : "A MEJOR INTERPRETACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA DE LOS MATERIALES SENSIBLES SIGNIFICATIVOS MEJOR VISIÓN DE LA VERDAD HISTÓRICA DE UN EVENTO PRESUNTAMENTE DELICTIVO"; esto queda demostrado a lo largo del trabajo, ya que de la información vertida en la indagatorias, nos es posible determinar que tipo de

prueba pericial se debe realizar y con que grado de confiabilidad y validez, ya que de esto depende verdaderamente el manejo técnico de los indicios.

DÉCIMA.- En la hipótesis H_0 : " **A MAYOR LIBERTAD DE ACTUACIÓN DE LOS PERITOS, MAYOR CONFIABILIDAD EN SUS DICTÁMENES**"; esto se refleja en dos formas: la primera, en el sentido de que se pueda realizar libremente sin coacción el trabajo pericial y la segunda, en el sentido de que teniendo todo lo necesario y la instrucción adecuada, se pueda trabajar la prueba pericial sin que esta se contamine y que además el Ministerio Público sepa también el trabajo de pericial para cada circunstancia.

DÉCIMA PRIMERA.- En lo que toca a la fuerza probatoria del examen de peritos, nunca podrá dar por sí sólo, la plena certeza en cuanto a la perpetración de un delito; constituye siempre una presunción, en el sentido amplio de este vocablo, pues aquello que los peritos afirmen con seguridad será siempre la existencia de un hecho fragmentario que han observado o deducido con arreglo a la ciencia, arte u oficio que profesen.



APORTACIONES

Es importante destacar que el presente trabajo, aporta de primera instancia la presentación de la práctica pericial en diferentes materias, lo que de hecho es una innovación en el planteamiento de tesis en Derecho.

Este trabajo es más práctico, porque pretende informar y formar al futuro abogado sobre la utilización de las pruebas periciales en todo el campo del derecho. Se muestra la parte práctica y teórica de las pruebas periciales que se insertan dentro de la elaboración de este trabajo recepcional.

Considero que el manejo de la prueba pericial es por demás importante dentro del derecho ya que *"Derecho que se tiene y no se puede probar, es como si ni se tuviera"*, de ahí que el abogado que no sepa manejar dentro de los casos o expedientes sus pruebas periciales, es como si nada más se hubiese aprendido de memoria la Ley, pero no la interpreta y mucho menos se apoya en los medios de prueba no solamente clásicos dentro del trabajo del abogado, sino penetrar al fascinante mundo de la prueba pericial.

Aporta en segundo término, la creación de una cultura para el abogado de la utilización de la prueba pericial, la que se adapte más al asunto que se trate, como una forma técnica y científica de abordar su trabajo y mejorar su calidad profesional.

RECOMENDACIONES

En primer término, que el abogado maneje y domine la utilización de la prueba pericial, ya que existen algunos abogados que se quedan con la explicación "técnica y científica" de algunos peritos neofitos en la materia o habilitados que carecen de los conocimientos adecuados y engañan al abogado y a la Justicia.

En segundo lugar, profundizar en el conocimiento de la prueba pericial, ya que es fundamental dentro de la cultura jurídica del abogado, la intención de este trabajo es concientizar al abogado para que estudie alguna especialización, maestría o doctorado en Criminología y Criminalística, con el objeto de abrir el horizonte de su capacidad y conocimiento y pueda en determinado momento, utilizar sus conocimientos para una verdadera aplicación de la Justicia.

BIBLIOGRAFÍA

ACHAVAL, ALFREDO.	Manual de medicina legal. 3a. edición. Abaleido Parrot, Buenos Aires, 1988.
ADLER, ALFRED.	Teoría ya práctica de la psicología del individuo. Editorial Paidós, México, 1961.
ALEXANDER, F. y STAUB, H.	El delincuente y sus jueces desde el punto de vista psicoanalítico. Biblioteca Nueva Argentina, 1961.
ANGEL VELEZ, ANGEL.	Criminalística general. Editorial TEMIS, 2a. edición, 1983. Bogotá, Colombia.
BARATTA, ALESSANDRO.	Criminología crítica y crítica del derecho penal. Editorial Siglo XXI, México, 1985.
BROWN, J. M.	Psicología aplicada. Editorial Paidós, Argentina, 1966.
CIRO VILLAREAL, ENRIQUE	La peligrosidad criminal. Tesis recepcional, Facultad de Derecho, UNAM, 1985.
CHARGOY ROMERO, JESUS ERICK.	Desarrollo de un inventario para medir objetivamente la peligrosidad. tesis recepcional de posgrado. Facultad de Psicología, UNAM, 1993.
	Enfermedad mental y delito. Tesis UNAM, 1985.
DOMINGUEZ TREJO, BENJAMIN.	La investigación criminológica. Facultad de Psicología, UNAM, México, 1991.
FREUD, SIGMUND.	El diagnóstico de los hechos y el psicoanálisis. Obras completas. Biblioteca Nueva, Argentina 1948.
GUTTMACHER, MANFRED S.	The mind of the murderer. American book - Strafford Press Inc. USA Chicago, 1960.
HORGAN, JOHN.	Investigación penal. Compañía editorial Continental, S. A. Segunda impresión, México, 198.
LANDERO VELASCO, CARLA MARIA	Apuntes de clínica criminológica. Instituto de Criminología. Universidad de Madrid, España, 1967.

BIBLIOGRAFÍA

LOPEZ ACEVEDO, EDUARDO HABACUC	La temática criminológica en cartas especiales. Tesis de Maestría. INACIPE, México, 1988.
	La perspectiva interdisciplinaria de la delincuencia. Editorial E.C.A.S.A. México, 1996
	Elementos de planeación, control y administración en seguridad pública. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Periciales S. C. Texcoco, México--co, 1996.
	Temas selectos de Criminología y Criminalística. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Periciales, S. C. Texcoco, México, 1996.
	Manual de Criminología y Criminalística del trabajo pericial. Editorial Mc Graw Hill Intiramecana. En proceso de edición. México, 1997
MC INTOSH, MARY.	
	La organización del crimen. Editorial Siglo XXI, Argentina, 1975.
MENUCK, MORTON.	
	Clinical aspects of dangerous behavior. Journal of Psychiatry and law. Vol 11, 1983.
MIRALLES, TERESA.	
	Métodos y técnicas de la Criminología. INACIPE, México, 1988.
OZUNA LUNA, MARIA	
	La desadaptación y la readaptación social en la Criminología. Tesis recepcional. ENEP ARAGON, UNAM, México, 1985.
QUIROZ CUARÓN, ALFONSO	
	La clínica criminológica. Manual de introducción a las ciencias penales. INACIPE, México, 1976.
RABADAN GASCA, GABRIEL	
	Criminología y Derecho penal. Tesis recepcional. ENEP ARAGON, UNAM, México, 1985.
SANCHEZ GALINDO, ANTONIO.	
	Criminología y derecho de ejecución penal. Lerner, Argentina, 1980.
SYKES, G. M.	
	El crimen y la sociedad. Editorial Paidós, México, 1961
VANDEBOSH, CHARLES.	
	Investigación de delitos. Editorial LIMUSA, 1a. edición, México, 1971.